

# Informe Nacional para la COP 13

## Informe Nacional para la COP 13

### Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP13 ha sido aprobado por la 52ª reunión del Comité Permanente a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Emiratos Árabes Unidos, 2018).
2. El Comité Permanente, en su Decisión SC52-07, también convino en que el modelo de informe nacional podía ponerse a disposición de todas las Partes mediante un sistema en línea, junto con la opción sin conexión a Internet, y solicitó a la Secretaría que presentara una evaluación para la siguiente reunión de la COP acerca del uso del sistema en línea.
3. La Secretaría publica en 2016 el modelo de informe nacional a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el Informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 30 de noviembre de 2016 a más tardar y el plazo para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2018.
4. Con arreglo a las deliberaciones del Comité Permanente, el modelo de informe nacional para la COP13 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP12, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP12). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 como Resolución XII.2.
5. Este modelo de informe nacional para la COP13 contiene 92 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
6. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP13 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
7. Obsérvese que, a los efectos de los actuales informes nacionales a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

### Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

8. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
9. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
  - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
  - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
  - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
  - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
  - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la

Convención;

- vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
- vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

10. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

11. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Los informes para la COP13 estarán en un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

12. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
- ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- \* el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- \* el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- \* los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé que para el próximo examen detallado del CDB se haga un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP12.

### **La estructura del modelo de informe nacional de la COP13**

El modelo de informe nacional de la COP13 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 88 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una

sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2018 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

### **Sírvase leer esta sección de orientaciones antes de empezar a completar el modelo de informe nacional**

Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP13 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de **2018**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP13.

El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 30 de noviembre de 2016.

Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes; las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido (p. ej., las metas 6 y 14).

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional

presentado para la COP12 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento ([nationalreports@ramsar.org](mailto:nationalreports@ramsar.org)).

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP13 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> ESPAÑA

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Remisión formal a SR ene. 18.pdf](#)

### Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> Javier Cachón de Mesa Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

Dirección postal

> Plaza de San Juan de la Cruz s/n  
28071 Madrid - España

Teléfono/Fax

> +34 - 91.597.63.94

Correo electrónico

> Buzon-dgcyea@mapama.es

### Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Magdalena Bernués Sanz Servicio de Conservación e Inventariación de Humedales Subdirección General de Medio Natural Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)

Dirección postal

> Plaza de San Juan de la Cruz s/n  
28071 Madrid - España

Teléfono/Fax

> 91.597.67.42

Correo electrónico

> mbernues@mapama.es

### Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> Rafael Sánchez Navarro Consultor externo

Nombre del organismo

> Consultor externo

Dirección postal

> C/ Ebro nº 11.  
43549 - Poble Nou del Delta (Tarragona)  
España

Teléfono/Fax

> 34 - 97.774.31.95 / 661.55.64.80

Correo electrónico

> rsancheznavarro@gmail.com

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

> Ninguno

Nombre del organismo

> Ninguno

Dirección postal

> Ninguno

Teléfono/Fax

> Ninguno

Correo electrónico

> Ninguno

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

> Ninguno

Nombre del organismo

> Ninguno

Dirección postal

> Ninguno

Teléfono/Fax

> Ninguno

Correo electrónico

> Ninguno

## Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP12)

### A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1)

> Nota aplicable a todo el Informe Nacional de España:

Las competencias en materia de gestión de medio ambiente y biodiversidad están en gran parte transferidas a los gobiernos regionales (17 Comunidades Autónomas, a partir de ahora CA/CCAA, y 2 Ciudades Autónomas, Ceuta y Melilla). Sin embargo, algunos aspectos siguen dependiendo de la Administración General del Estado, en particular de diversos departamentos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Por lo tanto para la compilación de este Informe se ha solicitado a todas estas Administraciones que completaran el formulario enviado por la Secretaría de Ramsar. La respuesta a la mayoría de las preguntas incluyen la media entre todas las respuestas recibidas.

Han sido consultadas todas las CCAA/Ciudades Autónomas existentes, habiendo completado el cuestionario las 17 CCAA. Esto indica que el informe obtenido es territorialmente muy representativo de la aplicación del Convenio en el Reino de España durante el periodo 2015-2017. Así mismo en cada pregunta se han registrado también las respuestas de los distintos departamentos de la Administración General del Estado que han respondido al cuestionario

Aspecto 1)

#### A ESCALA ESTATAL

Los compromisos de España como Parte en el Convenio de Ramsar han sido claves para que la planificación hidrológica aprobada en los últimos años haya tenido en cuenta a los humedales y sus necesidades de conservación. Dicha legislación transpone a nuestro marco jurídico nacional la Directiva Marco del Agua (DMA-Directiva 2000/60/CE) de la Unión Europea.

En la DMA las Zonas Protegidas (ZP) son áreas específicamente designadas que requieren una protección especial. En ellas la consecución de los objetivos ambientales es de obligado cumplimiento. En este sentido, la DMA señala las siguientes obligaciones:

- Inclusión de todas las ZP de cada cuenca hidrológica en un Registro de Zonas Protegidas específico, registro que debe ser actualizado de manera periódica; y
- En las ZP los objetivos (Buen Estado) son más estrictos y no caben excepciones. Por ejemplo:
  - debe efectuarse una identificación específica de los objetivos ambientales de cada ZP;
  - los programas (control/seguimiento/medidas...) deben ser específicos y adecuados para alcanzar los objetivos en cada caso; y
  - se deben determinar los requerimientos hídricos (régimen de caudales ecológicos) adecuados para alcanzar los objetivos en cada ZP.

La DMA contempla que los sitios de protección de hábitats y especies (Red Natura 2000) son ZP; pero la nueva legislación de aguas y la planificación hidrológica españolas han ido un paso más allá contemplan que además también son ZP los Sitios Ramsar y los humedales incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH). Ello significa que todas las obligaciones de protección especial referidas en el párrafo anterior se aplican a un gran número de humedales españoles.

En este ámbito también hay que destacar que durante el periodo 2015-2017 se ha aprobado nueva normativa nacional que considera todas estas directrices, como el Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, que establece los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. También establece los requisitos para el control adicional de las masas de agua situadas en las zonas incluidas en los Registros de Zonas Protegidas.

Hay que resaltar que en el periodo 2015-2017 se ha comenzado a poner en práctica, en mayor o menor grado, toda esta normativa a través de los Planes Hidrológicos aprobados, que ya están siendo aplicados y que son los siguientes:

- Real Decreto 701/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears;
- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y
- Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras.

Por último también es destacable la aprobación del Real Decreto 389/2016 de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, siendo oportuno recordar que cuatro Sitios Ramsar españoles son Parques Nacionales: Doñana; Tablas de Daimiel; Aigüestortes; y Sierra de Guadarrama). Este Plan, disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/24/pdfs/BOE-A-2016-9690.pdf>, constituye el más elevado instrumento de planificación para los Parques Nacionales españoles, cuyos planes específicos de uso

y gestión deben ajustarse a partir de este momento a las directrices y criterios de esa normativa, la cual ha comenzado a desarrollarse en 2017 en colaboración con las CCAA.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Aprobación de los Planes Hidrológicos que afectan a Andalucía, que son los siguientes: Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete y Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas (todos ellos aprobados por Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, mencionado supra..

##### ARAGÓN

La capacidad de aunar de forma eficiente la protección y conservación de los humedales con el desarrollo socioeconómico de las zonas donde se encuentran, en especial a través del turismo, que además de ser un factor de desarrollo socioeconómico supone una oportunidad de concienciación acerca de los valores naturales.

##### ASTURIAS

Desarrollo de normas de gestión de algunos espacios de humedal.

##### BALEARES

Eliminación de especies invasoras.

##### CANTABRIA

Gestión preventiva mediante informes y autorizaciones en referencia a la aplicación del Plan de Recursos Naturales Protegidos de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

##### CANARIAS

Se ha aprobado el plan de gestión del único Sitio Ramsar existente en esta CA (Orden de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad de 1 de abril de 2016, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la ZEC ES7010042 La Playa del Matorral; BOC nº 68, de 11 de abril de 2016).

##### CASTILLA-LA MANCHA

En marzo de 2017 finalizó el proyecto LIFE "Humedales de la Mancha: restauración de albardinales y estepas salinas en los Humedales de la Mancha". Las acciones que se han llevado a cabo están contribuyendo de manera significativa a la conservación y buen estado del sistema de humedales manchegos, lo cual afecta directa o indirectamente a cinco de los ocho Sitios Ramsar de la CA.

##### CASTILLA Y LEÓN

La concienciación relativa a la función ecológica de los humedales.

##### CATALUÑA

La "marca Ramsar" ha permitido añadir valor a los humedales incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar.

##### EXTREMADURA

Aprobación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (2015).

##### GALICIA

La aplicación del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia en los cinco sitios Ramsar existentes en esta CA, así como en más de 400 humedales ubicados en los espacios protegidos de la Red Natura 2000 en Galicia.

##### LA RIOJA

Se valora muy positivamente el disponer de un inventario actualizado de los humedales de la CA y realizar un seguimiento de la evolución y estado de conservación de los mismos. De este seguimiento se desprende que se mantienen sus características ecológicas, en especial de las zonas húmedas más sensibles, como las de los Humedales de La Sierra de Urbión (Sitio Ramsar 1672). También se han obtenido buenos resultados en la concienciación e implicación de autoridades municipales que en ocasiones han colaborado de manera muy significativa con la gestión de zonas húmedas.

##### MADRID

En este periodo el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara se ha beneficiado de su integración en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (creado mediante la Ley 7/2013 de 25 de junio) y en el sitio Red Natura 2000 "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", ZEC cuyo Plan de Gestión se aprobó en 2014 (Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid). Dicho plan se está aplicando plenamente en la actualidad, lo que contribuye a una mejor conservación y uso racional del referido Sitio Ramsar. Se espera una mejora de la gestión cuando se apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en cuya redacción se ha avanzado durante los años 2016 y 2017.

##### MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: reducción de vertidos directos que llegan a la Laguna a través de ramblas.

##### NAVARRA

Los seis humedales más importantes de Navarra, y dentro de ellos los dos Sitios Ramsar -- Laguna de Pitillas y Embalse de Las Cañas-- han sido designados como Zonas Especiales de Conservación a efectos de la Directiva Hábitats. Previamente contaban ya con la designación de ZEPA a efectos de la Directiva Aves. De esta forma, cada uno de estos humedales cuenta con su correspondiente Plan de Gestión en el que se establecen las medidas y directrices necesarias para la conservación de sus valores ambientales.

##### PAÍS VASCO

Aprobación de los Decretos de designación de las ZEC y ZEPA, que incluyen los cinco sitios Ramsar existentes en esta CA.

##### VALENCIA



Mejora de los conocimientos sobre necesidades y funcionamiento hídrico de los humedales valencianos y preparación de la designación de la Marjal de Almenara como el 75º sitio español en la Lista de Ramsar.

2)

#### > A ESCALA ESTATAL

El buen funcionamiento del Comité Español de Humedales. Dada la distribución competencial existente en España, con 19 administraciones regionales que son las que ejercen en su mayor parte las competencias territoriales relacionadas con la gestión y conservación de humedales, el Comité Español resulta de enorme utilidad para coordinar la aplicación del Convenio de Ramsar en el ámbito nacional.

En el ámbito de los Parques Nacionales cinco de ellos son Sitios Ramsar), la aprobación del Plan Director de la Red en 2016 (disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/24/pdfs/BOE-A-2016-9690.pdf>) ha constituido un hito que consolida actuaciones coordinadas y comunes relativas a la conservación y su seguimiento en el conjunto de la Red y en cada parque en particular. Las actuaciones se acuerdan en el ámbito del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La aprobación de los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, que afectan tanto a los Sitios Ramsar andaluces como al resto de zonas húmedas incluidas en el Inventario de Humedales de Andalucía.

##### ARAGÓN

La información al ciudadano a través de la página web del Gobierno de Aragón, folletos, cartelería y entrevistas. De ésta forma se está dando a conocer qué es el Convenio y los Sitios Ramsar de Aragón. Ello ha dado como resultado un mayor grado de concienciación con respecto al valor de los humedales y la importancia de conservarlos, con una mayor tendencia a la recuperación y/o restauración de los mismos.

##### ASTURIAS

Eliminación de especies invasoras en humedales.

##### BALEARES

Educación y sensibilización ambiental.

##### CANARIAS

Se han promovido varias actuaciones de recuperación y conservación en el Sitio Ramsar Saladar de Jandía y su entorno, en el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, la Fundación La Caixa, y la Fundación Caja Canarias. Destaca entre ellas la campaña de eliminación de flora invasora, la instalación de un observatorio de aves de uso público y distintas actuaciones de gestión del espacio: vigilancia, señalización, reposición de vallado perimetral y mantenimiento, mantenimiento de pasarelas, y tareas de limpieza de residuos.

##### CANTABRIA

Seguimiento por parte de los técnicos de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria mediante visitas de campo.

##### CASTILLA-LA MANCHA

Progresos en la elaboración de las herramientas de planificación y gestión de los Sitios Ramsar de esta CA:

- En el caso del Sitio Ramsar Tablas de s, el PRUGdel Parque Nacional de las Tablas de Daimiel se aprobó mediante Decreto 87/2017 de 5 de diciembre. Además ya se ha aprobado el Plan de Gestión del sitio Red Natura 2000 Tablas de Daimiel (ZEC-ZEPA ES0000013) ha sido ya aprobado.

- En el caso del Sitio Ramsar Lagunas de Ruidera, el Plan de Gestión del sitio Red Natura 2000 (LIC ES4210017) está en fase de aprobación.

- Se han aprobado en este periodo los siguientes Planes de Gestión de sitios Red Natura 2000 que incluyen Sitios Ramsar: la ZEC-ZEPA ES4250010-ES0000091 Humedales de la Mancha que incluye los Sitios Ramsar Laguna de Manjavacas, Lagunas de Alcázar de San Juan, y Laguna del Pueblo; la ZEC- ZEPA ES4200005 que incluye el Sitio Ramsar Lagunas de Puebla de Beleña; la ZEC-ZEPA ES0000161 que incluye el Sitio Ramsar Laguna del Hito; y la ZEC ES4220005 Lagunas volcánicas del Campo de Calatravaque incluye el Sitio RamsarLaguna del Prado.

##### CASTILLA Y LEÓN

La concienciación de la dependencia del ser humano respecto de los humedales, especialmente en épocas de escasa pluviometría.

##### CATALUÑA

La difusión de los valores naturales de los Sitios Ramsar.

##### EXTREMADURA

Aprobación de los Planes de Gestión de los Espacios incluidos en Red Natura 2000 , en los que se tiene en cuenta los humedales naturales y las zonas Ramsar.

##### GALICIA

La aplicación efectiva del Plan de Conservación del humedal protegido y Sitio RamsarLaguna y Arenal de Valdoviño (aprobado por Decreto 30/2015, de 5 de febrero).

##### LA RIOJA

Mayor concienciación acerca de las características ecológicas de los humedales.

##### MADRID

El seguimiento limnológico continuado de los Humedales del Macizo de Peñalara está permitiendo constatar el

mantenimiento de su buen estado ambiental, así como profundizar en el conocimiento de sus características y funcionamiento ecológico. Se han realizado trabajos de caracterización limnológica en otros humedales de alta montaña del Parque Nacional, pero fuera del Sitio Ramsar. Por otro lado cabe señalar que el Parque Nacional Sierra de Guadarrama, como el resto de los PN, participa de las iniciativas comunes de seguimiento y evaluación del estado de la Red, agrupadas en un Plan Nacional elaborado y aplicado de manera coordinada.

#### MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: creación de un equipo de vigilancia y control.

#### NAVARRA

En el Sitio Ramsar Laguna de Pitillas se han desarrollado acciones de protección frente a la invasión de especies piscícolas ajenas al ecosistema lagunar.

#### PAÍS VASCO

Aprobación del PRUG del Sitio Ramsar Urdaibai.

#### VALENCIA

Mejora en la comunicación con los Organismos de Cuenca correspondientes.

### 3)

#### > A ESCALA ESTATAL

Los compromisos de España como Parte en el Convenio de Ramsar, especialmente los relacionados con la planificación de la gestión de los humedales, han sido fundamentales para que los Planes de Gestión de sitios Red Natura 2000 aprobados durante el periodo de referencia en toda España (se trata de una competencia de las CCAA) hayan tenido en cuenta las necesidades específicas de conservación y gestión de los humedales integrados en la Red.

Además se han desarrollado actuaciones de conservación de anfibios en la Red de Parques Nacionales, en aplicación de un Plan estatal de adaptación al Cambio Climático (Pima-Adapta Parques Nacionales), y se está poniendo en marcha una aplicación de alerta temprana para la detección de especies invasoras.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La aprobación de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión para Espacios Naturales Protegidos, muchos de los cuales son humedales. Cabe ser destacada la aprobación del Decreto 142/2016, de 2 de agosto, por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural de Doñana, se declara la zona especial de conservación Doñana norte y oeste (ES6150009) y se aprueban el plan de ordenación de los recursos naturales y el PRUG del espacio natural Doñana (BOJA nº 185, de 26 de septiembre de 2016).

##### ARAGÓN

El aumento de fitobentos en la Salada de Chiprana supone cumplir un objetivo de conservación muy difícil de alcanzar y una confirmación del éxito de la gestión durante los últimos años. Este aumento se ha producido en base a un control y regulación exhaustivo del agua que entra en la laguna y que fue modificada por los regadíos modernos a fin de conseguir el grado de salinidad deseado.

##### ASTURIAS

Actuaciones de saneamiento beneficiosas para los humedales de la CA.

##### BALEARES

Actuaciones de mejora del uso público en humedales.

##### CANARIAS

Se ha recopilado información para la realización del Inventario de Humedales de Importancia presentes en Canarias y se ha elaborado un documento preliminar donde se describen 31 zonas húmedas (naturales y artificiales) candidatas a ser incluidas tanto en un inventario regional como en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas. En ello se ha tenido en cuenta su interés desde el punto de vista de la biodiversidad, la fauna amenazada, y los tipos de hábitat y/o especies de interés comunitario incluidos en los anexos I y II de la Directiva Hábitats y en la Directiva Aves.

##### CANTABRIA

Gestión activa con actuaciones sobre especies invasoras y residuos mediante proyectos y actuaciones de voluntariado.

##### CASTILLA-LA MANCHA

En 2016 se aprobó la ampliación de la zona protegida de la ZEPA ES0000161 Laguna del Hito (Decreto 57/2016, de 04/10/2016), que también es Sitio Ramsar, y se ha presentado la propuesta a la Comisión Europea para su declaración como LIC. Actualmente el proceso se encuentra suspendido por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

##### CASTILLA Y LEÓN

El reconocimiento social del valor cultural y recreativo de los humedales.

##### CATALUÑA

La difusión de otros valores distintos de los naturales, principalmente los valores culturales, como los usos y costumbres relacionados con los humedales.

##### EXTREMADURA

Se ha conseguido incluir a las lagunas naturales temporales como "elementos naturales del paisaje" a efectos de la Política Agrícola Común (PAC), con objeto de garantizar su conservación.

## LA RIOJA

Avances en la restauración de humedales de esta CA.

## MADRID

Los trabajos de conservación, translocación y cría en cautividad de determinadas especies de anfibios están mitigando en gran medida el riesgo de extinción local de poblaciones afectadas por quitridiomycosis. La erradicación de especies invasoras está contribuyendo a aumentar el hábitat disponible para estas especies amenazadas.

## MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: adecuación de la senda de los Tarays en las Salinas de San Pedro del Pinatar.

## NAVARRA

Se ha acordado con los regantes que utilizan el Sitio Ramsar Embalse de Las Cañas un manejo adecuado de la lámina de agua.

## PAÍS VASCO

Aprobación de los Planes Hidrológicos de cuenca, que incluyen en su ámbito los Sitios Ramsar vascos.

## VALENCIA

Mejoras en la dotación de personal gestor técnico y en el acercamiento a los usuarios.

## 4)

### > A ESCALA ESTATAL

La celebración anual del Día Mundial de los Humedales en casi todo el territorio español, incluido el propio MAPAMA, que durante el periodo 2015-2017 ha ido creciendo en intensidad y en número de actores.

En lo que respecta a la celebración de este día en los Parques Nacionales, hay que señalar que la misma es más intensa en el caso de los cuatro Parques incluidos en Lista de Ramsar, que además son especialmente activos en materia de sensibilización de los numerosos visitantes que reciben (15 millones en 2016 en el conjunto de la Red).

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

La aprobación en 2015 del Programa de Actuación del Plan de Recuperación y Conservación de Aves de Humedales 2015-2019 y del Programa de Actuación de Peces e Invertebrados de Medios Acuáticos Epicontinentales 2015-2019.

#### ARAGÓN

La celebración del Día Mundial de los Humedales, ya que permite acercar a la población a los humedales, eligiendo cada año distintos humedales a conocer y visitar.

#### BALEARES

Supervisión de la actividad salinera.

#### CANTABRIA

Sensibilización ambiental con la puesta en marcha del uso público mediante el programa NATUREA de Uso Público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria que lleva la Red Cántabra de Desarrollo Rural (RCDR).

#### CASTILLA Y LEÓN

La conservación de la fauna que depende de los humedales.

#### CATALUÑA

La participación ciudadana, por ejemplo en los actos de difusión de los valores naturales y culturales, así como en ocasión del Día Mundial de los Humedales.

#### LA RIOJA

Avances en el control de especies exóticas invasoras.

#### MADRID

La declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama ha generado un incremento en el número de visitantes, por lo que se prestará especial atención a este aspecto en la redacción de su futuro PRUG. No obstante, las tareas de divulgación de los valores de los humedales y las actuaciones de restauración y gestión se han traducido en una mayor sensibilización social sobre el papel fundamental de los humedales.

#### MURCIA

Sitio Ramsar Lagunas de Campotéjar: obras de desbroce de carrizo en el canal perimetral y mejora de la circulación hídrica del humedal.

#### NAVARRA

Se ha mantenido el uso público compatible con la conservación de los principales humedales.

#### PAÍS VASCO

- Redes de seguimiento en humedales interiores y de aguas de transición y costeras (Agencia Vasca del Agua – URA).
- Evaluación del estado de conservación de los hábitat leníticos de interés comunitario de la CAPV (incluidos todos los Sitios Ramsar excepto Txingudi y Ría Mundaka-Gernika).
- Revisión del estado de conservación de Txingudi-Bidasoa (Txinbadia+).

#### VALENCIA

La difusión mediática del valor de las zonas húmedas.

## 5)

> A ESCALA ESTATAL

La visibilidad y el prestigio que aporta en términos generales la “marca Ramsar”, cada vez más conocida por el gran público, ha facilitado que se haya incrementado notablemente el interés social y la concienciación pública relativa a los humedales y su conservación, así como el impulso ciudadano para designar nuevos Sitios Ramsar. En relación con ello, con fecha 30 de noviembre de 2017 España ha procedido a designar un nuevo Sitio Ramsar, el Marjal de Almenara, a propuesta de la Comunitat Valenciana, que es por tanto el 75º Sitio español en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La celebración anual del Día Mundial de los Humedales.

ARAGÓN

La difusión de los valores naturales que han motivado la designación de los Sitios Ramsar, a través de la prensa y otros medios.

ASTURIAS

Divulgación de valores.

BALEARES

Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación de hábitats.

CASTILLA-LA MANCHA

Se han finalizado los trabajos técnicos y cartográficos de inventariación de humedales en esta CA, y los mismos han sido remitidos al MAPAMA para su validación con vistas a su posterior integración en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

CASTILLA Y LEÓN

La puesta en valor de los humedales como reguladores del régimen hidrológico.

CATALUÑA

Impulso ciudadano para designar nuevos Sitios Ramsar.

LA RIOJA

Implicación de las autoridades locales.

MADRID

Ya está operativa la Red de Monitorización del Guadarrama (GuMNet), desarrollada a partir de la base de la red meteorológica del antiguo Parque Natural de Peñalara, que se compone de 10 estaciones meteorológicas automáticas instaladas en la Sierra de Guadarrama, conectadas en tiempo casi-real con un servidor central y con instrumentación para la observación del estado de la atmósfera, la superficie y subsuperficie.

MURCIA

Sitio Ramsar Lagunas de las Moreras: actuaciones de control de especies exóticas invasoras.

PAÍS VASCO

Control de especies exóticas invasoras (Proyecto LIFE Estuarios, Proyecto LIFE Tremedal, Proyecto POCTEFA Txinbadia y descaste de visón americano en Salburua mediante Proyecto LIFE Lutreola Spain).

## **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?**

1)

> A ESCALA ESTATAL

Las limitaciones presupuestarias durante el trienio, lo que no ha permitido dedicar más recursos financieros y humanos a aspectos relacionados con la aplicación del Convenio, tanto en un nivel estatal como autonómico.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Los procesos de colmatación de cubetas lagunares, especialmente en humedales pertenecientes a complejos endorreicos.

ARAGÓN

El escaso desarrollo legislativo que se ha producido durante el último trienio ha impedido contar con herramientas más detalladas de protección de los Sitios Ramsar en esta CA, habida cuenta que sólo las Saladas de Chiprana poseen un Plan de Gestión. En este sentido sería necesario un Planeamiento de Ordenación para los Tremedales de Orihuela y las Saladas de Sastago-Bujaraloz y el desarrollo de un Plan de Gestión para los dos espacios citados y la Laguna de Gallocanta.

ASTURIAS

Problemas de contaminación en ciertos humedales.

BALEARES

Presión turística y náutica.

CANARIAS

Una de las principales dificultades que presenta la gestión del Humedal de Jandía es el control de especies exóticas. En su gestión se detectan distintas casuísticas, que requieren de actuaciones diferenciadas.

CANTABRIA

Falta de financiación, por ejemplo para la realización de estudios en humedales y otras propuestas activas de obras, etc.

CASTILLA-LA MANCHA

En general no resulta especialmente difícil la aplicación del Convenio en los Sitios Ramsar, dado que todos se encuentran incluidos en la Red Regional de Áreas Protegidas. Puede destacarse la reducida disponibilidad presupuestaria para la aplicación de medidas de actuación directa, evaluación, estudio y seguimiento.

#### CASTILLA Y LEÓN

Llegar a acuerdos con los propietarios particulares de los terrenos en temas relativos a la gestión de humedales.

#### CATALUÑA

Falta de personal y medios.

#### EXTREMADURA

La aplicación de los propios planes de gestión de los espacios y del Plan Director de la Red Natura 2000. A partir de la entrada en vigor de dichos planes, algunas actividades agrícolas intensivas requieren informe de afección.

#### GALICIA

El desconocimiento del estado de conservación real de gran parte de los hábitats con tipología de humedal presentes en la CA.

#### LA RIOJA

Insuficiente reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales.

#### MADRID

No existen especiales dificultades para la aplicación del Convenio, al estar el Sitio Ramsar de los Humedales del Macizo de Peñalara incluido en la máxima figura de protección ambiental (Parque Nacional) y dentro de la Zona Especial de Conservación Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte (Red Natura 2000).

#### MURCIA

Déficit de personal para la gestión y conservación de los humedales.

#### NAVARRA

Limitaciones presupuestarias para la mejora de las infraestructuras de uso público.

#### PAÍS VASCO

Escasez de recursos económicos.

#### VALENCIA

Disminución de los recursos hídricos por razones antrópicas y climáticas

## 2)

### > A ESCALA ESTATAL

El elevado número de quejas relativas a los Sitios Ramsar españoles (Artículo 3.2 del Convenio).

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La presencia de especies exóticas e invasoras.

##### ARAGÓN

La diferencia en los límites administrativos de las figuras de protección de que goza cada sitio, puesto que ello crea confusión en relación a la zona a proteger y las medidas y normativa a aplicar.

##### ASTURIAS

Proyectos de explotación de recursos.

##### BALEARES

Control de especies invasoras.

##### CANARIAS

La gestión de residuos procedentes del entorno urbano es un problema puntual en el Saladar de Jandía que requiere la puesta en marcha de actuaciones de corrección.

##### CANTABRIA

Insuficiencia de recursos humanos administrativos y de guardería.

##### CASTILLA-LA MANCHA

Aunque las administraciones han realizado un gran esfuerzo para la correcta gestión del recurso hídrico, nos encontramos en un periodo de gran sequía que impide la obtención de resultados positivos.

##### CASTILLA Y LEÓN

La coordinación con las diferentes administraciones y agentes sociales.

##### CATALUÑA

Los impactos negativos de determinadas actividades económicas.

##### EXTREMADURA

La presencia de especies exóticas e invasoras. Se está desarrollando el proyecto LIFE Invasep (LIFE 10 NAT/ES/000582). En la cuenca del Guadiana existen serios problemas con el camalote (*Eichhornia crassipes*) y el nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*).

##### GALICIA

La presencia de especies invasoras.

##### LA RIOJA

Dificultades para el diseño de políticas de conservación y gestión de humedales y relación con otras estrategias.

##### MADRID

La constatación en 2016 de la presencia de la especie invasora *Didymosphenia geminata* aguas abajo y a

pocos kilómetros del Sitio Ramsar Humedales de I Macizo de Peñalar supone un riesgo significativo de expansión hacia los ríos y otros humedales del Parque Nacional.

MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: dificultades para compatibilizar los usos sociales y económicos con la conservación de la biodiversidad.

NAVARRA

Dificultades para minimizar los efectos de la puesta en regadío del entorno del Sitio Ramsar Laguna de Pitillas.

PAÍS VASCO

Dificultad para acometer la resolución de problemas o impactos sobre terrenos adyacentes a muchos de los humedales cuando no son públicos y/o cuando hay presión para otros usos.

VALENCIA

Dificultades presupuestarias.

3)

> A ESCALA ESTATAL

El escaso progreso realizado en lo relativo a la actualización de las Fichas Informativas Ramsar (FIR). Ello se ha debido a que: 1) en la mayoría de los casos la actualización requiere un largo trámite administrativo nacional; y 2) la Secretaría de Ramsar ha tardado mucho más de lo previsto en disponer de un formulario de la FIR on-line y off-line estable y sin errores.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La actividad agropecuaria desarrollada en el entorno de las zonas húmedas andaluzas, y muy especialmente la sobreexplotación de acuíferos derivada de esa actividad.

ARAGÓN

El escaso desarrollo de la investigación científica relativa a los criterios para la designación de los Sitios Ramsar.

ASTURIAS

Aumento de las actividades turísticas.

BALEARES

Falta de financiación y de personal.

CANARIAS

El Saladar de Jandía acusa un elevado uso público que impacta sobre la conservación de sus valores naturales.

CASTILLA-LA MANCHA

Sigue siendo preocupante la llegada de contaminantes a algunos humedales en situaciones de avenidas, a pesar de que se ha mejorado sustancialmente la calidad de las aguas (instalación de estaciones depuradoras de aguas residuales) y se han instalado dispositivos de prevención de avenidas en algunos humedales

CASTILLA Y LEÓN

La gestión de las cuencas hidrográficas que transcurren por otras CCAA.

CATALUÑA

Los impactos de actuaciones o planes de otros sectores públicos.

GALICIA

La falta de coordinación efectiva con otras administraciones y unidades administrativas en materia de conservación de humedales.

LA RIOJA

Dificultades para promover la participación del sector privado en el ámbito de la conservación y gestión de humedales.

MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: mantenimiento del bombeo de agua en las Salinas de Marchamalo y el Rasall.

NAVARRA

Dificultades para mejorar la integración de la población local en la gestión de alguno de los humedales.

PAÍS VASCO

Insuficiente coordinación entre instituciones con competencias en humedales.

VALENCIA

Aumento progresivo de la presencia especies exóticas invasoras.

4)

> A ESCALA ESTATAL

El actual ciclo de sequía está dificultando mucho el mantenimiento de un buen estado de conservación en los humedales de todo el país.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La actividad cinegética desarrollada en algunas zonas húmedas andaluzas.

ARAGÓN

La escasa implicación, salvo excepciones, de la población local en aspectos relacionados con la conservación de los humedales, considerados como algo ajeno y de lo que pueden obtener pocos beneficios.

## ASTURIAS

Demora de la financiación de proyectos de saneamiento.

## BALEARES

Salinización y eutrofización de hábitats.

## CASTILLA-LA MANCHA

Aunque constituye un problema menor, la falta de deslinde del dominio público hidráulico (Ley de Aguas) en algunas zonas limita las posibilidades de actuación sobre el terreno y, además, crea inseguridad al administrado. La existencia de terrenos lagunares y perilagunares de titularidad privada dificulta la aplicación de medidas de conservación.

## CASTILLA Y LEÓN

Las diferencias en la normativa de cada una de las 17 CCAA.

## CATALUÑA

La limitada capacidad de actuación en terrenos privados.

## LA RIOJA

Insuficiente reconocimiento por las comunidades locales de los servicios de los humedales.

## MURCIA

Dificultades para avanzar en el proceso de aprobación de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000.

## PAÍS VASCO

Presencia de especies exóticas invasoras.

## VALENCIA

Dificultad para avanzar en la tramitación de los instrumentos de gestión en el caso de los humedales protegidos.

## 5)

### > A ESCALA ESTATAL

El incremento del número y distribución espacial de muchas especies exóticas invasoras está siendo particularmente agudo en el caso de los ecosistemas de humedal de todo el país. Ello implica que a corto y medio plazo se va a dificultar el mantenimiento de un buen estado de conservación en muchos de nuestros humedales.

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Las alteraciones en la red de drenaje de las cuencas vertientes.

#### ASTURIAS

Desarrollo de infraestructuras y mantenimiento de las existentes.

#### BALEARES

Coordinación entre la administración y los agentes implicados.

#### CASTILLA-LA MANCHA

A pesar de los avances realizados en inventariación de humedales en esta CA, los mismos no garantizan la protección completa del conjunto de humedales existentes.

#### CASTILLA Y LEÓN

Las limitaciones en el conocimiento relativo al régimen hidrológico cuando se trata de hacer la planificación.

#### CATALUÑA

La aparición de especies invasoras, como el caracol manzana en el Delta del Ebro.

#### MURCIA

Irregularidad hídrica en las Lagunas de las Salinas en Alhama de Murcia.

#### PAÍS VASCO

Superar la presión sectorial en algunos casos de conflictos en cuanto al uso.

## **C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?**

### 1)

#### > A ESCALA ESTATAL

Avanzar en la actualización de las FIR y la cartografía de todos los Sitios Ramsar españoles que lo requieren.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La actualización de la FIR y cartografía de los 25 Sitios Ramsar designados en Andalucía.

##### ARAGÓN

Pese a lo avanzado del proceso, todavía es necesario acabar con el obligado proceso de actualización de las FIR y cartografía digital de los Sitios Ramsar de Aragón Laguna de Gallocanta y Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana.

##### ASTURIAS

Depuración de aguas.

##### BALEARES

Control y seguimiento de especies y hábitats.

##### CANARIAS

Aprobación del Inventario de Humedales de Importancia presentes en Canarias para su posterior inclusión en

el Inventario Español de Zonas Húmedas. Entre las actuaciones preliminares relacionadas, está programada la realización de los censos de aves acuáticas invernantes (enero de 2018, 2019 y 2020) y de aves acuáticas nidificantes (primavera 2018 y 2020) en Canarias

#### CANTABRIA

Planificación de la gestión y revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Sitio Ramsar Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Seguir mejorando la coordinación entre administraciones para el control y mejora de los sistemas de depuración de aguas y la red de saneamiento de poblaciones ligadas a humedales.

#### CASTILLA Y LEÓN

Mantener las características ecológicas por las que se declararon los dos Sitios Ramsar ubicados en la CA.

#### CATALUÑA

Dotar de más personal y mejores medios.

#### EXTREMADURA

Seguimiento del cumplimiento de la conservación de los elementos naturales del paisaje denominados "lagunas naturales temporales".

#### GALICIA

Progresar en la inventariación de los humedales y el conocimiento sobre sus características ecológicas.

#### LA RIOJA

Concreción de las medidas de conservación del Sitio Ramsar Humedales de la Sierra de Urbión incluidas en el Plan de Gestión del espacio Red Natura 2000 aprobado, mediante la aplicación de un Plan de Gestión específico.

#### MADRID

La actualización de la información sobre el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara utilizando el nuevo modelo de la FIR.

#### MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: alcanzar el vertido cero.

#### NAVARRA

Asegurar un correcto funcionamiento hidrológico de los humedales.

#### PAÍS VASCO

Mejorar la coordinación entre instituciones con competencias en la gestión de los humedales.

#### VALENCIA

Adecuación de los planes de cuenca con reserva de recursos hídricos suficientes para los humedales.

## 2)

### > A ESCALA ESTATAL

Avanzar en el desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas en función de la aportación de información por parte de las CCAA.

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

El control de la erosión y conservación de suelos en sistemas agrícolas, especialmente en aquellos ubicados en las cuencas o subcuencas hidrográficas endorreicas donde existen humedales.

#### ARAGÓN

Las declaraciones de ZEC, y en consecuencia el desarrollo de los Planes o Instrumentos de Gestión de los LIC y ZEPA, entre los cuales se encuentran diferentes zonas húmedas.

#### ASTURIAS

Control de especies invasoras.

#### BALEARES

Eliminación de especies invasoras.

#### CANARIAS

Continuar con el seguimiento del Sitio Ramsar Saladar de Jandía.

#### CANTABRIA

Avanzar en la sensibilización ambiental relativa a los valores de los humedales.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Seguir adoptando medidas directas de conservación y restauración de humedales, tal y como se ha realizado con el LIFE Humedales de la Mancha y con el Convenio con la Fundación Caixa (la medida 4.4 del PDR 2014-2020 comprende actuaciones en este ámbito).

#### CASTILLA Y LEÓN

El seguimiento y monitorización de los dos Sitios Ramsar ubicados en la CA.

#### CATALUÑA

Aprobar el marco legal necesario para la protección de los humedales.

#### EXTREMADURA

Actualización del Inventario Regional de Zonas Húmedas.

#### GALICIA

Determinar el estado de conservación de los humedales gallegos, de los hábitats presentes en ellos y de las especies típicas presentes en ellos.



## LA RIOJA

Aprobación de figuras de protección adecuadas para dos zonas húmedas singulares del valle del Ebro de esta CA incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

## MADRID

Mantener el seguimiento limnológico, especialmente de la Laguna Grande de Peñalara, por ser una de las series ecológicas más largas de España.

## MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: garantizar la plena aplicación del Decreto Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

## NAVARRA

Ejecutar las medidas de conservación previstas en los planes de gestión que afectan a humedales en esta CA.

## PAÍS VASCO

Unificar las figuras de protección asociadas a los humedales (Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas, Inventario Español de Zonas Húmedas, Planes Hidrológicos y Espacios Naturales Protegidos) dando coherencia a las delimitaciones y contenido de los mismos.

## VALENCIA

Asegurar que las políticas y planes autonómicos tengan en cuenta los efectos del cambio climático sobre los humedales

## 3)

### > A ESCALA ESTATAL

Mayor efectividad para dar una solución adecuada a las quejas relativas a los Sitios Ramsar que en estos momentos están abiertas en España (Art. 3.2 del Convenio).

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Obtención periódica de la información técnica necesaria para el correcto seguimiento de los Sitios Ramsar de Andalucía.

#### ARAGÓN

Aumentar la protección y la difusión de los valores de las Saladas de Sástago-Bujaraloz y los Tremedales de Orihuela, aspectos que, dado que son los últimos Sitios Ramsar incluidos por Aragón a la Lista de Ramsar, se encuentran menos desarrollados que en el caso de los otros dos sitios anteriormente designados.

#### ASTURIAS

Mejorar la compatibilización del uso público con la conservación de las especies.

#### BALEARES

Mejora e incremento de los recursos disponibles.

#### CANARIAS

Proseguir con el control de especies exóticas, especialmente en el entorno del Sitio Ramsar Saladar de Jandía.

#### CANTABRIA

Publicar el inventario de humedales de Cantabria.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Seguir fomentando la sensibilización de la población sobre la necesidad de compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la conservación de los humedales, y potenciar el conocimiento de los servicios que estos ecosistemas brindan a los ciudadanos.

#### CASTILLA Y LEÓN

Conseguir acuerdos estables con los propietarios de los terrenos donde se encuentran los humedales.

#### CATALUÑA

Aprobar, actualizar y mejorar los instrumentos de planificación y gestión que afectan a humedales.

#### EXTREMADURA

Actualización del Plan de Gestión de la ZEPA-SEC-Sitio Ramsar Complejo Lagunar de La Albuera.

#### GALICIA

Profundizar en la divulgación de los valores de los humedales, incluidos los beneficios y servicios ecosistémicos que aportan.

#### LA RIOJA

Mantenimiento y seguimiento de la evolución de los puntos de agua creados en el marco del Plan de Conservación de los Anfíbios de La Rioja 2011-2016.

#### MADRID

Desarrollar indicadores específicos para el estado de conservación de los humedales en el Programa de Seguimiento del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y en el Plan de seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales, derivado del Plan Director.

#### MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: construcción de filtros verdes y derivación de aguas de drenaje que circulan por las ramblas hacia la laguna.

#### NAVARRA

Mejorar el conocimiento de los hábitats y especies de fauna y flora presentes en los humedales.

#### PAÍS VASCO

Implementar las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de conservación de los Sitios

Ramsar incluidos en la Red Natura 2000.

VALENCIA

Propiciar la revisión de las políticas agrícolas en relación a los humedales y el cambio climático.

4)

> A ESCALA ESTATAL

Alentar a las CCAA a que identifiquen más humedales de sus respectivos territorios que cumplan con los criterios para su posible designación como Sitios Ramsar.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Seguimiento de la aplicación de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 que incluyen zonas húmedas en Andalucía.

ARAGÓN

Aumentar el conocimiento científico de los Sitios Ramsar. En este sentido, próximamente se realizará un estudio batimétrico de la Salada de Chiprana que redundará en la planificación de la gestión y mejora de la calidad ecológica.

ASTURIAS

Mejorar la compatibilización de las actividades económicas con la conservación de las especies.

BALEARES

Elaboración de un plan de gestión de la actividad salinera.

CANARIAS

Desarrollo e implementación del módulo de Aves Migratorias en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (ATLANTIS 3.1).

CANTABRIA

Actualizar la cartografía del Sitio Ramsar Marismas de Santoña.

CASTILLA-LA MANCHA

Finalizar formalmente la elaboración de la planificación de todos los espacios naturales protegidos a fin de disponer de herramientas de gestión que permitan garantizar la conservación de los humedales.

CASTILLA Y LEÓN

La coordinación con otras Administraciones para la elaboración de planes y proyectos.

CATALUÑA

Investigación y lucha contra las especies invasoras, principalmente el caracol manzana.

GALICIA

Desarrollar medidas de conservación relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.

LA RIOJA

Evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas dentro de los objetivos operativos del Plan de Gestión del espacio Red Natura 2000 en lo relativo a la conservación y mejora de las zonas húmedas de alta montaña, especialmente en lo referente a las turberas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

MADRID

Continuar con las líneas de trabajo en curso, tales como la lucha contra las enfermedades emergentes de anfibios, la cría en cautividad de anfibios amenazados y la erradicación de especies alóctonas, así como aumentar la vigilancia y prevención frente a la expansión de especies alóctonas invasoras.

MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: lograr acuerdos entre propietarios y la administración para poner en explotación las salinas del Rasall.

NAVARRA

Mejorar los servicios de uso público y educación ambiental.

PAÍS VASCO

Mejorar el conocimiento y evaluación detallada del estado de conservación de los humedales, sus hábitats y sus especies silvestres.

VALENCIA

Educación ambiental con las poblaciones locales.

5)

> A ESCALA ESTATAL

Fomentar la elaboración por parte de las CCAA de planes de gestión y de seguimiento específicos para Sitios Ramsar en España, y en el caso concreto de los cuatro Parques Nacionales que son Sitio Ramsar, continuar con la aplicación de iniciativas específicas de seguimiento y adaptación al Cambio Global.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Definir un marco de gestión que refuerce la función que desempeñan los humedales en la mitigación del Cambio Global-Cambio Climático y/o la adaptación a éste.

ARAGÓN

Continuar y mejorar las acciones encaminadas a cumplir los objetivos de educación y difusión de los valores de los Sitios Ramsar.

ASTURIAS

Mejorar en el conocimiento por parte de la población local de los valores naturales.

#### CANARIAS

Identificación, valoración, cartografiado y caracterización de localidades con presencia de comunidades integrables en el hábitat 3150 'Lagos Eutróficos Naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition'.

#### CANTABRIA

Presentar una nueva propuesta para la designación como Sitio Ramsar del embalse del Ebro.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Avanzar en la consecución de los objetivos de las Directrices de Gestión para la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.

#### CASTILLA Y LEÓN

Mejorar las acciones de sensibilización ambiental dirigidas a la población y a los agentes sociales.

#### CATALUÑA

Designar nuevos Sitios Ramsar.

#### LA RIOJA

Seguimiento y mejora de la calidad ambiental de los humedales incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas, en especial de aquellos que cuentan con alguna figura de protección específica (Área Natural Singular Laguna de Hervías; zonas húmedas del Parque Natural Sierra de Cebollera, etc.).

#### MADRID

Mejorar el conocimiento sobre la respuesta de los humedales de alta montaña al cambio global (y en particular al calentamiento climático), así como desarrollar posibles estrategias de mitigación o adaptación.

#### MURCIA

Sitio Ramsar Lagunas de Campotéjar y de las Moreras: adecuada gestión hídrica.

#### PAÍS VASCO

Actualizar la información de los Sitios Ramsar Lago Caicedo Yuso y Salinas de Añana; Colas del Embalse de Ullibarri; y Lagunas de Laguardia.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

#### > A ESCALA ESTATAL

Potenciar y dar el soporte administrativo y técnico que necesitan las iniciativas regionales reconocidas por el Convenio, en especial la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet).

#### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Potenciar programas internacionales relativos a la conservación y uso racional de los humedales mediterráneos, en concreto la Iniciativa MedWet, dada la significativa situación de amenaza en la que se encuentra este tipo de ecosistemas ante los procesos actuales de Cambio Global-Cambio Climático.

#### ARAGÓN

La Dirección General de Sostenibilidad, como organismo responsable en Aragón de los asuntos relativos al Convenio de Ramsar, mantiene una colaboración directa con la Autoridad Administrativa de Ramsar en España, pero se destaca y agradece la implicación y efectividad de la Secretaría de Ramsar cuando se solicita su asistencia.

#### BALEARES

Es necesaria la formación de los administradores de las zonas húmedas.

#### CASTILLA Y LEÓN

Es necesario promover la formación del personal implicado en la conservación de los humedales.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

#### > A ESCALA DE LAS CCAA

#### CASTILLA Y LEÓN

Sería interesante tener un mayor conocimiento de las OIA: sus orígenes, patrocinadores, competencias, planes y objetivos.

#### VALENCIA

Sería recomendable la asistencia en el campo sobre problemáticas concretas.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

#### > A ESCALA ESTATAL

A través de la homogeneización de las obligaciones y requisitos de cumplimiento de cada uno de los AMMA

citados, especialmente en lo relacionado con los informes nacionales de cumplimiento: se debería estudiar la posibilidad de establecer un Informe Nacional único que se refiera o incluya la aplicación de, como mínimo, todos los Convenios relativos a biodiversidad.

La vinculación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio de Ramsar puede aumentarse mejorando los mecanismos de coordinación y cooperación entre las Secretarías de ambos Convenios y garantizando adecuadas sinergias en la aplicación nacional. En el marco de la última Conferencia de las Partes del CBD, se adoptó la decisión 13/24 relativa a la cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales, que enumera una serie de actuaciones para tal fin y resulta, por tanto, relevante para el Convenio de Ramsar (<https://www.cbd.int/decisions/cop/?m=cop-13>)

Es clave mejorar el conocimiento acerca de los beneficios que aportan los humedales en relación a la lucha frente al cambio climático como aporte a los trabajos de la CMNUCC. Sin embargo, en este campo siguen planteándose incertidumbres, que afectan también a la forma en que afectarán a diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales. Desde el punto de vista de la mitigación existe cierta controversia sobre la relación de los humedales con las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) dado que, a pesar del gran secuestro de carbono que realizan, también son emisores de metano. En este ámbito cabe resaltar que la Fundación Biodiversidad del MAPAMA ha financiado tres proyectos en humedales españoles para evaluar el potencial de mitigación de estos ecosistemas.

Convendría mejorar la vinculación de Ramsar con otros convenios internacionales no mencionados en la pregunta y que contemplan el ámbito de las Áreas Marinas Protegidas (dentro de las cuales puede haber lagunas o humedales costeros) entre sus principales objetivos, como son la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR) y el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona).

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

A través de la homogeneización de las obligaciones y requisitos de cumplimiento de cada uno de los acuerdos multilaterales citados: periodicidad de informes, homogeneización de indicadores, estructura, contenidos, etc. Asimismo, se propone la creación de un órgano de coordinación entre los diferentes acuerdos multilaterales, todo ello con objeto de agilizar y facilitar tareas comunes y unificar criterios.

ARAGÓN

En esta CA ya se ha contemplado la vinculación de la conservación de los humedales dentro de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, en aplicación de los objetivos recogidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se podrían impulsar nuevas estrategias en las CCAA para el desarrollo de otros AMMA, especialmente los del grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica - estrategias para la conservación de la biodiversidad, estrategias para la conservación del patrimonio, etc.-, que incluyesen entre sus objetivos algunas de las directrices del Convenio de Ramsar. Destacar asimismo la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto Interreg Med Wetnet con el objetivo general de mejorar la coordinación y estimular la efectividad de la gestión y planificación de los humedales protegidos de la zona MED (Arco Mediterráneo). En el marco del proyecto se testearán las estrategias, procedimientos y herramientas basadas en las experiencias de las Convenciones de Río.

CANARIAS

Estableciendo mecanismos de coordinación entre las Secretarías de los Convenios que aboguen por un marco de acción común, donde se estructuren objetivos y directrices generales que agrupen y unifiquen criterios, se adopten indicadores paramétricos homogéneos y se apueste por una clasificación de hábitats similar en todos ellos. En el ámbito de la planificación y la gestión de un espacio sujeto a los compromisos de dichos acuerdos, deben promulgarse instrumentos de gestión que integren la aplicación de los mismos de forma conjunta.

CASTILLA-LA MANCHA

Habría que establecer un protocolo para que mejore la vinculación para la aplicación de los distintos acuerdos multilaterales, con intervención de las administraciones con competencia en la materia (Estado y CCAA), coordinando el funcionamiento y puesta en marcha de cada uno de los acuerdos. Dicha coordinación podría llevarse a cabo a través de los secretarios de los distintos comités para así permitir compartir la información que origina el funcionamiento y aplicación de cada uno de ellos.

CASTILLA Y LEÓN

Promoviendo la coordinación de las diferentes Administraciones mediante protocolos específicos.

EXTREMADURA

Estableciendo canales comunes de información entre los miembros/representantes de las CCAA y el Estado, de forma que los avances y las medidas de aplicación y principios de cada convenio-convención puedan ser consultados desde cualquiera de los integrantes / participantes de dichas convenciones.

PAÍS VASCO

Que las secretarías de las diferentes Convenciones actuasen de forma coordinada para optimizar los recursos y no se solape información.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

> A ESCALA ESTATAL

A través del fomento de la participación de representantes de las distintas administraciones implicadas en estas políticas/estrategias en las comisiones y conferencias nacionales entre cuyas competencias están las relacionadas con el Convenio de Ramsar.

La coordinación a nivel nacional de los puntos focales de las distintas convenciones (Ramsar, CBD, CCD y CMNUCC entre otras) puede ser de gran utilidad para mejorar y aumentar las sinergias en la aplicación de distintas políticas y estrategias.

Ramsar también debería tener en cuenta las políticas marinas, como las Estrategias Marinas desarrolladas por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (MAPAMA) en cumplimiento de la Directiva 2008/56, Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

A través del fomento de la participación de los diferentes agentes sociales en la gestión de cada uno de los Sitios Ramsar designados.

ARAGÓN

Fundamentalmente con la información y difusión de los objetivos del Convenio de Ramsar a los responsables de las políticas/estrategias sobre el agua y de otras estrategias sectoriales. Una mayor sensibilización hacia lo que significa el Convenio repercutiría positivamente en una mejora de su aplicación.

ASTURIAS

Implicando a todos los sectores afectados.

CANARIAS

La vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de otras políticas requiere además de una estrategia que garantice el manejo integrado de los recursos hídricos de forma sostenible y una coordinación interadministrativa eficaz. Por otra parte, debe existir un mejor conocimiento de los caudales ecológicos y los requerimientos que garantizan la integridad ecológica del ecosistema (hidrología de la cuenca, umbrales de la calidad del agua, cantidad y frecuencia de los caudales, caracterización ecológica del humedal para mantener los recursos bióticos) y su capacidad de carga. A la hora de calcular el caudal ecológico debe tenerse en cuenta especialmente la ecología, así como la hidrológica y los aspectos económicos y sociales. Por último, es imprescindible dotar a dichas políticas de instrumentos financieros que primen los intereses ambientales.

CANTABRIA

Mejorando la coordinación interadministrativa, aportando así mayor conocimiento e implicación sobre la aplicación del Convenio de Ramsar.

CASTILLA-LA MANCHA

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha integra todas las competencias y estructuras relacionadas con el agua existente en las distintas Consejerías de la Administración Regional. Tal como se ha manifestado en diferentes ocasiones, parece necesario una mayor coordinación con la Administración General del Estado en materia de regadíos y conservación de recursos donde convergen, en muchos casos, las competencias.

CASTILLA Y LEÓN

Mejorando la sensibilizando de los agentes que se ocupan del desarrollo (industrial, minero, agropecuario, turístico...), para que lo hagan de forma sostenible y de manera coordinada con los organismos responsables de las cuencas hidrográficas.

EXTREMADURA

Se propone dar a conocer los Sitios Ramsar y programas de conservación asociados a los responsables y organismos con competencias en esas materias, de forma que se tengan en cuenta a la hora de planificar, valorar y presupuestar.

LA RIOJA

Incluyendo los asuntos relativos al Convenio de Ramsar en el Plan Energético de La Rioja, en el Plan de Desarrollo Rural, y en el Plan Director de Saneamiento y Depuración.

PAÍS VASCO

Incentivando la coordinación entre los diferentes estamentos con competencia en la gestión de los humedales. En el País Vasco, el organismo responsable de la aplicación del Convenio (la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático) y el organismo responsable de la planificación hidrológica (la Agencia Vasca del Agua) trabajan coordinadamente. La coordinación con otras entidades viene dada por la propia labor de coordinación de la Administración en materia de protección del medio ambiente (Evaluación ambiental de planes y proyectos, informes de afección a la biodiversidad, etc.).

H. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> A ESCALA ESTATAL

Después de más de 40 años de ingente trabajo en la producción de directrices, recomendaciones y resoluciones, tal vez haya llegado el momento de hacer una pausa y reflexionar sobre los aspectos claves que debería promover el Convenio para asegurarse el logro de su Misión.

A ESCALA DE LAS CCAA

ARAGÓN

Se considera necesario reforzar y ampliar el trabajo científico sobre los humedales y tratar de relacionar su evolución ecológica con los impactos antrópicos y en especial con el cambio climático.

## CASTILLA Y LEÓN

Sería interesante la redacción y divulgación de un documento resumido del Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024, centrado en los objetivos para ese periodo.

## EXTREMADURA

Sería interesante difundir experiencias de compatibilización de conservación de valores naturales asociados a los Sitios Ramsar y el uso humano de los mismos, teniendo en cuenta la situación biogeográfica de cada CCAA/país.

Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

### > A ESCALA ESTATAL

Como ya se ha indicado anteriormente y debido al reparto de competencias existente en España, para la compilación de este Informe la Autoridad Administrativa Nacional del Convenio de Ramsar ha solicitado información a las diversas autoridades administrativas regionales encargadas de la aplicación del Convenio de Ramsar (gobiernos regionales de las 17 CCAA y 2 Ciudades Autónomas), así como a los distintos departamentos del MAPAMA pertinentes (Subdirección General de Medio Natural, Subdirección de Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Organismo Autónomo Parques Nacionales y Oficina Española de Cambio Climático).

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

La información suministrada se ha nutrido de la aportaciones realizadas por los miembros del Comité Andaluz de Humedales: Administración General del Estado (MAPAMA, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Estación Biológica de Doñana, e Instituto Geológico y Minero de España); administración autonómica (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Consejería de Turismo y Deporte, Consejería de Economía y Conocimiento), Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Consejo Andaluz de Universidades, organizaciones profesionales agrarias (COAG, ASAJA), Federación Andaluza de Caza, Federación Andaluza de Pesca, asociaciones conservacionistas (Ecologistas en Acción, SEO/ BirdLife), y distintos expertos.

#### ASTURIAS

Dirección General de Calidad de Agua, Dirección General de Recursos Naturales, Dirección General de Pesca, y Dirección General de Montes.

#### BALEARES

Sin información.

#### CANARIAS

Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, Dirección General de Protección de la Naturaleza, Servicio de Biodiversidad y Servicio de Planificación del Medio Natural. Cabildo Insular de Fuerteventura.

#### CANTABRIA

Dirección General de Pesca y Alimentación, MARE (Medio Ambiente, Agua y Residuos de Cantabria), Dirección General del Medio Ambiente; Ayuntamiento de Noja, Ayuntamiento de Arnauero y Ayuntamiento de Santoña; SEO/BirdLife en Cantabria; Confederación Hidrográfica del Cantábrico (MAPAMA).

#### CASTILLA-LA MANCHA

Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales del Gobierno de Castilla-La Mancha.

#### CASTILLA Y LEÓN

Servicio de Espacios Naturales (Dirección General del Medio Natural) y otros Servicios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Consejería de Cultura y Turismo y Consejería de Presidencia.

#### CATALUÑA

Agencia Catalana del Agua, Parque Natural de los Aiguamolls de l'Empordà, Parque Natural del Delta de l'Ebre, Consorci de l'Estany de Banyoles y Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

#### EXTREMADURA

Dirección General de Medio Ambiente. Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.

#### GALICIA

Subdirección General de Espacios Naturales, Dirección General de Patrimonio Natural, Subdirección General de Biodiversidad y de Recursos Cinegéticos y Piscícolas (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio); Aguas de Galicia.

#### LA RIOJA

Dirección General de Calidad Ambiental; Dirección General de Obras Públicas y Transportes; Dirección General de Urbanismo y Vivienda; Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja; Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario (Acción Exterior); y Confederación Hidrográfica del Ebro (MAPAMA).

#### MADRID

Servicio de Planificación de Espacios Protegidos; Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; Parques Regionales; Área de Calidad Hídrica; y Área de Educación Ambiental. Dirección General del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

#### MURCIA

Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA), Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

NAVARRA

Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y NILSA (empresa pública responsable, entre otras cuestiones, de los sistemas de depuración de aguas residuales).

PAÍS VASCO

Diputaciones Forales; Agencia Vasca del Agua; Oficina Técnica de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai; y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

## Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

### Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

1.1 ¿Se han incluido las cuestiones o los beneficios relativos a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o)	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente



i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input type="checkbox"/> A=Sí <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

## 1.1 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, adoptado en 2011, incorporó los compromisos adquiridos por España en el ámbito internacional y comunitario en materia de biodiversidad, en particular los derivados de la CBD. Dicho Plan incluye cuestiones específicas para la conservación de los humedales (Meta 3. Fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales; Objetivo 3.7. Continuar la política de conservación de humedales, etc.). Disponible en

[http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/valoracion-y-aspectos-economicos-de-la-biodiversidad/cb\\_vae\\_plan\\_estrategico\\_patrimonio\\_nat\\_bio.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/valoracion-y-aspectos-economicos-de-la-biodiversidad/cb_vae_plan_estrategico_patrimonio_nat_bio.aspx)

El Plan Director de la Red de Parques Nacionales (<http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/24/pdfs/BOE-A-2016-9690.pdf>) armoniza e integra todos los aspectos genéricos relativos a la conservación y el uso público racional de estos espacios (hay que recordar que hay cuatro Parques Nacionales que son Sitios Ramsar), que luego se desarrollan en detalle para cada Parque en su correspondiente PRUG.

Se han tenido en cuenta las lagunas costeras en las Estrategias Marinas, especialmente el Mar Menor, para el cual existe una medida de actuación específica. La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha elaborado la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española. En dicha estrategia se consideran los humedales en el diagnóstico; en los principios orientadores de la estrategia; dentro de los sistemas sobre los que se consideran los efectos del cambio climático; dentro de los impactos considerados en la estrategia; y dentro de las opciones de adaptación de la estrategia.

En cuanto a la inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en la planificación hidrológica, los humedales catalogados (humedales incluidos en la Red Natura 2000, Sitios Ramsar y Humedales del

Inventario Español de Zonas Húmedas), en razón de su obligada inclusión en los Registros de Zonas Protegidas, han sido considerados en los distintos Planes Hidrológicos de Cuenca recientemente aprobados, que son:

- Real Decreto 701/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears;
- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y
- Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras.

#### A ESCALA DE LAS CCAA ANDALUCÍA

Se viene ejecutando desde 2002 el Plan Andaluz de Humedales que tiene por finalidad conservar la integridad ecológica de los humedales andaluces fomentando su uso racional para mantener, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales. Los programas sectoriales 5 y 6 contemplan la necesidad de coordinación entre las políticas y estrategias en materia de agua y de conservación de la biodiversidad. Además, se realiza la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes y programas, teniendo en consideración los espacios protegidos, los espacios que forman parte de la Red Natura 2000 y los humedales.

Por su parte, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, define en su artículo 16 la evaluación ambiental de planes y programas como un instrumento más de prevención y control ambiental. En el Anexo I, se establece que deberán someterse a este procedimiento los relativos a agricultura, ganadería, selvicultura, acuicultura, pesca, energía, industria, minería, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo-terrestre, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo.

Asimismo, se han desarrollado diferentes instrumentos en relación con estas cuestiones:

- Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2020; Decreto ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía;
- Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas internas de Andalucía (Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas), y Planes de Ordenación del Territorio de ámbito Subregional;
- Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía; Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras; Programa de Gestión de Áreas Costeras Levante de Almería; Plan de Autoprotección de los Espacios Naturales Protegidos del litoral Occidental Onubense; Plan de Autoprotección del Frente Litoral Algeciras-Tarifa; Plan de Autoprotección del Espacio Natural Doñana y los Espacios Protegidos de su Entorno; y Plan de Autoprotección del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar;
- Inicio de la cuarta adecuación, en 2016, del Plan Forestal Andaluz;
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible: Agenda 21 Andalucía; Planes de Desarrollo Sostenible, que incluyen: el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho, Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada, y Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar;
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación, Proyecto Desernet II, programas de investigación Instituto de Agricultura Sostenible-CSIC de Córdoba (Manejo y Conservación del agua y el suelo en sistemas agrícolas a escala de cuenca hidrográfica); y
- Plan Andaluz de Acción por el Clima; Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad; y Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

#### ARAGÓN

La principal medida normativa aplicada en Aragón para dar cumplimiento a los objetivos de conservación que establece el Convenio de Ramsar es la creación de la Red Natural de Aragón mediante la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, que recoge todos los espacios naturales de Aragón (ENP, Red Natura 2000, Árboles Singulares, etc.) e incluye de manera expresa a los Sitios Ramsar. Esta Red de espacios naturales se creó con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos espacios y la promoción homogénea de los mismos, y de establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos.

En la redacción de algunos planes de acción de especies amenazadas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón relacionadas con ecosistemas acuáticos, como el plan de recuperación del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), se hace referencia a la protección de los hábitats acuáticos de esta especie amenazada que incluye tramos fluviales que localmente se pueden comportar como zonas húmedas. Actualmente se están redactando los Planes de Gestión de la RN2000, donde se incluyen todos los Sitios Ramsar de Aragón, los cuales son objeto de un estudio y protección especiales.

Respecto a las políticas forestales, los Sitios Ramsar fueron incluidos ya en la planificación forestal, tal y como se expresa en el Decreto 140 /2012, de 22 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento del procedimiento de elaboración y los contenidos mínimos de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales.

En la política agraria, los humedales quedan recogidos como zonas a proteger en el desarrollo de los nuevos planes de regadío y/o de concentración parcelaria, al amparo de la legislación ambiental actual. Además, en el código de buenas prácticas para la agricultura se prevén zonas vulnerables en relación con las aguas, citando expresamente algún Sitio Ramsar, como la Laguna de Gallocanta. (Decreto 77/1997, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la CA de Aragón y se designan determinadas áreas como Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Por otra parte, en algunos documentos de planificación, como las Bases de la Política del Agua en Aragón (Orden de 6 de febrero de 2007, del Departamento de Medio Ambiente. BOA nº 24 de 26 de febrero de 2007) o la Ley de Aguas y Ríos de Aragón Ley 10/2014, de 27 noviembre, establecen entre otras medidas que para la gestión del territorio se tiene que adoptar medidas concretas de protección de los ámbitos más sensibles vinculados al agua, entre ellos las zonas húmedas y los espacios naturales de interés dependientes del recurso hídrico.

El Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, establecen su artículo 16 las condiciones para que un suelo sea No Urbanizable, incluyendo en el apartado c, "Los terrenos preservados de su transformación urbanística por los valores en ellos concurrentes, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales y paisajísticos". Esto, unido a la legislación sectorial vigente en materia de medio ambiente, hace que los humedales se incluyan en todos los planeamientos como Suelo No Urbanizable de Protección Especial.

La inclusión en la política turística de estas zonas como reclamo ecoturístico es unívoca y lo pone de manifiesto el hecho de que parte de los recursos de gestión de las mismas se dediquen a "uso público", con inclusión de las actividades de cartelería y publicidad turística.

La evaluación ambiental estratégica viene regulada en los artículos 11 a 22 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. En base a esta legislación se evalúan las políticas de ordenación y planeamiento del territorio de forma que se acaba convirtiendo en una legislación transversal a tener en cuenta por todos los sectores en el momento de planificar las políticas de desarrollo.

#### BALEARES

Algunos ejemplos de planes en los que se han incluido dichas cuestiones son los siguientes:

- Plan de Recuperación de las Aves Acuáticas en Peligro de Extinción de las Islas Baleares (Plan Homeyer);
- Planes de Gestión de la Red Natura 2000 (Planes de la Albufera de Mallorca y de las Salinas de Eivissa y Formentera);
- Plan Hidrológico de las Islas Baleares; y
- Plan de Acción del Decreto de Zonas Vulnerables.

#### CANARIAS

• Los Planes de Gestión de Zonas Especiales de Conservación establecen criterios de actuación acorde a la zonificación de cada ZEC, como complemento a la normativa aplicable vigente (plan insular, plan general, planeamiento del espacio natural protegido). En dichos planes se definen criterios para la conservación de los recursos hídricos.

• El Avance de Plan Estratégico de Lucha contra la Desertificación en Canarias tiene como objetivo restablecer las principales líneas estratégicas a desarrollar en las diferentes políticas transversales con incidencia directa en el fenómeno de la desertificación, por lo que se ha realizado un importante esfuerzo de coordinación e integración de todos los sectores implicados. Entre los principales objetivos destaca el Eje Prioritario de la Planificación y Gestión Hídrica, que contempla 11 acciones que van desde la mejora de las infraestructuras existentes; la evaluación de los sistemas de tratamiento; el control y seguimiento permanente de la calidad de las aguas; el desarrollo de programas de incentivos dirigidos a reducir la demanda hídrica; el fomento de cultivos con bajas necesidades hídricas adaptados a condiciones edáficas extremas; sistemas de bajo consumo; programas de recuperación de embalses colmatados; recuperación de suelos salinizados; programas de educación y sensibilización ciudadana desde la perspectiva de la cultura del agua; etc.

• El Plan de Zona Rural, contemplado en el artículo 13 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se configura como el instrumento de planificación en zona rural de las medidas y acciones contempladas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. El Eje 4 de dicho Plan aborda el medio ambiente y las aguas; y el Eje 2 las infraestructuras y equipamientos básicos. Entre las medidas contempladas se aborda el ahorro, la eficiencia y las mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios, así como la adaptación de los regadíos al cambio climático.

• Plan Específico de Contaminación Marina Accidental de Canarias (PECMAR).

• Plan Forestal de Canarias. En el marco del Plan Forestal se lleva a cabo el Programa de restauración hidrológico-forestal. Entre sus objetivos destaca la corrección de los procesos de erosión de origen no natural, inducidos o acentuados por el hombre mediante deforestación, prácticas agrícolas inadecuadas, usos ganaderos excesivos y desordenados y construcción de infraestructuras. Asimismo, pretende optimizar las reservas hídricas embalsadas en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y La Gomera principalmente, mediante el control de caudales sólidos o sedimentos en el ámbito de la cuenca vertiente. Dichas actuaciones, se canalizan en su mayor parte a través del Convenio de Hidrología suscrito entre la CA de Canarias y el MAPAMA, contando con un 75-85% de financiación europea. En la planificación de las actuaciones de carácter hidrológico-forestal se tienen en cuenta los Planes Hidrológicos Insulares.

Con relación al Sitio Ramsar existente en esta CA, el Saladar de Jandía, tanto el Plan de Gestión de la ZEC ES7010042 La Playa del Matorral, como las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de La Playa

del Matorral, consideran este sitio como una de las zonas húmedas más importantes tanto del archipiélago canario como del conjunto de las islas europeas de Macaronesia (Azores y Madeira). Para el Sitio de Interés Científico de la Playa del Matorral la finalidad de protección es el hábitat de saladar, sus especies asociadas y el paisaje en general.

#### LA RIOJA

- i) El Plan Energético de La Rioja (2015-2025), recoge la optimización del consumo de agua en el ámbito energético.
- f) El Plan Forestal Regional recoge entre las acciones de investigación los estudios de viabilidad de recuperación de zonas húmedas y la realización de un inventario de zonas húmedas con el fin de incluirlas dentro de las Áreas Naturales Singulares en caso de ser oportuno.
- g) El Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 establece como una de las medidas para asegurar el buen funcionamiento de la Red Natura 2000 la conservación y recuperación de zonas húmedas y riberas.
- k- l) El Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja establece como una categoría de protección específica las zonas húmedas. Recoge una única zona húmeda incluida en el Inventario de zonas húmedas. También recoge como categorías de protección: Enclaves de excepcional vegetación de ribera; Riberas de interés recreativo y paisajístico; Complejos de vegetación de ribera; y Entornos de embalses de interés recreativo.
- p) El Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja establece, como medidas complementarias para lograr los objetivos de la revisión del Plan Director de Saneamiento 2007-2015, la creación o restauración de humedales en caso de ser necesarias.
- o) El Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026 incluye 49 zonas húmedas dentro de la categoría de “muy limitantes” a la hora de valorar la capacidad de acogida de residuos del medio.

#### MADRID

En cuanto a la inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en planes de gestión de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua, los humedales catalogados de la Comunidad de Madrid han sido incluidos en el inventario de zonas húmedas del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, estando designados como Zonas Protegidas.

Por otro lado, desde el año 2015 la Comunidad de Madrid trabaja en la elaboración y aprobación de un Plan Integral de Conservación de Ríos y Humedales, que marcará las líneas futuras para alcanzar un estado de conservación favorable de estos ecosistemas y una adecuada gestión del patrimonio hídrico madrileño.

En relación a las estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica, en los humedales catalogados, y especialmente en el incluido en la Lista de Ramsar, se realizan censos y seguimientos de especies de forma periódica, con especial énfasis en las especies amenazadas.

En el caso del Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara, se están realizando numerosos trabajos de estudio y conservación de su biodiversidad, y en particular: a) trabajos de translocación de larvas de rana ibérica y seguimiento de los primeros adultos detectados en la Hoya de Peñalara, así como un estudio piloto sobre su comportamiento reproductor (experimento en cautividad y estudio de campo); b) estudios genéticos y de los factores asociados al sistema hospedador-patógeno en la infección por quitridios; c) seguimiento de las poblaciones de anfibios y de la incidencia de la quitridiomycosis; d) marcaje individual y permanente de Bufo spinosus; e) mantenimiento de poblaciones en cautividad de Alytes obstetricans, y posterior refuerzo de las poblaciones con ejemplares criados en cautividad y seguimiento en campo de los ejemplares liberados; f) prospección de campo para determinar si persisten poblaciones de desmán ibérico, así como identificar los posibles hábitats potenciales; g) seguimiento de las poblaciones de odonatos de la Sierra de Guadarrama; etc. Finalmente, en el Sitio Ramsar y en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama existe una Red de Centros de Educación Ambiental, además de una tupida red de sendas e itinerarios. Por otro lado, en los procesos participativos de redacción del PRUG del Parque Nacional se está abordando específicamente la regulación del uso público.

#### NAVARRA

Los dos Sitios Ramsar figuran dentro de la planificación hidrológica establecida por la Confederación Hidrológica del Ebro. Los principales humedales se han tenido en cuenta en la planificación de los nuevos regadíos en Navarra. Asimismo, el respeto de las zonas húmedas figura en el código de buenas prácticas agrarias y en la normativa sobre condicionalidad. Los principales humedales de Navarra forman parte de la Red Natura 2000. Los principales humedales se incorporan en la política de ordenación del territorio (Planes de ordenación territorial) como una categoría de suelo protegido, lo cual tiene efectos en desarrollo urbano e industrial, infraestructuras, etc. Los principales humedales figuran dentro de los elementos naturales de interés en la oferta turística promovida por Gobierno de Navarra. Los humedales han sido considerados como zonas de exclusión a efectos de las infraestructuras relacionadas con la gestión de residuos y aguas residuales.

#### VALENCIA

- Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de Espacios Naturales Protegidos; y
- Plan de acción territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA) aprobado por Decreto 201/2015, de 29 de octubre, del Consell; y Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana (PATUVEL). Ambos incorporan el concepto de “Infraestructura Verde” que incluye a los Espacios Naturales Protegidos, incluidas las zonas húmedas catalogadas, y zonas húmedas de la Red Natura 2000;

- Planes Generales de Ordenación Urbana;
- El Plan de Saneamiento de la Comunitat Valenciana 2003 que contempla mejoras en los efluentes que afecten a zonas sensibles;
- Planes de Recuperación de Especies (Samaruc, Fartet);
- Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana; y
- Orden 3/2017, de 20 de enero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a asociaciones de defensa medioambiental con actividad en la Comunitat Valenciana para la difusión de las buenas prácticas en el uso del agua.

En preparación:

- Normas de Gestión de la zona húmeda catalogada y LIC de la Marjal de la Safor;
- Plan Territorial de la Comunitat Valenciana de protección de la ribera del mar contra la contaminación (que incluye entre otras zonas vulnerables los humedales costeros; y
- Ayudas a la gestión hidrológica en zonas húmedas (PDR).

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 2.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Se trata en este caso de una competencia del Estado ejercida a través de los Organismos de Cuenca (Confederaciones Hidrográficas), con algunas excepciones en ciertas cuencas hidrográficas gestionadas por las correspondientes CCAA.

En los nuevos planes hidrológicos del segundo ciclo, que actualmente se están elaborando, además de los caudales ecológicos planteados genéricamente para las masas de agua de la categoría río, se consideran también las necesidades ambientales de al menos algunas zonas húmedas españolas de especial relevancia. Es el caso de las Tablas de Daimiel, las Lagunas de Ruidera y otros humedales en el río Guadiana; de Doñana en el río Guadalquivir, considerando una zonificación que ha permitido establecer con detalle los recursos disponibles de agua subterránea en las masas de agua vinculadas al espacio natural; de El Hondo de Elche y otros humedales del río Segura; y del lago de la Albufera de Valencia y otros humedales de la demarcación del río Júcar (DGA-CEDEX, 2017 Síntesis de los planes hidrológicos españoles. Segundo ciclo de la DMA (2015-2021)).

Las directrices generales de la planificación hidrológica están ya integradas en los Planes Hidrológicos de Cuencas vigentes en la actualidad, en los que todos los Sitios Ramsar y los incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas aparecen ya incluidos en los Registros de Zonas Protegidas de cada cuenca.

Por ejemplo, en el caso concreto de los requerimientos hídricos del Parque Nacional y Sitio Ramsar Doñana, en las disposiciones normativas del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, para el ciclo 2015-2021 se hace referencia a las necesidades hídricas de esta zona húmeda. (Ver [http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/normativaphguadalquiviranexoviird1\\_2016\\_tcm7-409221.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/normativaphguadalquiviranexoviird1_2016_tcm7-409221.pdf)). Por otra parte, se establece que en el periodo de vigencia del plan se desarrollará un estudio de la evolución del hidroperiodo, especialmente en el Espacio Natural de Doñana, que permita identificar los lagos que requieran una protección adicional para salvaguardar su hidrología.

En relación con los requerimientos hídricos del Parque Nacional y Sitio Ramsar Las Tablas de Daimiel, en las disposiciones normativas del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero ([http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/normativaphguadianaanexovird1\\_2016\\_tcm7-409220.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/normativaphguadianaanexovird1_2016_tcm7-409220.pdf)), se establece que cuando la situación de los niveles hídricos del Parque lo requiera, y previa petición del órgano gestor del mismo, se podrán otorgar autorizaciones especiales destinadas al mantenimiento de niveles hídricos mínimos, hasta un máximo de 10 Hm3 anuales procedentes de la masa de agua subterránea Mancha Occidental, desde las captaciones ejecutadas al efecto en el entorno del Parque. Todo ello sin menoscabo de los dos Hm3 anuales procedentes de la adquisición de derechos de agua de aprovechamientos subterráneos situados en las proximidades del Parque Nacional.

En cualquier caso, como ya se ha señalado (ver 1.1 supra), el Plan Director de la Red de Parques Nacionales

(disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/24/pdfs/BOE-A-2016-9690.pdf>) armoniza e integra todos los aspectos genéricos relativos a la conservación y el uso público racional de estos espacios (hay que recordar que hay cuatro Parques Nacionales que son Sitios Ramsar), que luego se desarrollan en detalle para cada Parque en su correspondiente PRUG.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Todos los Sitios Ramsar forman parte de la Red de Seguimiento y Evaluación de los Humedales en Andalucía, por medio de la cual se analizan parámetros fisicoquímicos y biológicos, y se realiza un seguimiento y análisis de las comunidades biológicas presentes en cada humedal. Asimismo forman parte del Programa Andaluz de Seguimiento de Aves de Humedales. Esta información sirve para evaluar el estado de conservación de los humedales y la potencial necesidad de aplicación de medidas adicionales de protección y detección temprana de posibles impactos. Se cuenta con información precisa de los requerimientos hídricos de cada humedal, conocimiento que se apoya, a su vez, en diferentes estudios específicos, como la caracterización del contexto hidrogeológico de los humedales.

Asimismo, de acuerdo con la Directiva Marco del Agua, se cuenta con programas de seguimiento de los parámetros biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos para masas de agua superficiales continentales; masas de agua de transición y costeras; y masas de agua subterránea.

Los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que corresponden a humedales incorporan los principios derivados de la Convención de Ramsar, del Plan Estratégico Español de Zonas Húmedas y del Plan Andaluz de Humedales, así como una batería de indicadores y medidas para asegurar la correcta gestión y conservación de los valores naturales que residen en estos espacios.

Ver además la información relativa a los Planes Hidrológicos de Cuenca aprobados durante el periodo que abarca este informe y que contemplan los Sitios Ramsar y los humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía como Zonas Protegidas, quedando integrados en un registro único que en las distintas demarcaciones resulta de especial interés para su adecuada consideración tanto en la gestión de la cuenca como en la planificación hidrológica. No obstante, en estos momentos las distintas demarcaciones hidrográficas cuentan con trabajos previos, aún no concluyentes, acerca de la cantidad y calidad del agua necesaria para mantener las funciones ecológicas de los humedales, aunque en la próxima revisión de los diferentes planes hidrológicos, se espera incluir esta información.

##### ARAGÓN

En la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro y en la Reserva Natural de Chiprana, dentro del Plan de Seguimiento Ecológico, se investigan y evalúan aspectos relacionados con la cantidad y calidad del agua. Los trabajos se desarrollan a través de los APN o empresas colaboradoras, para la recogida de datos y la emisión de un informe final por cada programa de seguimiento. En la Reserva Natural Dirigida de Gallocanta el Instituto Geológico Minero de España (IGME) lleva dos años realizando estudios de hidrología.

##### ASTURIAS

Debido a las características de los humedales en Asturias éstos no tienen aprovechamiento hidráulico. Sí se ha evaluado la calidad del agua.

##### BALEARES

En la Albufera de Mallorca y en las Salinas de Eivissa y Formentera se toman muestras periódicas para evaluar la calidad de las aguas. En la Albufera de Mallorca se ha elaborado un estudio relativo a la cantidad y calidad de las aguas.

##### CANARIAS

En el Saladar de Jandía se ha evaluado la calidad del agua.

##### GALICIA

Demarcación Hidrográfica Galicia Costa: está previsto abordar este asunto en el ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Natural.

##### LA RIOJA

En los Humedales de la Sierra de Urbión se ha evaluado la calidad del agua.

##### MADRID

Se tendrá en cuenta en el Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales, en elaboración por la Comunidad de Madrid.

##### NAVARRA

Los planes de gestión de los Sitios Ramsar-Natura 2000 identifican, en su apartado de diagnóstico, los condicionantes que aplican en cada caso. En consecuencia, se establecen las medidas oportunas para tratar de solventarlos. En cualquier caso, en los dos Sitios Ramsar de esta CA se realizan análisis periódicos normalizados de la calidad de las aguas por parte del organismo de cuenca. Su continuidad es una de las medidas incluidas de sus respectivos planes de gestión.

##### PAÍS VASCO

Planes hidrológicos de cuenca y normativa en materia de aguas.

##### VALENCIA

La determinación de las necesidades hídricas corresponde al Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar y se prevé en el Plan Hidrológico, pero aún no se ha realizado. Valencia lleva a cabo desde hace tres años una evaluación cuantitativa mediante seguimiento periódico de caudales que llegan al Parque Natural de l'Albufera de Valencia, en grave riesgo por la falta de aportes fluviales. En los demás Sitios Ramsar, y en una treintena de humedales más, sólo se realiza un seguimiento cualitativo

## 2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 2.2 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

En el ámbito de las Estrategias Marinas se ha realizado una Evaluación Inicial del Estado del Medio Marino, en la que se ha incluido específicamente el Mar Menor.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Los Planes Hidrológicos de Cuenca recientemente aprobados (Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras), contemplan un estudio de los caudales ecológicos de sus principales masas de agua, aunque falta completar este trabajo para cada una de ellas.

En el caso de aquellas que cuentan con dicho estudio, se han analizado los siguientes componentes de régimen:

- Se han determinado los caudales mínimos precisos desde la perspectiva hidrológica y de modelización de hábitat. Según las regulaciones de la Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden Ministerial ARM 2656/2008) se ha obtenido el caudal mínimo por ajuste de los resultados obtenidos con métodos hidrológicos a los resultados obtenidos a partir de la simulación de la idoneidad del hábitat.
- Se han determinado los caudales máximos que pueden circular sin menoscabo de los valores ambientales del ecosistema, contemplando igualmente una doble componente hidrológica y eco-hidrológica.
- En el estudio se han obtenido los hidrogramas de las avenidas que, con período de retorno limitado, deberían ser garantizadas en aquellas masas de agua en las que los embalses de regulación en operación las han erradicado. Estas crecidas sólo se deberán implementar con una periodicidad baja y, normalmente, coincidiendo con períodos hidrológicos húmedos.
- Se ha estudiado igualmente la tasa de cambio máxima admisible por razones ecológicas para los caudales.

ARAGÓN

Tan sólo en la Salada de Chiprana, donde se ha concluido que el crecimiento del fitobentos es consecuencia de la regulación adecuada de la entrada de agua a la laguna, manteniendo así el grado de salinidad idóneo para mantener las características ecológicas adecuadas. Esta regulación surge de la necesidad de mitigar el impacto que suponían los nuevos regadíos, que aumentaban significativamente la entrada de agua, de forma que la mitigación de este impacto ha redundado en una mejora del flujo ambiental.

GALICIA

Demarcación Hidrográfica Galicia Costa: está previsto abordar este asunto en el ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Natural.

MADRID

Se ha llevado a cabo en las revisiones del Catálogo de embalses y humedales de la Comunidad de Madrid y en la elaboración del Plan Integral de Recuperación y Conservación de Humedales de la Comunidad de Madrid.

NAVARRA

Lo indicado supra.

## 2.3 ¿Han mejorado los sitios Ramsar la sostenibilidad del uso del agua en el contexto de las necesidades del ecosistema?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=Partially
- D=Previsto
- O=Sin cambios
- X=Sin datos

### 2.3 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

En el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 se promueve la mejora de la gestión y planificación del uso del agua en regadíos, la utilización de agua desalinizada, y la reutilización de aguas residuales depuradas o de cualquier otra procedencia. Asimismo, se han implementado iniciativas de ordenación y fomento del uso racional del agua a través de planes específicos, como el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana o el Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones.

Anualmente se acometen obras de mejoras y optimización de infraestructuras hidráulicas, entre las que cabe destacar la realización del Azud del Barullo y toma de la Aljaima y la mejora de las infraestructuras de los sistemas de explotación del Guadalhorce-Limonero y Viñuela (Málaga); el entubado del túnel y regulación de la conducción general del embalse de Charco Redondo-Los Barrios (Cádiz); la modernización del anillo hídrico de Huelva a su paso por Riotinto; las mejoras del drenaje en la presa del Chanza; y la modernización y mejora de las presas de Olivargas y Cueva La Mora (Huelva).

#### ARAGÓN

Como se ha expresado en 2.2. supra, se realiza una regulación de la entrada del agua en la Salada de Chiprana, y en Gallocanta se cuenta con estudios (CHE) que fijan la cantidad de agua que es posible extraer del sistema hídrico sin afectar a los valores ambientales de la laguna. Estas regulaciones se fijan en base a los requerimientos ecológicos.

#### GALICIA

Se debe tener en cuenta que de los cinco Sitios Ramsar de Galicia, cuatro son de aguas principalmente marinas y otro (Valdoviño) cuenta con notables aportes de agua marina.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica Galicia Costa, que incluye cuatro Sitios Ramsar, está previsto abordar este asunto en el ciclo de planificación hidrológica 2015-2021 en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Natural.

#### MADRID

Los usos del agua del Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara son de carácter no consuntivo (principalmente recreativos) y las masas de agua presentan un buen estado de conservación. Por otro lado, la sostenibilidad de estos usos está avalada por encontrarse el Sitio Ramsar dentro de un Parque Nacional.

#### NAVARRA

Se logrará la sostenibilidad del uso del agua cuando se vayan cumpliendo las medidas establecidas en la planificación de estos humedales.

#### PAÍS VASCO

Normativa para los espacios de la Red Natura 2000 y Planes Hidrológicos de Cuenca.

#### VALENCIA

En el caso de que sean Espacios Naturales Protegidos, se asegura a través del correspondiente Plan de gestión del espacio.

2.4 ¿Se han utilizado/aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? (Acción 3.4.6.)

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

#### 2.4 Información adicional

##### > A ESCALA ESTATAL

En la Instrucción para la planificación hidrológica (Orden ARM/2656/2008) se establece que los regímenes de caudales ecológicos de las zonas protegidas serán los apropiados para mantener o restablecer un estado de conservación favorable de los hábitats o especies, respondiendo a sus exigencias ecológicas y manteniendo a largo plazo las funciones ecológicas de las que dependen. Dichas ZP incluyen los Sitios Ramsar, los sitios del Inventario Español de Zonas Húmedas y los humedales Red Natura 2000,

##### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

En el caso de humedales de las demarcaciones hidrográficas andaluzas, se cuenta con los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas. Los ubicados dentro de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir cuentan con varios órganos de participación, como son la Asamblea de Usuarios, las Juntas de Explotación, el Consejo del Agua de la Demarcación, o bien la Comisión de Autoridades Competentes.

Otros órganos andaluces para la correcta gestión de los recursos hídricos son: el Consejo Andaluz del Agua, el Observatorio del Agua, la Comisión para la Gestión de la Sequía, la Comisión de explotación del trasvase Guadiaro-Guadalete, y el Gabinete Permanente.

Asimismo, se apoya la gestión de los humedales en diferentes órganos de participación: Consejos de Participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada; Juntas Rectoras de los Parques Naturales; Patronatos de las Reservas y Parajes Naturales; y Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad. Ellos velan por el cumplimiento de la normativa que afecta a cada uno de los espacios protegidos a los que pertenecen los humedales, facilitan y promueven la participación ciudadana e informan de las actividades, proyectos y propuestas que se planteen acometer en el terreno.

##### ARAGÓN

La entrada de agua en la Salada de Chiprana y los límites de detracción del acuífero de Gallocanta se establecen en función de los requerimientos y funciones ecológicas de los humedales, siempre con la finalidad la salvaguardar las funciones ecológicas de los mismos.

##### CASTILLA-LA MANCHA



Se han aplicado los Lineamientos en los diferentes planes y programas llevados a cabo en Castilla-La Mancha, de abastecimiento y de tratamiento y depuración.

GALICIA

Lo ya indicado supra.

MADRID

Se lo ha hecho en el proceso de planificación hidrológica y revisión del Plan Hidrológico (Demarcación del Tajo) para los identificados como masas de agua.

NAVARRA

En la Laguna de Pitillas no existe demanda por parte de regantes o similar. En el Embalse de Las Cañas se ha establecido con los usuarios del agua un acuerdo de manejo de caudales que asegure el mantenimiento de los valores ambientales.

VALENCIA

Es competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Estado) y Valencia ha presentado alegaciones, propuestas, aportación de información y colaboración en Planes Especiales.

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

2.5 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Entre los proyectos llevados a cabo en Andalucía destacan los siguientes:

- Actuaciones de mejora en el sistema de control de los recursos hídricos en el Sitio Ramsar Paraje Natural Brazo del Este;
- Restauración fluvio-mareal del Brazo de la Torre y de la conexión de la marisma con el estuario del Guadalquivir (Sitio Ramsar Doñana);
- Proyecto de Restauración de la dinámica hidrológica en la salina de Carboneros (Sitio Ramsar Bahía de Cádiz);
- Gestión integral como reserva para la biodiversidad marina y acuática de la Salina La Covacha a través del Fondo para la Custodia y Recuperación de la Marisma Salinera SALARTE (Sitio Ramsar Bahía de Cádiz);
- Actuaciones preliminares para restauración ecológica y gestión y mejora paisajística de las Turberas de Padul (Sitio Ramsar Humedales y Turberas de Padul); y
- Mejora de la infraestructura para la puesta en valor de las lagunas de Zóñar y Amarga, y los Villares Viejos (Sitio Ramsar Lagunas del Sur de Córdoba).

Asimismo, contribuyen a los efectos de la pregunta 2.5 los instrumentos de planificación de los recursos hídricos ya citados en la pregunta 2.3, como son el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana, y el Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones.

ARAGÓN

La gestión del agua en los Sitios Ramsar de la Salada de Chiprana y de la Laguna de Gallocanta se realiza en base a estudios de calidad y necesidades ecológicas de los humedales. Se han realizado varios estudios por universidades, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Aragón, y en base a los mismos se realiza la gestión del agua o se imponen los límites necesarios en la extracción para proteger el humedal.

CANARIAS

Si bien no se han impulsado proyectos que aboguen por la puesta en marcha de buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua, sí se llevan a cabo actuaciones puntuales que tienen una incidencia favorable en las funciones ecológicas del Sitio Ramsar.

CASTILLA-LA MANCHA

Está previsto hacer en el PDR 2014-2020, el cual contempla diferentes medidas al respecto.

GALICIA

Lo ya indicado supra.

MADRID

Objetivo encuadrado en el Plan Integral de Recuperación y Conservación de Ríos y Humedales en elaboración por la Comunidad de Madrid.

VALENCIA

Se ha realizado una prueba demostrativa de aportes extraordinarios a la Albufera con la Confederación Hidrográfica del Júcar, con un buen resultado. Se ha elaborado una Orden de regulación de niveles de agua y control de salidas en el Parque Natural de l'Albufera; y en El Hondo y Salinas se establecieron convenios con los regantes y salineros para mejorar la gestión del agua.

2.6 ¿Cuántos hogares/municipios están conectados a sistemas de alcantarillado? Meta 6.3.1. de los ODS

Please select only one option

E=Número exacto (hogares/municipios)

> E=8.124

F=Menos de (households/municipalities)

>

G=Más de (households/municipalities)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

## 2.6 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Fuente: <https://es.statista.com/estadisticas/541380/porcentaje-de-la-poblacion-con-acceso-a-sistemas-de-saneamiento-en-espana/>: Esta estadística muestra el porcentaje de población con acceso a sistemas adecuados de saneamiento en España durante los años 1990, 2000 y 2015, respectivamente. Durante esos tres años, el porcentaje de población rural con acceso a este tipo de sistemas en España fue del 100%. Por su parte, entre la población urbana de España el acceso a sistemas adecuados de saneamiento fue del 99,8% en esos tres años.

La Directiva 91/271/CCE que exigió que antes de 2005 las aglomeraciones urbanas tuvieran sus aguas residuales recogidas y conectadas a sistemas de depuración, propició el Plan Nacional de Depuración, aprobado en el año 1995, cuya pretensión fue la depuración de las aguas residuales para una población de más de 70.000.000 habitantes equivalentes. Durante su vigencia se promulgó en el año 2000 la Directiva Marco del Agua, que proclama el principio de la recuperación de los costes. Concluido el plazo de vigencia del Plan Nacional de Depuración, se aprobó el Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015) que debía completarlo mediante la ampliación y mejora de las plantas existentes, la construcción de nuevas infraestructuras y la incorporación de nuevas tecnologías.

El alcantarillado es competencia de los ayuntamientos y también lo es la depuración, mientras que los Organismos de Cuenca son los responsables del control de los vertidos a los cauces. Los organismos encargados de regular el servicio son las entidades locales y las CCAA, que también pueden ser los gestores del mismo, aunque es frecuente que encomienden esta labor a empresas.

En la actualidad se depura el 80% del agua residual que producen los núcleos de población y sus industrias. Las actuaciones correspondientes quedaron incluidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos de Cuenca de las distintas demarcaciones. Para impulsar la solución a esta problemática, el Gobierno aprobó en 2014 el Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia (Plan CRECE), que integró actuaciones en materia de saneamiento y depuración declaradas de interés general. Dicho Plan garantiza una inversión de casi 1.100 millones de euros hasta 2020, para alcanzar los objetivos de la Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas. Gracias a este Plan, en el año 2015 ya se impulsaron 55 actuaciones de saneamiento y depuración que estaban en marcha, pero cuya ejecución era menor que la deseada. También este año se pusieron en marcha 73 nuevos contratos de saneamiento y depuración, con una inversión estimada de más de 250 millones de euros. De estas actuaciones, 50 se han licitado entre 2015 y 2016 por importe de unos 136 millones de euros y se han formalizado 40 contratos por importe de unos 78 millones. En 2017 está previsto iniciar otras 20 actuaciones, con un importe de licitación previsto de 110 millones. En esta tarea, el Gobierno está colaborando con todas las CCAA para coordinar esfuerzos dentro de una planificación integral y dar respuesta a las necesidades de depuración de aguas de los municipios españoles. EIMAPAMA actúa bien a través de la Dirección General del Agua, de las Confederaciones Hidrográficas o de las sociedades estatales de agua. La utilización de estas sociedades responde a la finalidad de fomentar la participación de los usuarios en el desarrollo y explotación de estas infraestructuras.

A ESCALA DE LAS CCAA  
ANDALUCÍA

Se estima que existen en torno a 3.240.000 hogares conectados a sistemas de alcantarillado. Este cálculo se ha realizado utilizando la información de la Población del Padrón en Andalucía, a 1 de enero de 2016, proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, en el cual se refleja una población de 8.388.107 habitantes, de los que el 96,7% viven en núcleos no diseminados (8.111.513) y 3,3% en núcleos diseminados (276.594). Teniendo en cuenta que, según la Encuesta Continua de Hogares, el número medio de personas por hogar asciende a 2,5 habitantes por hogar, se obtiene la cifra de todos los hogares de las entidades de población no diseminadas ( $8.111.513 / 2,5 = 3.240.000$  hogares). En este cálculo se asume que todos los hogares de las entidades de población no diseminadas de Andalucía están conectados al alcantarillado urbano.

Es de señalar que existen diseminados cuyos vertidos se colectan para tratarlos; sin embargo esta situación no se ha estimado por no disponer de datos. Por su parte, del total de 8.701 entidades de población de los 778 municipios de Andalucía, en torno a 6.367 entidades no diseminadas están conectados a sistemas de alcantarillado.

ARAGÓN

En los Sitios Ramsar, al ubicarse cerca de núcleos compactos y consolidados, todos disponen de una red de

saneamiento, que puede o no acabar en una depuradora. En general en toda la CA se cuenta con un sistema de alcantarillado y con la depuración para núcleos de más de 2000 habitantes.

#### BALEARES

Todos los municipios (67) están conectados. Algunos núcleos o pedanías no disponen de alcantarillado.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Los 492 municipios conectados son los que se encuentran incluidos en Red Natura 2000, y representan un 34,6% de los municipios de la CA.

#### MADRID

Todos los municipios están conectados en sus cascos urbanos al sistema de alcantarillado.

#### MURCIA

Según la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) el 99,1% de la población está conectada a sistemas de depuración y saneamiento adecuado (<http://www.esamur.com/depuracion>).

#### VALENCIA

En teoría los núcleos urbanos están conectados, pero existen núcleos dispersos sin conexión. Sin embargo, los sistemas no son eficientes y en muchos no hay separación de aguas pluviales y se producen vertidos por sobrecargas del sistema.

### 2.7 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

E=Número exacto (porcentaje)

>

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

> G=Más del 99%

X=Sin datos

Y=No es pertinente

### 2.7 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Se estima que el porcentaje de alcantarillado es del 96,7% en términos de población y del 73,2% en términos de entidades de población. Este cálculo se ha realizado utilizando la información referida en la pregunta anterior.

#### ARAGÓN

Pese a no contar con datos exactos, se puede aseverar que la totalidad de los núcleos habitados de Aragón cuentan con alcantarillado, existiendo tan sólo pueblos abandonados que se están volviendo a ocupar o viviendas dispersas que al no contar con red de alcantarillado desaguan directamente a fosa séptica. La existencia de alcantarillado no significa que haya un sistema de depuración, dado que en poblaciones pequeñas este problema todavía está en vías de solucionarse.

#### BALEARES

Se hace referencia al porcentaje de población residente: 1.199.824 habitantes (datos de 2016).

#### CASTILLA Y LEÓN

El 97% de los hogares están conectados a la red de alcantarillado.

#### VALENCIA

En teoría el 100% de habitantes residen en núcleos urbanos, aunque los sistemas no son eficientes. En suelos no urbanizables existen múltiples construcciones sin conexión.

### 2.8 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

E=Número exacto (porcentaje)

>

F=Menos de (porcentaje)

> F=Menos del 5%

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

### 2.8 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

El uso de fosas sépticas solo se permite en lugares de habitación marginales que no cuenten con red de

alcantarillado o que se encuentren distanciadas de localidades con red de alcantarillado, resultando muy costosa su conexión.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Se estima que el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado es del 3,3% en términos de población y del 26,8% en términos de entidades de población. Este cálculo se ha realizado utilizando la información referida en la pregunta 2.6.

##### BALEARES

Todos los núcleos/pedanías sin alcantarillado utilizan fosas sépticas (núcleos sin estaciones depuradoras y población diseminada).

##### CASTILLA Y LEÓN

Este sistema está presente en localidades pequeñas.

##### MADRID

231 vertidos autorizados al terreno a 31 de diciembre de 2016. ([www.Chtajo.es](http://www.Chtajo.es))

##### NAVARRA

El 98% de usuarios está conectado a depuradoras biológicas y el 2% restante a tanques o pozos sépticos.

## 2.9 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

### Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

## 2.9 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

En un análisis realizado a nivel nacional, mediante consulta con expertos a nivel local, regional y de otras administraciones, se detectaron aproximadamente medio centenar de instalaciones de humedales artificiales, principalmente construidos a partir del año 2001 (Puigagut et al., 2007), localizados mayoritariamente en Andalucía, Canarias y Cataluña, y en menor medida en Castilla y León y en Galicia, previéndose un fuerte incremento en los próximos años.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La utilización de esta tecnología es muy discreta aún, aunque ya existen experiencias en Albondón (Granada), La Muela (Cádiz), los Albergues de la Junta de Andalucía de Algeciras (Cádiz) y Cortes de la Frontera (Málaga). El gobierno autonómico pretende invertir la tendencia y en la actualidad se encuentran proyectada la construcción de humedales artificiales en núcleos como Monda (Málaga), así como en los siguientes núcleos de la provincia de Córdoba: La Granjuela, Valsequillo, Los Blázquez, Fuente La Lancha, El Guijo, y Conquista.

##### ARAGÓN

De forma muy ocasional, en pocas localidades en las que se utilizan sistemas de lagunaje como filtro verde o está previsto su empleo.

##### BALEARES

En algunos municipios como Binissalem (2), Felanitx (3) o Sant Lluís (1).

##### CASTILLA Y LEÓN

En localidades pequeñas existen algunos humedales artificiales para este uso.

##### EXTREMADURA

Existen experiencias particulares en las que se están utilizando sistemas de lagunaje como filtros verdes para la depuración de aguas residuales (albergues rurales, etc.). Por otra parte, en algunas industrias se utilizan balsas de evaporación como tratamiento previo a la retirada de material residual semisólido para su posterior tratamiento especializado.

##### MADRID

Los existentes están en proceso de eliminación y sustitución por no cumplir los exigencias de la Directiva 271/91/CE.

##### NAVARRA

Se utilizan humedales/estanques artificiales como medio de tratamiento de aguas residuales, pero sólo en un caso como tratamiento principal. Ninguno de los dos Sitios Ramsar se usan en este tratamiento.

##### VALENCIA

En pequeñas plantas depuradoras del interior comienzan a implantarse para el efluente de depuradoras. Ejemplos: Planta piloto de tratamiento de depuración mediante sistema de humedales artificiales en Alacantí-Norte, o para el tratamiento directamente de las aguas residuales en el humedal HAFS Planes-Margarida (Memoria EPSAR 2016). En el Parque Natural de l'Albufera de Valencia se construyeron tres sistemas de filtro verde.

## 2.10 ¿Cómo es la utilización por el país de humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

- A=Buena
- B=No adecuada
- C=Adecuada
- Q=Obsoleta
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

### 2.10 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

Existen algunos casos de utilización de terrenos inundables destinados a tratamientos secundarios extensivos (se facilita la llegada de aguas efluentes de EDAR próximas), simulando las condiciones propias de los humedales naturales.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Dada la escasa utilización hasta la fecha de esta tecnología de depuración, no es posible aportar una valoración certera de su adecuación en el tipo de poblaciones donde se ha implantado. En el futuro, cuando se vayan poniendo en funcionamiento las que están proyectándose, podrá responderse a esta cuestión.

##### ARAGÓN

El único sistema implantado para el que existen datos, en el municipio de Fabara (Z), funciona de forma adecuada. Básicamente consiste en un depósito de decantación con bacterias saprofitas en el que el agua permanece un día, para pasar luego a un sistema de lagunaje formado por ocho humedales con aneas que van filtrando el agua. El efluente es controlado a su salida y cumple con los parámetros legales.

##### EXTREMADURA

Los tratamientos mediante filtros verdes y otros son experiencias particulares de las cuales no se tienen datos concretos como para poder realizar una valoración de la tecnología que se está empleando.

##### NAVARRA

En general los humedales o estanques artificiales se usan como tratamientos complementarios de afino en depuradoras biológicas.

##### VALENCIA

Escasa experiencia.

## 2.11 ¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas existen a nivel nacional? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

- E=Número exacto (plantas)

>

- F=Menos de (plantas)

>

- G=Más de (plantas)

> G=Más de 2000

- X=Sin datos

- Y=No es pertinente

### 2.11 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

España cuenta con unas 2.000 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), que tratan un total de 4.097 hm<sup>3</sup> de aguas residuales, unos 102 m<sup>3</sup> al año por habitante que cuenta con servicios de depuración.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Según el Informe de Medio Ambiente de 2015 confeccionado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el número de EDAR se calculó en 680 (664 construidas y 16 en construcción). Las 680 EDAR sirven a una Población del Padrón (INE 2014) de 7.014.894 de habitantes, de los que 6.869.773 de habitantes son los correspondientes a las 664 EDAR construidas.

##### ARAGÓN

Entre las 304 EDAR existentes en Aragón, 24 agrupan a dos o más núcleos de población. Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), según datos del Instituto Aragonés del Agua (Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón). Fecha de la última actualización: febrero de 2017. Si por "centralizadas" se entiende a una depuradora convencional, todas, salvo la de Fabara y otra en preparación en Castelseras, son centralizadas.

##### BALEARES

La cifra es aproximada e incluye depuradoras de urbanizaciones y apartamentos.

##### CASTILLA Y LEÓN

De las 198 poblaciones declaradas de más de 2000 habitantes equivalentes, hay 180 con tratamiento y otras están pendientes de la adjudicación de obras.

#### EXTREMADURA

Se tiene previsto construir otras 47 plantas EDAR para llegar a casi el 90 % de la población extremeña con depuración de aguas residuales.

#### MURCIA

Ver <http://www.esamur.com/depuracion>

#### NAVARRA

En la actualidad hay 143 EDAR con sistema de tratamiento biológico en Navarra. De ellas 93 funcionan con electricidad y 50 son microplantas sin energía eléctrica.

#### PAÍS VASCO

La práctica totalidad de los municipios cuentan con EDAR.

## 2.12 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

- A=Bueno
- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 2.12 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Según la información proporcionada a la Unión Europea sobre valoración del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, existen 324 EDAR urbanas para aglomeraciones de más de 2.000 h-eq (objeto de la Directiva), de las que 225 cumplen (71,5%; 7.496.672 h-eq) y 99 no cumplen (28,5% ; 2.988,267 h-eq) los parámetros requeridos.

#### ARAGÓN

El Plan de Depuración de las Aguas Residuales de Aragón está desarrollado y supervisado por el Instituto Aragonés del Agua que entre otras encomiendas vela por el correcto funcionamiento de las plantas depuradoras. Las plantas cuentan con un sistema primario de desbaste, desengrasado y decantación primaria; uno secundario con un reactor biológico y un decantador; y ocasionalmente uno terciario para eliminar bacterias o similares que puedan ir en el torrente. Los fangos creados en ocasiones son digeridos en un digestor anaerobio y en otras directamente pasan al secado y a vertedero o uso agrícola, si es posible. En general el funcionamiento es correcto puesto que está supervisado por técnicos específicamente preparados para ello.

#### BALEARES

Aproximadamente el 70% de las EDAR cumplen con DBO; aproximadamente el 85% de las EDAR cumplen con DQO; y aproximadamente el 80% de las EDAR cumplen con SS. Actualmente se están llevando a cabo proyectos de mejora de la capacidad depuradora.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Se está redactando el II Plan de aguas residuales.

#### CASTILLA Y LEÓN

Se sigue la Directiva 91/CEE sobre aguas residuales.

#### MADRID

En proceso de implementación de mejora para la eliminación de nutrientes.

#### MURCIA

Ver <http://www.esamur.com/depuracion>

#### NAVARRA

El 70% de las plantas de tratamiento tienen como proceso central la tecnología de filtros biológicos percoladores, complementado con sistemas de decantación. En el 30% restante, en general, se realiza con fangos activos o reactores tipo MBBR como proceso central, siempre complementado con sistemas de decantación.

#### VALENCIA

En general cumplen los límites de emisión para Sólidos Suspendidos, DBO5 y DQO en la Directiva del Consejo 91/271 CEE sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Memoria de la Entidad de Saneamiento de Aguas (EPSAR) 2016:<http://www.epsar.gva.es/sanejament/quienes-somos/memoria-presupuestos.aspx>

Sin embargo, esta calidad no es suficiente en muchos casos por el caudal escaso de los cauces y humedales receptores.

## 2.13 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? Meta 6.3.1. de los ODS

Please select only one option

- A=Bueno
- B=No adecuado
- C=Adecuado
- Q=Obsoleto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 2.13 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ARAGÓN

El porcentaje es mínimo puesto que sólo hay una experiencia de lagunaje frente a 304 depuradoras convencionales. Esto en función de los autores consultados puede ser adecuado o no, puesto que la aplicación de ciertos criterios presuponen una mayor fiabilidad a la depuración convencional.

EXTREMADURA

La tecnología de las EDAR en los municipios es la convencional en estos casos.

MURCIA

La mayor parte de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Región de Murcia utilizan tecnología de Fangos Activos - Aireación Prolongada + Coagulación + Floculación + Filtro de Anillas + Desinfección Ultravioleta, lo que permite obtener un rendimiento de depuración de más del 98 % de sólidos en suspensión, más del 94 % de DQO y más del 98 % de DBO5.

NAVARRA

Existen 50 microplantas depuradoras biológicas que operan sin necesidad de energía eléctrica.

## 2.14 ¿Existe un sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 2.14 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

La revisión de los Planes Hidrológicos incorpora, como es preceptivo, el inventario de recursos hídricos en régimen natural actualizado, partiendo del elaborado para los planes del primer ciclo actualmente vigentes. Por su especial importancia en la gestión de los recursos hídricos y de los ecosistemas asociados, los planes también cuantifican la parte de estos recursos que corresponden a la escorrentía subterránea. Además de estos recursos naturales convencionales, algunas demarcaciones cuentan con recursos no convencionales procedentes de desalación de agua del mar o de reutilización de aguas residuales regeneradas. Ello puede permitir la incorporación de unos caudales potenciales que en determinados casos son, y en otros pueden llegar a ser, significativos. Cuando la información está disponible, se pueden consultar los datos sobre recursos no convencionales en la tabla que resume el análisis de recuperación del coste de los servicios del agua que figura en las memorias de los planes hidrológicos:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/default.aspx>

El sistema existente responde al Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

En cuanto a la reutilización de agua, en España se reutilizan cerca de 400 hm<sup>3</sup>, alrededor del 9% del agua residual depurada. Respecto al uso del agua reutilizada, el 41% se destina a la agricultura, el 31% a riego de jardines y zonas de ocio, el 12% a la industria y el 19% restante a otros usos.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

En la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas la reutilización de aguas residuales muestra un crecimiento continuado. En el año 2005 el volumen de reutilización era aproximadamente de 21 hm<sup>3</sup>, pero la situación de sequía iniciada en ese mismo año potenció la promoción de planes, tanto desde las administraciones central y autonómica, como por iniciativas a nivel municipal o de agentes privados. La aprobación del Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, supuso un impulso añadido ya que en el mismo se contempla la exigencia de que todas esas instalaciones, salvo en casos excepcionales, reutilicen aguas residuales regeneradas para cubrir sus necesidades de riego.

De este modo se ha observado un fuerte incremento en el aprovechamiento de este tipo de recursos, el cual se verá próximamente muy ampliado en:

- Costa del Sol Occidental: incorporación de los tratamientos terciarios en la estación de depuración de aguas residuales (EDAR) de Manilva, La Víbora y La Cala del Moral;
- Costa del Sol Oriental: entrada en servicio de las EDAR de Vélez-Málaga y Rincón de la Victoria;

- Campo de Dalías y Adra: entrada en servicio de las EDAR de El Ejido, Roquetas de Mar y Adra;
- Bajo Andarax: ampliación de la EDAR de Almería para tratar efluentes de los siete municipios de la Mancomunidad, lo cual supondrá la extensión hasta 3.200 ha de los cultivos servidos desde la misma;
- Málaga: se tiene previsto ampliar aprovechamientos actuales de los efluentes de las EDAR de Guadalhorce y Peñón del Cuervo y ampliar el volumen de efluente utilizado en la refrigeración de la central de ciclo combinado de Campanillas, pasando de 34.560 a 50.000 m<sup>3</sup>/día; y
- Axarquía: existe un plan de reutilización para riegos locales a partir de ocho EDAR que va a ser mejorado, así como algunos esquemas de aprovechamiento de algunas instalaciones terciarias de gran potencial, como la de Almuñécar.

En la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas del Guadalete-Barbate (DHGB), según el estudio realizado por MAPAMA "Posibilidades de reutilización de agua en Andalucía", actualmente se dispone de 15 aprovechamientos de reutilización con recursos procedentes de 14 EDAR de Cádiz. El volumen reutilizado se estima en 3 hm<sup>3</sup>/año, con una capacidad potencia de regeneración de 15,1 hm<sup>3</sup>/año. Actualmente, el caudal concedido/autorizado para la reutilización es de 9,2 hm<sup>3</sup>/año. Se estima que en el futuro se reutilice un porcentaje importante de las aguas residuales en la Demarcación, con un volumen potencialmente reutilizable de 68 hm<sup>3</sup> anuales, de los cuales 25,5 hm<sup>3</sup> se prevén para solucionar problemas de intrusión marina en las masas de agua subterráneas costeras de la DHGB.

Actualmente en la Demarcación Hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras el volumen reutilizado es mínimo. No obstante, para escenarios futuros, según la política a seguir en Andalucía se tiende al aprovechamiento máximo de las aguas residuales regeneradas en las demandas más importantes de la región, como son el riego de parques y jardines, campos de golf y regadíos. Se estima un volumen de reutilización de 11,5 hm<sup>3</sup> anuales, 8,4 de los cuales se producirán en el interior y el resto en la zona costera. En este sentido, el citado Estudio realizado por el MAPAMA estima un potencial de reutilización de 13,6 hm<sup>3</sup>/año, ya que existen tres estaciones depuradoras con posibilidad de utilizar el agua regenerada, según el Plan Nacional de la Calidad de las Aguas. Estas estaciones son: Beas-Trigueros-San Juan, Huelva y Palma del Condado.

#### ARAGÓN

No se ha promovido. Tan sólo en el núcleo de Longares el agua depurada es reutilizada para la agricultura, si bien esta zona no posee Sitios Ramsar.

#### CASTILLA-LA MANCHA

El 96,7% del agua residual vierte en cauce fluvial, el 2,9% se reutiliza y el 0,4% se infiltra en el terreno.

#### CASTILLA Y LEÓN

Existen algunos sistemas de reutilización de aguas residuales para riego, pero no es una práctica habitual.

#### CATALUÑA

En la parte baja de la cuenca del río Llobregat se puede reutilizar el agua devolviéndola al río unos pocos km aguas arriba, destinándola a la agricultura y para la gestión de los humedales del Delta del Llobregat.

#### EXTREMADURA

Existen experiencias particulares puntuales tanto de ayuntamientos como de empresas del sector turístico, que tienen sistemas de conducción de aguas separadas.

#### GALICIA

D. H. Galicia Costa: Está previsto en el Plan Hidrológico de Galicia Costa 2015-2021.

#### MADRID

El sistema existente responde al Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

#### MURCIA

La mayor parte del agua depurada se utiliza para regadío de cultivos agrícolas; una pequeña parte para riego de jardines y en algunas depuradoras; y otra pequeña parte se utiliza como caudal ecológico del Río Segura (ver <http://www.esamur.com/reutilizacion>).

#### VALENCIA

Memoria de la Entidad de Saneamiento de Aguas (EPSAR) 2016: "... el aprovechamiento directo de los caudales depurados en 117 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en el ejercicio 2016 un total de 128,09 hm<sup>3</sup> que representa el 30,42 % del volumen depurado" (3, 47 y 50% en Castellón, Alicante y Valencia respectivamente): <http://www.epsar.gva.es/sanejament/quienes-somos/memoria-presupuestos.aspx>

### 2.15 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales? Meta 6.3.1. de los ODS

*Please select only one option*

- R=Agricultura
- S=Paisajismo
- T=Industria
- U=Agua potable
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

### 2.15 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

> A ESCALA ESTATAL

Las asignaciones y reservas que establecen los nuevos planes hidrológicos se han concretado mediante



soluciones alternativas, que conviven para asegurar los suministros cuando alguna de las fuentes previstas de alimentación falle. Es el caso de la progresiva integración de los recursos no convencionales, procedentes de desalación o de reutilización. En general, los caudales asignados no debieran superar claramente al caudal demandado en el horizonte de 2021, para el que se realizan las asignaciones. Con la entrada en vigor del Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, se introducen una serie de medidas destinadas a establecer el régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas en España.

La reutilización de las aguas requiere concesión administrativa como norma general, según el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, o autorización en determinados casos. El titular de la concesión o autorización, que es el beneficiario de la reutilización, debe sufragar los costes necesarios para adecuar la reutilización de las aguas a las exigencias de calidad vigentes en cada momento. Los costes necesarios incluyen tanto la inversión en infraestructuras como la explotación, mantenimiento y conservación de las mismas. En los programas de medidas de la planificación hidrológica aprobada por los Reales Decretos 1/2016 y 11/2016, de 8 de enero, se contemplan medidas específicas para la reutilización de las aguas regeneradas.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Entre los principios que rigen la actuación administrativa en materia de agua, según el artículo 5.2 de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, se encuentra el fomento de la reutilización. Los principales fines del sistema de reutilización de aguas residuales en Andalucía son su utilización para riego agrícola; de parques y jardines; el baldeo de calles en el ámbito urbano; y, en el uso industrial, la refrigeración de centrales.

ARAGÓN

El sistema es costeado por los propios agricultores.

BALEARES

Ciertos usos tienen una tasa subvencionada en la correspondiente concesión administrativa. Por lo demás, se sigue la legislación estatal vigente.

CASTILLA-LA MANCHA

El 99,7% del agua reutilizada va a la agricultura; el 0,2% se utiliza para limpieza de alcantarillado y baldeo de calles; y el 0,1% se destina a otros usos.

CASTILLA Y LEÓN

Depende de los Ayuntamientos que el sistema sea de pago o gratuito.

EXTREMADURA

Las industrias, en especial las asociadas al sector agroindustrial, cuentan con sus propias estaciones depuradoras de aguas que una vez tratadas vierten a cauces. En los casos de las Vegas del Guadiana, parte de esa agua al igual que el sobrante de riegos en la zona de Vegas Altas, se reutiliza en canales de riego para cultivos agrícolas en las Vegas Bajas. Existen experiencias particulares puntuales tanto de ayuntamientos, como de empresas del sector turístico, que tienen sistemas de conducción de aguas separadas: por una parte para riego de jardines mediante agua procedente de depuración de aguas residuales, y por otra parte, sistema de conducción de agua potable.

LA RIOJA

Gratuito. Se utiliza por los servicios de mantenimiento de parques y jardines de Logroño.

MADRID

Se trata de un sistema de pago, con destino principalmente a riego de parques urbanos, equipamientos de ocio y uso industrial.

MURCIA

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR) cobra un canon en la factura del agua para el mantenimiento de la red de depuradoras (ver

<http://www.esamur.com/canon-de-saneamiento>).

PAÍS VASCO

Es de pago.

VALENCIA

El 96% del agua se reutiliza en la agricultura (Memoria de la Entidad de Saneamiento del Agua (EPSAR) 2016).

Es de pago.

### Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

#### 3.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

“El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción” es una publicación de 2016 de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que pretende proporcionar a empresas y sector privado pautas, acciones y herramientas para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La publicación contiene un total de 268 acciones que pueden emprender las empresas para contribuir al logro de los ODS, clasificadas en dos grupos: en el ámbito de la entidad y con grupos de interés externos. De estas acciones, unas 122 se refieren a la gestión de la empresa y más de 50 a alianzas y colaboraciones entre entidades como universidades, cadenas de suministro y organismos públicos. Estas sugerencias se complementan con prácticas por parte de más de 35 entidades asociadas a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

<http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/sector-privado-ante-ods.aspx>

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

En los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos en los que se integran los humedales andaluces se promueve y fomenta la implicación del sector privado, en total concordancia con las orientaciones de Ramsar plasmadas en los distintos Manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales.

MADRID

Existen algunos casos de implicación del sector privado en la gestión y el mantenimiento de ciertos humedales de gran valor ambiental. En el caso de las Lagunas de El Porcal, la empresa propietaria de las mismas, ARIPEA, sigue realizando labores de vigilancia, rehabilitación, acondicionamiento y actividades de sensibilización ambiental. Así mismo, en la restauración ambiental del humedal catalogado localizado en la Finca Soto de las Juntas, en el interior del Parque Regional del Sureste, se ha contado con el apoyo del sector privado (con la empresa Transporte de Aglomerados y Materiales S.A.; TRAMSA), tanto en la fase de ejecución de los trabajos como en la de su financiación. Por otro lado, y dentro del plan de rehabilitación de la Laguna de San Juan, en su día se llevaron a cabo reuniones con la comunidad de regantes con el fin de obtener su apoyo en la gestión hídrica eficiente del humedal. Como fruto de estas conversaciones, se acordó la modificación del sistema de aportes de aguas superficiales a la laguna para su mejora.

MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: recientemente se ha aprobado el Decreto Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, y en el mismo se señalan las posibilidades de implicación del sector privado.

NAVARRA

El uso público es el prioritario en los Sitios Ramsar. El Embalse de Las Cañas sirve además para el riego agrícola y se ha establecido un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Comunidad de Regantes para el manejo sostenible de la lámina de agua.

VALENCIA

Se alienta al sector privado en Sitios Ramsar, como salineras, para que controlen los niveles de agua. Se intenta realizar una gestión adecuada en determinadas prácticas económicas privadas (niveles, manejo de flujos, calidad), como por ejemplo turberas, salineras y agricultores

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant
los humedales en general	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> Y=Not Relevant

3.2 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Sirvan como ejemplos:

- La compañía CEPSA, en Laguna de Palos y Las Madres (Huelva), realiza anualmente labores de mantenimiento y organiza actos para la celebración anual del Día Mundial de los Humedales. Asimismo colabora, en Marismas del Odiel, en labores de seguimiento y conservación del águila pescadora.
- La compañía Atlantic Copper, en Marismas del Odiel, organiza visitas de escolares y otros colectivos y

campamentos de verano, y ha colaborado en la construcción de un observatorio y en la restauración de la laguna de Calatilla (perteneciente a este espacio).

- Heineken España colabora en la restauración de tres lagunas en Doñana: Laguna del Arrayán y Laguna de las Pardillas (TM Hinojos), y la Laguna de San Lázaro (TM Villamanrique de la Condesa). Ello incluye la construcción de isletas para favorecer la avifauna, el suavizado de pendientes y acondicionamiento de taludes, la construcción de senderos y la finalización de un carril bici, entre otros.
- La compañía CUPIMAR, dedicada a la acuicultura en diferentes salinas del Parque Natural Bahía de Cádiz, realiza de forma continuada actuaciones de conservación y manejo sostenible del agua en los esteros de la Bahía de Cádiz.
- La compañía salinera Disal (perteneciente al grupo Salins Ibérica) lleva a cabo en las Salinas de Cabo de Gata (Almería) una gestión del agua respetuosa con la avifauna que frecuenta este espacio, en coordinación con la administración ambiental.
- Red Eléctrica Española colabora, entre otros proyectos, en el “Seguimiento, conservación y recuperación de la población de águila imperial ibérica en Doñana”, “Cartografía de corredores de vuelo”, “III Atlas de las aves en época reproductora en España” y en la construcción del Centro de migración y cambio global en Andalucía (TM Tarifa- Cádiz).
- El Fondo para la Custodia y Recuperación de la Marisma Salinera (SALARTE) colabora en la gestión integral como reserva de biodiversidad marina y acuática de la Salina La Covacha (TM Puerto Real - Cádiz), en el Parque Natural Bahía de Cádiz.

Otros humedales:

- La compañía Sacyr colabora en el proyecto LIFE ETAD, centrado en la construcción de una novedosa planta depuradora de aguas contaminadas por drenajes ácidos de mina, en la sierra de Huelva.
- Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Compañía Azucarera Ebro/Ebro Foods para la gestión de la laguna de Las Quinientas y la restauración de las marismas de Sanlúcar-Trebujena.
- Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Compañía Piscícola de Trebujena-Cádiz, S.A. (PISTRESA) para declarar la granja acuícola del Codo de la Esparraguera como Reserva Natural Concertada y Reserva Ecológica.

#### BALEARES

Muchas de las acciones ejecutadas por el sector privado se corresponden con medidas compensatorias/protectoras/preventivas definidas en el proceso de evaluación de impacto ambiental de proyectos.

#### CANTABRIA

La Fundación Naturaleza y Hombre, Asociación Ría, y SEO/BirdLife mantienen proyectos dirigidos a la conservación de humedales en Cantabria.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Mediante el Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Fundación La Caixa se han abordado proyectos de sensibilización y gestión de humedales, fundamentalmente en la Mancha Húmeda.

En el Proyecto LIFE Humedales de la Mancha, 208 agricultores de la Mancha han participado en reuniones del proyecto y 60 hectáreas de parcelas agrícolas del entorno hacen producciones ecológicas poniendo en valor la conservación de los humedales y su biodiversidad asociada.

#### EXTREMADURA

A través de medidas complementarias resultantes de la implantación de proyectos (termosolares y plantas fotovoltaicas), se han restaurado humedales, se han recreado lagunas, limpiado canales de llenado de sistemas hidrológicos naturales, etc.

#### LA RIOJA

Se llegan a acuerdos con propietarios y comunidades de regantes para el mantenimiento de agua en determinados humedales durante la época estival con el objetivo de evitar su desecación.

#### MADRID

a) El Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara se encuentra dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, sobre terrenos de titularidad pública, y su gestión sólo puede ser pública.

b) Como se ha señalado en el apartado anterior, existen algunos casos de implicación del sector privado en la gestión y mantenimiento de ciertos humedales de gran valor ambiental.

#### MURCIA

La Asociación de Naturalistas del Sureste tiene convenios de colaboración para realizar actuaciones de conservación en humedales con la empresa HIDROGEA y con Aguas de Murcia.

En el Sitio Ramsar Mar Menor las organizaciones agrarias están adoptando medidas para eliminar los vertidos agrícolas en la laguna.

#### NAVARRA

Mediante convenios de colaboración con la Fundación La Caixa el Gobierno de Navarra ha desarrollado varios proyectos de restauración y valorización de humedales.

#### VALENCIA

Ver 3.1 supra.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

### 3.3 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La concesión de subvenciones para la Gestión Sostenible del Medio Natural (Orden de 16 de marzo de 2012 de la Consejería de Medio Ambiente), queda sujeta, entre otros condicionantes, a la no afección a las zonas húmedas andaluzas.

ARAGÓN

Anualmente se convocan subvenciones, cofinanciadas con fondos Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para personas físicas y jurídicas que sean titulares de actividad empresarial, y para ayuntamientos cuyos términos municipales tienen la consideración de zonas de influencia socioeconómica al encontrarse total o parcialmente incluidos en espacios naturales protegidos y sus zonas periféricas de protección.

Las ayudas se convocan al amparo de la Orden DRS/11/2017, de 16 de enero, de modificación de la Orden de 18 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de agroambiente y clima, de agricultura ecológica, y de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. Estas subvenciones pretenden potenciar la colaboración con programas y servicios que mejoren las condiciones medioambientales de Aragón, siendo todas ellas de gran importancia para conseguir un desarrollo sostenible del territorio.

CASTILLA-LA MANCHA

El proyecto LIFE Humedales de la Mancha incluyó actuaciones de promoción de productos agroalimentarios procedentes del territorio que contribuyen a la visibilidad de la necesidad de conservación de los humedales manchegos y de su biodiversidad. Dichos productos han sido presentados en diferentes eventos y ferias a nivel nacional e internacional.

Las convocatorias de subvenciones en el ámbito de la red de áreas protegidas que, entre otros, financian proyectos de conservación y uso racional de los mismos, ha sido suspendida por falta de disponibilidad presupuestaria, sin descartar volver a convocarlas en el futuro. Se prevé incorporar al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 inversiones para la adopción de medidas e incentivos que promuevan esta conservación y aprovechamiento sostenible.

GALICIA

Es pertinente la Orden de 27 de junio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria 2016-2017 de las ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

CANARIAS

El Plan Estratégico de Lucha contra la Desertificación en Canarias contempla entre sus objetivos el desarrollo de programas de incentivos dirigidos a reducir la demanda hídrica.

EXTREMADURA

En Extremadura se ha incluido dentro de la PAC las lagunas naturales temporales como "elementos naturales del paisaje" para promover su conservación y compatibilización con los aprovechamientos agrícolas de las fincas en las que se encuentran.

MADRID

La Red de Centros de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio participa en la conmemoración del Día Mundial de los Humedales con la organización de actividades destinadas a acercar a los participantes al conocimiento de la biodiversidad de los humedales, las principales causas que amenazan su conservación y las consecuencias que ello acarrea. Los servicios incluidos en las actividades son gratuitos y precisan de reserva previa.

Por otro lado, se apoya la realización de actividades de restauración y mejora de los humedales a través de grupos locales y onegés. Así, en el Parque Regional del Sureste se han autorizado diversas acciones de distintos colectivos:

- Actividades organizadas por SEO/BirdLife en el Soto de las Juntas con motivo de la celebración del Día Mundial de los Humedales;
- Actividades organizadas por WWF-Adena relacionadas con la educación ambiental, reforestación y eliminación de especies exóticas invasoras en el Soto de las Juntas y las Lagunas de la Presa del río Henares;
- Actividades organizadas por la Fundación Global Nature de plantación de especies arbóreas autóctonas, plantación de plantas acuáticas, recogida de material vegetal para ensayos de multiplicación en vivero y taller divulgativo de anillamiento, todo ello en el Soto de las Juntas;
- Actividades de recogida de residuos organizada por el grupo Podemos Mejorada, en las lagunas de Velilla y El Picón de los Conejos;y
- Plantación de especies arbóreas en el Soto de las Juntas organizada por la Fundación AFANDICE.

## MURCIA

En el Sitio Ramsar Mar Menor está previsto poner en marcha un Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica para fomentar la sostenibilidad del mismo (ver <http://murciaeconomia.com>).

## NAVARRA

Si bien en el marco de la gestión de estas zonas húmedas se realizan acciones de conservación y uso racional de los mismos, no se han establecido sistemas de ayudas relacionadas con estas cuestiones.

## PAÍS VASCO

Se aplican incentivos a través de los programas de subvenciones a ayuntamientos y ayudas de custodia del territorio para actividades de conservación, y restauración e integración ambiental y paisajística.

## VALENCIA

En el Parque Natural de El Hondo d'Elx se promueven convenios privados con los propietarios de la zona húmeda para el manejo adecuado del recurso hídrico.

### 3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

### 3.4 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

Las respuestas deberían incluir la alternativa "En parte", que sería para España la respuesta más adecuada ya que dos CCAA han respondido "Sí" pero ocho han respondido "No", una ha respondido "Previsto" y tres "No procede".

Se han tomado medidas en algunos casos, como en el Mar Menor, y para proteger este Sitio Ramsar de los vertidos agrícolas se ha aprobado y aplicado legislación (Ley 1/007, de 4 de abril) con medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en este tipo de entornos. En otros ambientes se han elaborado y ejecutado normas de protección específicas con delimitación de usos en humedales como espacios protegidos.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### CASTILLA-LA MANCHA

Tal y como se ha indicado, se contempla que el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 permita compensar la adopción de medidas de buenas prácticas, fundamentalmente agropecuarias, en la Red Natura 2000, donde están incluidos todos los Sitios Ramsar.

##### EXTREMADURA

Lo mismo que el apartado anterior, puesto que hasta ahora la PAC fomentaba la destrucción de las lagunas naturales temporales (hábitat 3170) de forma que si se aumentaba la superficie agrícola a base de labrar estas lagunas, el agricultor podría recibir más ayudas. Con esta aplicación, el agricultor declara la parcela entera en la que se encuentra la laguna natural, siendo su responsabilidad mantener la existencia de este "elemento natural del paisaje" dentro de la parcela declarada.

##### LA RIOJA

No existen incentivos de ese tipo.

##### MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: recientemente se ha aprobado el Decreto Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

##### NAVARRA

En el marco del Programa de Desarrollo Rural para Navarra 2014-2020 se han establecido una serie de condicionantes (estatales y regionales) aplicables a las ayudas relacionados con la protección de las aguas contra la contaminación procedente de la actividad agraria relativas a la utilización de lodos de depuradora, la utilización sostenible de fitosanitarios, etc.

##### VALENCIA

Aún están vigentes medidas agroambientales que han resultado poco convenientes para la conservación de humedales.

## Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

### 4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No

- C=En parte
- D=Previsto

#### 4.1 Información adicional

##### > A ESCALA ESTATAL

Al amparo de la legislación nacional, las especies exóticas están reguladas por el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se crea el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. En el catálogo se incluyen las especies exóticas para las que existe información científica y técnica que indica que constituyen una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas terrestres y marinos, la agricultura o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural, de acuerdo al artículo 61.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Adicionalmente, existe información recopilada en forma de inventario para las especies incluidas en la Lista de Especies Preocupantes para la UE (Reglamento UE nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras). Esta información se ha remitido a la Comisión Europea.

Por último hay que indicar que se dispone de la recopilación de memorias técnicas elaboradas para el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras antes mencionado, y también se ha puesto en marcha a partir de 2016 una aplicación de alerta temprana para la detección de especies invasoras en la Red de Parques Nacionales.

##### A ESCALA DE LAS CCAA

###### ANDALUCÍA

El Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras actúa en el ámbito de los humedales frente a, entre otras, las siguientes especies: cangrejo chino (*Eriocheir sinensis*); cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*); cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*); galápagos exóticos (*Trachemys scripta elegans*, *Trachemys scripta scripta*, *Pseudemys nelsoni*, *Gratemys pseudogeographica*, *Chrysemys picta*); mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*); almeja de río asiática (*Corbicula fluminea*); carpas (*Cyprinus carpio*) y carpines (*Carassius auratus*); pez gato negro (*Ameiurus melas*); gambusia (*Gambusia holbrooki*); helecho de agua (*Azolla filiculoides*); y jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*).

###### ARAGÓN

Al amparo de la legislación nacional, Aragón cuenta con una base de datos de las principales especies exóticas invasoras. En la actualidad este listado está muy avanzado para las especies de flora y en menor medida para las de fauna. Por otro lado en 2013 la entonces Dirección General de Conservación del Medio Natural elaboró un estudio sobre Distribución de las especies exóticas invasoras en el ámbito de los ríos de Aragón. Este estudio tuvo como objetivo principal establecer la delimitación cartográfica de las especies exóticas invasoras en el ámbito fluvial, tanto de peces como crustáceos, siempre y cuando fueran o hayan sido susceptibles a la gestión de sus poblaciones mediante la pesca, bien como medida de control o de erradicación y se encontraran en el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

###### BALEARES

Existe un inventario general, aunque no es específico para especies invasoras de humedales. Sí se han redactado directrices para la gestión de especies introducidas invasoras en esta CA.

###### CANARIAS

En el caso del Sitio Ramsar Saladar de Jandía, por un lado hay control de especies de flora exótica ampliamente distribuidas en la isla de Fuerteventura, como la tunera india (*Opuntia dillenii*), ricino (*Ricinus communis*), estramonio (*Datura stramonium*), etc. Por otra parte, se ha de hacer frente a especies de flora exótica asociada al manejo ornamental y de jardinería que se lleva a cabo fuera de los espacios protegidos pero que pueden llegar a colonizarlos, como *Washingtonia filifera* (Washingtonia filifera), pimentero brasileño (*Schinus terebinthifolius*), barba de chivo (*Caesalpinia gilliesii*), grama gruesa (*Pennisetum clandestinum*), etc. Además, requiere especial atención la fauna exótica, principalmente ardilla moruna (*Atlantoxerus getulus*) y cotorra de Kramer (*Psittacula krameri*), así como algún ejemplar de burro (*Equus africanus asinus*) y de cabra (*Capra hircus*) proveniente de ganado de suelta fuera del espacio.

###### CASTILLA Y LEÓN

Existe un inventario autonómico de especies invasoras, aunque no está todavía publicado. Este inventario está acabado para las zonas húmedas de la CA.

###### CATALUÑA

Existe un catálogo de especies invasoras.

###### EXTREMADURA

Trabajos realizados mediante el proyecto LIFE Invasep (LIFE 10 NAT/ES/000582).

###### GALICIA

- Estudio sobre las especies exóticas invasoras en Galicia. Diagnóstico de la situación actual y propuestas de líneas de actuación (2007).
- Plan estratégico gallego de gestión de las especies exóticas invasoras y desarrollo de un sistema estandarizado de análisis de riesgos relativos a ellas (2012).

###### LA RIOJA

Se han identificado y seleccionado las especies presentes en La Rioja, y particularmente aquellas que afectan a humedales, incluidas en el Inventario español de especies exóticas invasoras.

###### MADRID

Aunque no se dispone de un inventario o catálogo de especies exóticas invasoras, es de plena aplicación el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se crea el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

NAVARRA

No se dispone de un inventario exhaustivo. Sin embargo, los planes de gestión de los humedales integrados en la Red Natura 2000 identifican las principales especies-amenaza, tanto de flora como de fauna.

PAÍS VASCO

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/informacion/especies-invasoras/r49-u95/es/>

VALENCIA

Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, modificado por la orden 10/2014, de 26 de mayo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los anexos del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, y se regulan las condiciones de tenencia de especies animales exóticas invasoras.

En estas normas se incluyen aquellas especies exóticas que suponen una amenaza grave para las especies, los hábitats o ecosistemas y las actividades económicas ligadas al medio natural en la Comunitat Valenciana. En el catálogo de especies exóticas, incluido en el anexo I, se incluyen 30 especies, cuatro géneros completos y todas las especies de cangrejos de río exóticos, de las cuales 15 especies, tres géneros y el grupo de especies de cangrejos constituyen especies que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los ríos valencianos.

#### 4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

#### 4.2 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras (Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula dicho Catálogo), las obligaciones más relevantes incluyen aplicar las disposiciones contenidas en su artículo 7 y en el artículo 64.4 de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior.

Adicionalmente existe obligación de seguimiento general de estas especies (art. 8 del Real Decreto 630/2013) y de que las Administraciones adopten medidas de gestión, control y posible erradicación de las especies incluidas en el Catálogo (art. 9). Para ello, el MAPAMA y las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla, deben elaborar coordinadamente estrategias de gestión, control y posible erradicación de dichas especies (art. 15). Hasta la fecha existen estrategias de control y posible erradicación para especies vegetales en ecosistemas dunares, para el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), el visón americano (*Neovison vison*) y el avispon asiático (*Vespa velutina* ssp. *nigrithorax*). Las tres primeras podrían ser aplicables y afectar a humedales en el sentido amplio en el que los define el Convenio de Ramsar.

Para las especies incluidas en la Lista de Especies Preocupantes para la UE (Reglamento UE nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras), las obligaciones son muy similares, aunque puede mencionarse como novedad la necesidad de llevar a cabo un Plan de acción sobre las vías de entrada de las especies exóticas invasoras. En estos momentos se está elaborando este instrumento.

Por otro lado, la Oficina de Cambio Climático del MAPAMA ha realizado una evaluación de los impactos del cambio climático sobre las especies invasoras en España, recopilando el estado del conocimiento disponible en esta materia.

La Dirección General del Agua del MAPAMA está desarrollando una línea de actuación para el análisis de la abundancia y distribución de algunas especies exóticas invasoras de fauna (crustáceos y fauna ictiológica) y flora (macrófitos) en sistemas de aguas dulces, introducidas por la actividad humana en ríos y lagos naturales, que podrían afectar potencialmente al estado ecológico de las aguas continentales.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MAPAMA elaboró en 2014, en cumplimiento del calendario de las estrategias marinas, unos programas de seguimiento del estado del medio marino que incluye un programa relativo a especies alóctonas e invasoras (Programa EAI), programa que se ha puesto en marcha durante el periodo que abarca este informe. Este programa está subdividido en los siguientes subprogramas:

- EAI.1-EMP: Subprogramas de seguimiento específicos para la detección y cuantificación de especies alóctonas en áreas marinas protegidas o sensibles;
- EAI.2. Áreas de riesgo: Subprogramas de muestreo para la detección de especies alóctonas en áreas de alto riesgo de introducción (puertos, plantas de acuicultura, etc.);

- EAI.3. Invasoras: Subprogramas específicos de seguimiento de alóctonas invasoras;
- EAI.4 “DATA MINING” de programas de biodiversidad y gestión de información; y
- EAI.5. Datos adicionales.

Es de esperar que la aplicación de estos subprogramas contribuya a la mejora del conocimiento sobre la problemática de las especies alóctonas e invasoras en el ámbito costero y marino.

Por último, cabe destacar la labor que la Confederación Hidrográfica del Ebro viene realizando en los últimos años mediante el desarrollo de diversos proyectos y trabajos para el control del mejillón cebra y otras especies exóticas invasoras para evitar la dispersión de la plaga; el seguimiento de adultos y de larvas, (que se vienen realizando también desde las CCAA), la realización de estudios de la especie, desarrollo de campañas de divulgación, construcción de estaciones de desinfección en embalses, investigación de nuevas técnicas de erradicación, asesoramiento a afectados por la plaga, etc.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Se aplican las directrices contempladas en el Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras para gestionar las que muestren carácter invasor de forma real o potencial y pongan en peligro de modo real o potencial los ecosistemas en general, y los humedales en particular. Este Programa actúa como Red de Alerta Temprana en la detección precoz de nuevas invasiones. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio también ha diseñado un Programa específico de control de mejillón cebra detectado en algunos embalses.

##### ARAGÓN

El programa de actuación para especies exóticas invasoras contempla diversas líneas de actuación para su correcta gestión como son: prevención, detección temprana, rápida respuesta y control, y mitigación. Para la prevención se han realizado campañas y cartelería de sensibilización, así como promover el acceso a la información del público en general. La detección temprana se consigue principalmente a través de los Agentes de Protección de la Naturaleza, que reciben formación específica al respecto. A partir del aviso recibido por los técnicos, se pone en marcha la correspondiente respuesta, que pasa por el análisis del riesgo potencial y real, así como por las posibles acciones, entre las que se contemplan campañas de control o mitigación, su forma de ejecución y un análisis del coste y beneficio que pueden suponer.

Las medidas prioritarias de control han ido dirigidas hasta la fecha, y lo serán probablemente en un futuro, a especies ligadas al medio acuático. Un buen ejemplo son los mamíferos semiacuáticos como el visón americano o el castor, los galápagos exóticos y peces, moluscos y crustáceos acuáticos, como el cangrejo rojo, señal y Cherax, así como plantas acuáticas y de ribera. Ello cobra especial relevancia si afectan a espacios naturales protegidos o valiosos y a especies amenazadas. La efectividad de las actuaciones es siempre evaluada, con un seguimiento de las mismas.

Asimismo, en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Fundación La Caixa para el desarrollo de “actuaciones de conservación de la biodiversidad en Espacios Naturales Protegidos” se ha incluido el control de plantas exóticas, con acciones realizadas en 2015 en la RND Sotos y Galachos del Ebro y en 2016 en varios espacios de la RN2000.

##### BALEARES

Se realizan actuaciones de control/erradicación de varias especies asociadas a zonas húmedas como:

- gato doméstico (*Felis silvestris catus*), con densidades realmente alarmantes, es objeto de control en Espacios Naturales Protegidos y por gestores rurales privados desde aproximadamente 2009;
- pico de coral (*Estrilda astrild*), asentado en zonas húmedas y de impacto incierto. Hubo un intento de control en 2008-09 que no culminó en la erradicación de esta especie (no se considera prioritaria);
- anátidas: eliminación anual desde 2012 de algunos ejemplares domésticos o alóctonos capaces de hibridar; sin asentamiento de poblaciones significativas;
- tortuga de Florida (*Trachemys spp.*): control anual desde 2004 en el Parque Natural de la Albufera de Mallorca;
- carpa (*Cyprinus carpio*): desde 2004 se capturan anualmente varias toneladas en la Albufera de Mallorca por ser muy nocivas para la vegetación acuática y la biodiversidad del humedal;
- *Cotula coronopifolia*: actuaciones de control desde 2012 en la Albufera de Mallorca y proximidades (dos visitas al año);
- *Pennisetum villosum*: seguimiento anual desde 2015 en Albufereta y proximidades;
- *Eichornia crassipe*: erradicada en 2008 en el torrente Inca-Muro, aunque se sigue manteniendo un seguimiento anual; y
- *Hydrocotyle ranunculoide*: erradicada en 2008 de una pequeña poza en Banyalbufar.

##### CANTABRIA

El control y gestión de las especies invasoras se realiza no solamente en humedales. El Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras y el plan de acción contra el plumero se encuentran ya tramitados y en fase de aprobación definitiva.

Orden MED/42/2016, de 8 de agosto, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se somete a información pública y audiencia a los interesados y representantes de los intereses sociales e institucionales afectados, así como de asociaciones que persigan el logro de los principios inspiradores de la Ley de Cantabria 4/2006, del Plan de Acción contra el Plumero (Cortaderia selloana).

Orden MED/38/2016, de 20 de junio, por la que se somete a información pública y audiencia a los interesados la Estrategia Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.



## CASTILLA-LA MANCHA

Se han realizado algunos estudios, censos específicos para ciertas especies invasoras y ciertas prospecciones en algunos humedales y en algunas provincias de CLM, a través de contratación de servicios con la Junta.

## CASTILLA Y LEÓN

Existen planes de control para especies invasoras.

## CATALUÑA

Existen propuestas para el control de especies invasoras. En <http://exocat.creaf.cat/> se puede encontrar información concreta más detallada sobre especies invasoras y propuestas.

## EXTREMADURA

Trabajos realizados mediante el proyecto LIFE Invasep (LIFE 10 NAT/ES/000582) e Interreg ACECA para control de camalote.

## LA RIOJA

Sólo para algunas especies: visón americano, cangrejo señal, cangrejo rojo, galápago de Florida y peces exóticos.

## MADRID

Dentro de las medidas de gestión, y en su caso rehabilitación, de los humedales del Catálogo Regional de Humedales de la Comunidad de Madrid se contempla el control de especies invasoras. En la Laguna Grande de Peñalara (incluida en el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara) ha sido erradicado el salvelino (*Salvelinus fontinalis*). Actualmente también está prácticamente finalizada la erradicación de esta especie invasora en los arroyos de la Hoya de Peñalara y se están realizando trabajos encaminados a reintroducir la trucha común a su área de distribución original en la zona, ya que una de las poblaciones de esta especie, expandida de modo artificial, está causando una fuerte presión sobre poblaciones de anfibios amenazados como la rana patilarga.

Por otra parte, en el humedal catalogado Charcas de los Camorchos se sigue trabajado en la erradicación de algunas especies alóctonas con el fin de potenciar su valor como hábitat para los anfibios. En septiembre de 2015 se cerró el acceso desde la ruta M-618 a dichas charcas por motivos de seguridad vial y para aumentar la protección medioambiental de las mismas. Ello ha reducido significativamente dos de las mayores amenazas que se cernían sobre las poblaciones de anfibios: el expolio de ejemplares para su comercio ilegal y la introducción de especies alóctonas. Esta actuación hizo necesaria una reubicación de la señalización existente en el humedal para adaptarla al nuevo acceso al mismo: senda peatonal de 1.070 metros que comienza en el área recreativa del Berzalejo.

En el humedal catalogado Laguna de Soto de las Juntas se realizan actuaciones para la eliminación de ailanto (*Ailanthus altissima*), junto con la plantación de especies arbóreas y arbustivas.

Por último, en el humedal catalogado Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos se han adoptado medidas para erradicar el mapache.

## MURCIA

Sitio Ramsar Mar Menor: recientemente se ha aprobado el Decreto Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

## NAVARRA

Los planes de gestión de los dos Sitios Ramsar incluyen medidas para el seguimiento y control de las especies exóticas de fauna y flora. También existen para el resto de humedales incluidos en la Red Natura 2000.

## PAÍS VASCO

LIFE estuarios: <http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-life55/es/>

Interreg POCTEFA Txinbadia: <http://www.txinbadia.eu/es>

LIFE tremedal: <http://www.lifetremedal.eu/>

LIFE lutreola Spain: <http://lifelutreolaspain.com/>

Red de seguimiento de mejillón cebra.

## VALENCIA

El artículo 6 del Decreto autonómico 213/2009 citado arriba establece:

“1. La Conselleria competente en materia de medio ambiente redactará y aplicará, en función de las disponibilidades presupuestarias, planes de control y, si procede, sustitución de las especies exóticas incluidas en los anexos y los híbridos que éstas podrán formar. Los planes de control contemplarán:

- a) Medidas de detección y eliminación en los estadios iniciales de la invasión;
- b) Actuaciones de contención para frenar el avance de una especie concreta, o de control o mitigación para minimizar sus efectos sobre las especies nativas, o de erradicación si resultase posible. El plan de control deberá considerar el grado de implantación del taxon así como la dificultad que supone su control y sus efectos, tanto sobre el medio como sobre las actividades económicas que éste sustente. Los planes de control podrán establecer áreas en las que las actuaciones difieran en su intensidad;
- c) Un programa de seguimiento de las localidades donde se han llevado a cabo actuaciones de contención o erradicación; y
- d) Si fuese necesario, un programa de restauración de los hábitats afectados.

2. No obstante lo anterior, se llevarán a cabo actuaciones urgentes de erradicación, sin necesidad de redacción de planes de control, cuando cualquier especie exótica invasora:

- a) afecte a especies y a hábitats prioritarios contemplados en la Directiva Europea de Hábitats 92/43/CEE;
- b) ponga en peligro a taxones amenazados de flora o fauna silvestre incluidos en catálogos nacionales o autonómicos; y/o

c) Amenace con dispersarse o muestre un ritmo creciente de dispersión, de modo que el control de la invasión biológica pueda llegar a ser poco viable.”

#### 4.3 ¿Cuántas especies invasoras se están controlando mediante medidas de manejo?

*Please select only one option*

E=Número exacto (especies)

>

F=Menos de (especies)

>

G=Más de (especies)

> G= Más de 30

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

#### 4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', indique el año de la evaluación y la fuente de la información

> A ESCALA ESTATAL

No existe una cuantificación exacta de todas las especies invasoras que se están controlando y tratando de erradicar en España en estos momentos. No obstante, una buena aproximación es la cantidad de especies incluídas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, para las que existe la obligación legal de acometer estas tareas. El Catálogo incluye actualmente 185 taxones, con numerosas especies (algunos de estos taxones son géneros o familias completas). Para una parte creciente de estos taxones se toman medidas de gestión por parte de las administraciones competentes mediante proyectos específicos o labores rutinarias de gestión, normalmente en espacios protegidos.

Entre las especies que más se controlan por parte de las autoridades competentes y que afectan a los ecosistemas acuáticos (incluyendo los marinos) se pueden citar las siguientes:

Flora

Caulerpa taxifolia

Azolla spp.

Carpobrotus edulis

Cortaderia spp

Eichhornia crassipes

Invertebrados

Corbicula fluminea

Dreissena polymorpha

Familia Ampullariidae (caracoles manzana)

Pacifastacus leniusculus

Procambarus clarkii

Peces

Ameiurus melas

Ictalurus punctatus

Pseudorasbora parva

Silurus glanis

Anfibios

Lithobates (= Rana) catesbeianus

Reptiles

Trachemys scripta

Aves

Alopochen aegyptiacus

Oxyura jamaicensis

Mamíferos

Mustela (Neovison) vison

Myocastor coypus

Ondatra zibethicus

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

El Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras comenzó a implementarse en 2004 y continua activo hoy día: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

ARAGÓN

Se están controlando al menos unas 55 especies, de las cuales 21 son plantas. Algunas de ellas son sometidas a controles férreos y continuados como los cangrejos exóticos, el visón americano o plantas como el ailanto; para otras, se está en alerta ante cualquier aviso de peligrosidad por parte de la guardería del medio natural.

BALEARES

Las citadas en la respuesta anterior (ver 4.2 supra.)

#### CANARIAS

En relación con la gestión del Sitio Ramsar, mediante la campaña de flora exótica invasora en El Saladar de Jandía y su entorno, así como actuaciones puntuales de manejo de exóticas, se ha llevado a cabo el control de más de una veintena de especies invasoras.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Durante 2015, 2016 y 2017 se han realizado distintas propuestas para prospección y erradicación de especies exóticas con diferentes empresas especializadas. También se han obtenido datos con personal propio de la Junta de Comunidades.

En el caso concreto del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel se ha estado realizando un despesque de especies piscícolas invasoras (carpa, pez gato, etc.).

#### CASTILLA Y LEÓN

Las especies invasoras no se están controlando en base a una instrucción general de actuación. Algunas se controlan de forma directa y otras indirectamente (por ej., el lucio mediante descastes, el visón americano mediante la captura y sacrificio de ejemplares, etc.).

#### CATALUÑA

Para el caracol manzana específicamente se hace un manejo concreto de las zonas afectadas. Para otras especies invasoras se hacen actuaciones desde diferentes instituciones y se podrían destacar acciones con respecto a cangrejo americano, arundo donax, galápago de Florida, gambusias, ailantos, carpobrotus, etc.

#### EXTREMADURA

Proyecto LIFE Invasep (LIFE 10 NAT/ES/000582).

#### GALICIA

Flora: Carpobrotus sp., Cortaderia selloana, Ludwigia grandiflora, y Reynoutria japonica.

Mamíferos: visón americano (Neovison vison) y mapache (Procyon lotor). En 2013 y 2014 las campañas de erradicación de mapache en la ZEC Parga-Ladra-Támoga (Lugo), permitieron la captura de 43 ejemplares.

#### LA RIOJA

Año 2014. Datos propios: Plan de Recuperación del visón europeo en La Rioja (Decreto 55/2014 de 19 de diciembre del Gobierno de La Rioja).

#### MADRID

Se controlan dos especies: mapache (Procyon lotor) y ailanto (Ailanthus altissima).

#### MURCIA

En los Sitios Ramsar se están controlando las siguientes especies: ágave americana, Carpobrotus acinaciformis, Eucaliptus camaldulensis, Nicotiana glauca y Myoporum acuminatum.

#### NAVARRA

Se han establecido medidas contra la expansión o acciones de erradicación para las siguientes especies de fauna: visón americano, mejillón cebra y carpa. Está previsto abordar lo referente al control de algunas especies de flora y de otras especies de fauna (galápagos exóticos, etc.).

#### PAÍS VASCO

Se están controlando las siguientes especies: Baccharis halimifolia, mejillón cebra, cangrejo rojo, especies piscícolas, y visón americano. El seguimiento es continuo por parte del guarderío y contrataciones específicas.

#### VALENCIA

Trachemys scripta, Arundo donax, Corbicula fluminea, Ludwigia spp, Azolla filiculoides, Nymphaea mexicana, Salvinia natans. Datos propios.

- Trachemys scripta: Se lleva a cabo un amplio programa de control de las poblaciones de esta especie mediante trapeo en todas las zonas húmedas valencianas.
- Arundo donax. Se realizan actuaciones puntuales de eliminación permanente de esta especie invasora allí donde se considera necesario para la gestión del espacio. Se han empleado métodos químicos (herbicidas sistémicos), recientemente reemplazados por métodos físicos (coberturas opacas).
- Corbicula fluminea. Se ha realizado una experiencia de control infructuoso mediante extracción mecánica de una población en el Parque Natural de l'Albufera. Se extrajeron 633.000 ejemplares del medio. La operación resultó infructuosa y la especie recuperó su densidad inicial un año después.
- Ludwigia spp. Se controlan mediante métodos mecánicos núcleos incipientes de la especie (arranque con retroexcavadora de planta con rizoma más repaso manual). El control tiene éxito dependiendo de lo temprana que sea la intervención. Por ejemplo, resulta posible erradicar núcleos de superficie inferior a 100m<sup>2</sup> de modo manual con éxito. En la actualidad se trabaja en la erradicación de núcleos de la especie de mayor tamaño (6990 m<sup>2</sup>) con métodos mecánicos. Se está pendiente de obtener información respecto al éxito de la iniciativa.
- Azolla filiculoides. El control manual o mecánico de esta especie no es factible debido a la imposibilidad de retirar todos los pequeños fragmentos en los que se divide, y a su capacidad para reproducirse vegetativamente de modo vertiginoso en condiciones óptimas. Tras la aparición de la especie en las zonas húmedas valencianas se realizó un importante esfuerzo de control de sus poblaciones totalmente infructuoso, con gran esfuerzo desde el año 2009. El control de las poblaciones se logró de manera fortuita por la aparición de su parásito específico (Stenopelmus rufinus (Curculionidae)), que provocó el colapso de las poblaciones en todas las zonas húmedas valencianas y su mantenimiento por debajo de un umbral de daño ambiental significativo.
- Nymphaea mexicana. Localizado en una fase temprana en la Albufera de Gayanes, esta especie se erradicó

manualmente antes de que constituyese una población importante.

• *Salvinia natans*. Localizado en una fase temprana en 2012 en los marjales de Peñíscola y Grao de Castellón, esta especie se erradicó manualmente antes de que constituyese una población importante en una jornada de trabajo. No se ha vuelto a detectar.

#### 4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies invasoras exóticas?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto  
 X=Sin datos  
 Y=No es pertinente

#### 4.4 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

No se dispone de datos en relación con la efectividad de los programas.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

El Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras lleva 13 años ejecutándose afrontando el problema de un modo integral. Durante este periodo, el programa ha evaluado su actividad de forma continua y se ha ido adaptando y modificando con los nuevos avances tecnológicos, metodológicos y normativos, y con las nuevas realidades, especies y escenarios que surgen constantemente.

ARAGÓN

Todas las actuaciones son valoradas tanto en su efectividad como la repercusión a nivel autonómico. Las actuaciones sobre el visón americano se consideran efectivas, en especial con el cambio de sistema de captura con cajas trampa ubicadas en plataformas. Para otras especies, como peces y quelódinos, se ha observado la necesidad de un aumento en la intensidad del trabajo. Las actuaciones en flora son muy positivas, aunque el trabajo es arduo dado que existe una amplia problemática derivada del uso no deseado de determinadas especies en jardinería.

En relación a los cuatro Sitios Ramsar, cabe destacar que no se conocen problemas importantes en relación a las especies exóticas.

BALEARES

Las evaluaciones son en buena parte subjetivas.

CANARIAS

Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de algunas especies exóticas. En el caso de especies de reciente colonización que no presentan una superficie de ocupación muy extensa, estas se han erradicado eficazmente. Otras especies, como el *Pennisetum setaceum*, muy extendida, han sido controladas en determinados espacios naturales protegidos a un coste muy elevado y requieren un manejo continuo.

CASTILLA Y LEÓN

No se cuenta con un programa específico.

EXTREMADURA

Actualmente, a través del citado proyecto LIFE Invasep y mediante colaboraciones con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Universidad de Extremadura se están desarrollando pruebas de control y eliminación de distintas especies (en especial camalote y nenúfar mejicano), por lo que los resultados finales de efectividad están pendientes de la finalización de las pruebas.

LA RIOJA

Para *Neovison vison*.

MURCIA

Las especies vegetales invasoras exóticas prácticamente están erradicadas en el Sitio Ramsar Lagunas de Campotéjar.

PAÍS VASCO

Se ha evaluado a partir de los resultados obtenidos en los Proyectos LIFE, Interreg, etc.

VALENCIA

Seguimientos de los equipos de fauna y flora acuáticas de El Palmar. Ver apartado anterior para efectividad de las actuaciones de control.

## **Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

### **Meta 5**

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 5.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Existe y se aplica una metodología nacional, acordada por el Comité Español de Humedales, llamada "Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista del Convenio de Ramsar" (incluye un Anexo técnico específicamente adaptado, que se fundamenta en el Marco Estratégico para la Lista Ramsar).

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Aunque no hay una estrategia específica en Andalucía para designar nuevos humedales, se aplica el Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales, en consonancia con el Manual de Ramsar para el uso racional de los humedales (4ª edición) y las directrices emanadas del Comité Español de Humedales ("Protocolo de Inclusión de Humedales Españoles en la Lista del Convenio de Ramsar").

CASTILLA-LA MANCHA

En el proceso de designación como Sitio Ramsar de las Lagunas de Ruidera se ha seguido la metodología establecida en el "Protocolo de Inclusión de Humedales españoles en la Lista del Convenio de Ramsar" del Comité Español de Humedales. No se prevé la designación de nuevos Sitios Ramsar.

### 5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 5.2 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Se ha empezado a trabajar condicho Servicio online en desde 2016 para conocer sus características y funcionamiento general, y recientemente se ha comenzado a incluir información sobre un nuevo Humedal de Importancia Internacional español: el Marjal de Almenara en la Comunitat Valenciana.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Andalucía cuenta ya con 25 Sitios Ramsar y en estos momentos no se estima necesario la designación de nuevos sitios.

ARAGÓN

Actualmente no está prevista la designación de nuevos Sitios Ramsar, si bien, cuando se designen se utilizará el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación de los mismos.

MURCIA

A nivel técnico se ha evaluado que dos humedales cumplen los criterios para ser declarados Sitios Ramsar.

### 5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz y en funcionamiento? {2.4.1} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

> E=67

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

- X=Sin datos

- Y=No es pertinente

### 5.4 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

> E=67

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

>

- X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.5 ¿En cuántos sitios Ramsar se está aplicando la planificación efectiva del manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {2.4.3} ARC 2.4.i

*Please select only one option*

E=Número exacto (sitios)

>

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

### 5.3 - 5.5 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ARAGÓN

Actualmente los Sitios Ramsar se encuentran en distintas fases de elaboración de Planes de Gestión. En el caso del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana el plan de conservación se ha desarrollado a través del Decreto 61/2015, de 21 de abril, por el que aprueba el Plan de Conservación de la Reserva Natural de las Saladas de Chiprana. Este humedal además cuenta con las figuras de protección de LIC y ZEPA.

En el caso de la RND Laguna de Gallocanta, el plan de conservación se encuentra actualmente en tramitación. Además, este humedal cuenta con otras figuras de protección: ZEPA, LIC, y Refugio de Fauna Silvestre.

Ambos espacios poseen sus correspondientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (Decreto 85/2006 de 4 de abril, y Decreto 42/2006, de 7 de febrero).

Los otros dos Sitios Ramsar --Saladas de Sástago-Bujaraloz y Tremedales de Orihuela-- cuentan con las figuras de protección de ZEPA y LIC, y los Tremedales se encuentran dentro de la Reserva de Caza Montes Universales.

Actualmente se están elaborando los Planes de Gestión de la RN2000 donde se incluyen estos cuatro Sitios Ramsar que son objeto de atención primordial.

#### BALEARES

Se trata de los dos Sitios Ramsar de Baleares (Albufera de Mallorca y las Salinas de Eivissa y Formentera). Para ellos se han redactado planes de gestión de la Red Natura 2000. Al ser ambos parques naturales, se aplican los respectivos PRUG y planes anuales.

#### CANARIAS

El Sitio Ramsar Saladar de Jandía es, a su vez, un espacio de la Red Canaria de Espacios Protegidos como Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral y de la Red Natura 2000 'ZEC/ZEPA ES7010042 La Playa del Matorral cuenta con planes de manejo oficiales: Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006 (BOC núm. 33, de 14 de febrero de 2007), y Plan de Gestión de la ZEC ES7010042 La Playa del Matorral, aprobado por Orden de la Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad de fecha de 1 de abril de 2016 (BOC núm. 68, de 11 de abril de 2016).

#### GALICIA

Los cinco Sitios Ramsar están incluidos en el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia (Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los Lugares de Importancia Comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia; DOG nº 62, de 31 de marzo de 2014).

Por otra parte, existe planificación para el Sitio Ramsar y Humedal Protegido Laguna y Arenal de Valdoviño (Decreto 30/2015, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de conservación del Humedal Protegido Laguna y Arenal de Valdoviño; DOG nº 38, de 25 de febrero de 2015).

#### LA RIOJA

El único Sitio Ramsar declarado en La Rioja (Humedales de la Sierra de Urbión) aun no dispone de un plan específico, pero sí se beneficia de la protección que deriva de su inclusión en un espacio de la Red Natura 2000, que sí cuenta con un Plan de gestión.

#### MADRID

Desde junio de 2013, el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara (que formaba parte del Parque Natural de la Cumbre, circo y lagunas de Peñalara), está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, declarado por Ley 7/2013, de 25 de junio. El 29 de marzo de 2016 se inició el proceso participativo para la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión de este Parque Nacional. Hasta la fecha se han celebrado diversas sesiones informativas territoriales, siendo pública la documentación generada. Los distintos grupos de interés y expertos están representados en las sesiones temáticas deliberativas. Así mismo, se ha abierto un buzón para remitir las aportaciones por correo electrónico (pnguadarrama@oapn.es). No obstante, y de acuerdo a la disposición transitoria única de la citada ley de declaración, hasta tanto no sea aprobado el PRUG del Parque Nacional, seguirán en vigor los actuales instrumentos de ordenación y gestión que regulan los ámbitos territoriales del anterior Parque Natural (Plan de Ordenación de Recursos Naturales (

PORN), aprobado por Decreto 178, de 14 de noviembre de 2002 y PRUG, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2003).

#### NAVARRA

Los dos Sitios Ramsar navarros cuentan con plan de gestión aprobado por el Gobierno de Navarra y en aplicación (ver

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/Embalse+de+las+Canas.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/Embalse+de+las+Canas.htm)

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/Laguna+de+Pitillas.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Patrimonio+natural/Laguna+de+Pitillas.htm) ).

#### PAÍS VASCO

• Colas del Embalse de Ullibarri:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2015/07/1503231a.shtml>

• Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/08/1603660a.shtml>

• Lagunas de Laguardia:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/06/1602465a.shtml>

• Ría de Mundaka-Gernika:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2013/12/1305570a.shtml><https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/11/1605040a.shtml>(PRUG Urdaibai)

• Salburua:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2015/09/1503797a.shtml>

• Txingudi:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2013/07/1303395a.shtml>

#### VALENCIA

Todos los Sitios Ramsar son Parques Naturales y cuentan con instrumentos de gestión (Planes de Gestión y Planes de Ordenación), algunos pendientes de revisión pero en todos se lleva a cabo una gestión efectiva.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario? {1.6.2} ARC 1.6.ii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

#### 5.6 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Todos los Planes de Gestión de los Sitios Ramsar cuentan con indicadores de seguimiento y evaluación de cumplimiento de objetivos para evaluar su eficacia y aplicación efectiva.

##### ARAGÓN

Todos los años se preparan memorias de las actuaciones en los Espacios Naturales Dirigidos y por ello también para el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y la Laguna de Gallocanta. En dichas memorias se recoge un apartado específico para evaluar el alcance de los objetivos conseguidos.

##### BALEARES

Actualmente se realiza una memoria de evaluación de las medidas ejecutadas.

##### EXTREMADURA

Se está trabajando en la revisión del Plan de Gestión de la ZEC-ZEPA-Sitio Ramsar Complejo Lagunar de La Albuera.

##### MADRID

El conocimiento científico de los humedales del Catálogo Regional de Humedales de la Comunidad de Madrid es desigual, puesto que en algunos de ellos existen estudios de detalle mientras que en otros el conocimiento es más general u orientado a aspectos parciales como la presencia de especies amenazadas, etc. No obstante, en la elaboración del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de Madrid, se tiene previsto incluir una revisión del Plan de Actuación de los humedales catalogados.

Actualmente se tiene bastante avanzada la fase de diagnóstico, habiéndose realizado numerosas batimetrías y analíticas de aguas en los humedales, así como un estudio de la flora y fauna asociadas a los mismos.

Son sin duda los humedales del Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara sobre los que existe un mayor conocimiento científico. En ellos se lleva a cabo un detallado seguimiento limnológico y una monitorización continua de la temperatura, oxígeno disuelto, pH y conductividad a 0,5 m sobre el sedimento (centrado en mayor grado en la laguna Grande de Peñalara); una medición de caudales en la estación de aforos a la salida de la Hoya de Peñalara; un seguimiento de la tasa de erosión mediante trampas de sedimento; etc. Todo ello con el fin de conocer su funcionamiento a medio y largo plazo y determinar el efecto de las medidas de restauración llevadas a cabo. La gestión de estos humedales se basa, por tanto, en los resultados científicos obtenidos.

##### MURCIA

Están en marcha diferentes programas de seguimiento mediante sistemas de indicadores de la biodiversidad

que evalúan, por lo menos de forma parcial, la eficacia de las diferentes medidas de gestión adoptadas.

#### NAVARRA

Los planes de gestión son de reciente aprobación. Contienen una serie de indicadores y planes de seguimiento aprobados que permitan, avanzado el periodo de vigencia, la evaluación de sus resultados.

#### VALENCIA

Anualmente se redacta una Memoria de Gestión de cada Parque Natural, y seis Sitios Ramsar lo son. Además existe un seguimiento de calidad de agua y seguimientos de fauna y flora, etc, y los resultados más relevantes se incluyen en la Memoria anual.

### 5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

*Please select only one option*

E=Número exacto (sitios)

> E=48

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

### 5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

- Doñana (234): Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.
- Laguna de Fuente de Piedra (276): Patronato de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.
- Lagunas de Cádiz (Laguna de Medina y Laguna Salada) (445): Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Lagunas del Sur de Córdoba (Zóñar, Rincón y Amarga) (446): Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- Marismas del Odiel (447): Patronato del Paraje Natural Marismas del Odiel.
- Salinas de Cabo de Gata (448): Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.
- Embalses de Cordobilla y Malpasillo (703): Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- Albufera de Adra (704): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.
- Bahía de Cádiz (1265): Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.
- Punta Entinas-Sabinar (1677): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.
- Complejo endorreico de Espera (1679): Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Laguna del Conde o El Salobral (1683): Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- Laguna de Tíscar (1681): Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- Laguna de Los Jarales (1680): Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- Humedales y Turberas de Padul (1674): Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Lagunas de Palos y Las Madres (1676): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Huelva.
- Laguna Honda (1684): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.
- Laguna del Chinche (1682): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.
- Lagunas de Campillos (1685): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.
- Paraje Natural Brazo del Este (1675): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.
- Complejo endorreico de Chiclana (1914): Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Complejo endorreico de Puerto Real (1915): Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Laguna Grande (1912): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.
- Lagunas de Archidona (1911): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.
- Complejo endorreico Lebrija-Las Cabezas (1913): Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.

#### ARAGÓN

En las Leyes 10/2006 y 11/2006 de declaración de las Reservas Naturales Dirigidas del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y de la Laguna de Gallocanta, se crean sendos Patronatos que se configuran como órganos consultivos y de participación social, conforme a lo previsto en la legislación de espacios naturales protegidos de Aragón. Los Patronatos tienen además la consideración de órganos de gestión de las Reservas Naturales. Además las Saladas de Chiprana cuentan con un comité científico que orienta las líneas de investigación y las necesarias actuaciones derivadas de ellas.

#### BALEARES

Las Salinas de Eivissa y Formentera cuentan con un Patronato del Parque Natural. La Albufera de Mallorca



cuenta con una Junta Rectora del Parque Natural.

#### CASTILLA Y LEÓN

Los dos Sitios Ramsar existentes en esta CA (el nº 451 / Lagunas de Villafáfila, y el nº 1260 / Laguna de la Nava de Fuentes).

#### EXTREMADURA

Junta Rectora de la Zona de Interés Regional Embalse de Orellana y Sierra de Pela, en la que está incluido el Sitio Ramsar Embalse de Orellana.

#### GALICIA

El Sitio Ramsar 598 Complejo de Corrubedo cuenta con la Junta Consultiva del Parque Natural, creada por Decreto 30/2004, de 22 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva del Parque Natural del Complejo Dunar de Corrubedo y Lagunas de Carregal y Vixán, y modificada por Decreto 265/2007, del 28 de diciembre, por el que se modifica la composición de las juntas consultivas de los parques naturales de Galicia.

#### MADRID

La Comunidad de Madrid cuenta con un Consejo de Medio Ambiente como órgano de consulta y asesoramiento, con la finalidad de impulsar la participación de las organizaciones interesadas en la defensa del medio ambiente y de personas de reconocido prestigio en la elaboración y seguimiento de la política medioambiental. Dentro de este Consejo existe, entre otras, la sección de Parques Regionales y Naturales. No obstante, y como ya se ha indicado, el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara se encuentra dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y, por tanto, le son de aplicación los correspondientes órganos de gestión y participación (Comisión de Gestión y Patronato), actualmente ya constituidos.

#### MURCIA

Existen un Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y un Comité de Participación Pública que orienta a la administración sobre las medidas que se deben adoptar para la recuperación ambiental de la laguna del Mar Menor.

#### NAVARRA

Para los dos Sitios Ramsar navarros está prevista la creación de sus respectivos comités de seguimiento que todavía no han entrado en funcionamiento.

#### PAÍS VASCO

La Ría de Mundaka-Gernika, con el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Txingudi, en el marco de la Comisión de aplicación del Plan Director.

#### VALENCIA

Los seis Sitios Ramsar, hasta 2017, por ser también Parque Naturales, disponen de Juntas Rectoras con representación intersectorial en la que están representados organismos y organizaciones con intereses en el espacio:

- Prat de Cabanes-Torreblanca (458)
- Albufera de Valencia (454)
- Marjal de Pegó- Oliva (708)
- El Hondo (455)
- Salinas de Santa Pola (457)
- Lagunas de La Mata y Torrevieja (456)

Aunque estas Juntas no son ejecutivas, sí discuten los principales proyectos y problemáticas.

5.8 ¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? (véase la Resolución X.15) {2.4.5} {2.4.7} ARC 2.4.v

*Please select only one option*

E=Número exacto (sitios)

>

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

#### 5.8 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> A ESCALA ESTATAL

La descripción de las características ecológicas de los Sitios Ramsar, tal y como se plasma en la Resolución X.15, no está siendo abordada en España por el momento, porque todavía no se ha llegado a adoptar una posición común al respecto en el Comité Español de Humedales. Sin embargo, existe para todos los Sitios Ramsar españoles información técnica descriptiva general, tal y como a continuación especifican las CCAA:

A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCIA

- Doñana (234): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN y PRUG del Espacio Natural Doñana.
- Laguna de Fuente de Piedra (276): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.
- Lagunas de Cádiz (Laguna de Medina y Laguna Salada) (445): Ficha IHA, Ficha IEZH; PRUG de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Lagunas del Sur de Córdoba (Zóñar, Rincón y Amarga) (446): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Córdoba/Sevilla).
- Marismas del Odiel (447): Ficha IHA, Ficha IEZH; PRUG del Paraje Natural Marismas del Odiel y Reservas Naturales Isla de Enmedio y Marisma del Burro.
- Salinas de Cabo de Gata (448): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN y PRUG del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.
- Embalses de Cordobilla y Malpasillo (703): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Córdoba/Sevilla).
- Albufera de Adra (704): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de la Reserva Natural Albufera de Adra.
- Bahía de Cádiz (1265): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN y PRUG del Parque Natural Bahía de Cádiz.
- Punta Entinas-Sabinar (1677): Ficha IHA, Ficha IEZH, PORN de la Reserva Natural y Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- Complejo endorreico de Espera (1679): Ficha IHA, Ficha IEZH; PRUG de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Laguna del Conde o El Salobral (1683): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Córdoba/Sevilla).
- Laguna de Tíscar (1681): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Córdoba/Sevilla).
- Laguna de Los Jarales (1680): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN Zonas Húmedas del Sur de Córdoba (Córdoba/Sevilla).
- Humedales y Turberas de Padul (1674): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de Sierra Nevada, PRUG del Parque Nacional Sierra Nevada y PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada.
- Lagunas de Palos y Las Madres (1676): Ficha IHA, Ficha IEZH Plan de Gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 Lagunas de Palos y Las Madres (ES6150004).
- Laguna Honda (1684): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.
- Laguna del Chinche (1682): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.
- Lagunas de Campillos (1685): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga.
- Paraje Natural Brazo del Este (1675): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN del Paraje Natural Brazo del Este.
- Complejo endorreico de Chiclana (1914): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Complejo endorreico de Puerto Real (1915): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- Laguna Grande (1912): Ficha IHA, Ficha IEZH, PORN de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir y Laguna Grande.
- Lagunas de Archidona (1911): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Málaga.
- Complejo endorreico Lebrija-Las Cabezas (1913): Ficha IHA, Ficha IEZH; PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Sevilla.

#### ARAGÓN

Todos los humedales incluidos en el Inventario de Humedales singulares de Aragón disponen de una ficha que incluye una caracterización física y biológica. Dichas fichas se encuentran disponibles para el público en la página web del Departamento de Medio Ambiente.

Por otro lado, al cumplimentar las Fichas Informativas Ramsar (FIR), se incluyeron las características ecológicas generales de los humedales, así como las principales especies de fauna y flora. Asimismo, los cuatro Sitios Ramsar declarados en Aragón se encuentran incluidos en la Red Natural de Aragón y cuentan con otras figuras de protección (RND, LIC, ZEPA, etc), por lo que efectivamente cuentan con una descripción de las características ecológicas.

#### ASTURIAS

FIR Ría del Eo y Ría de Villaviciosa.

#### BALEARES

En los respectivos planes de gestión de la Red Natura 2000 existe una descripción de ciertas características ecológicas, al igual que en las respectivas fichas de cada lugar en el Plan Hidrológico de las Illes Balears. En sus respectivos PORN también existe información de este tipo. También en las FIR correspondientes a los dos Sitios Ramsar existentes en esta CA.

#### CASTILLA-LA MANCHA

FIR de los siguientes sitios:

- Laguna de Manjavacas: Sitio Nº 594
- Lagunas de Alcazar: Sitio Nº 595
- Laguna del Prado: Sitio Nº 596
- Laguna de Puebla de Beleña: Sitio Nº 1.261

- Lagunas de Ruidera: Sitio Nº 2.069
- Tablas de Daimiel: Sitio Nº 235
- Laguna del Hito: Sitio Nº 1.259
- Laguna de la Vega o del Pueblo: Sitio Nº 450

#### CASTILLA Y LEÓN

FIR de los dos Sitios Ramsar existentes en esta CA::

- Lagunas de Villafáfila: Sitio Nº 451
- Laguna de la Nava de Fuentes: Sitio Nº 1260

#### CANARIAS

Saladar de Jandía (43): FIR, Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico Playa del Matorral, Plan de Gestión de la ZEC ES7010042 La Playa del Matorral.

#### EXTREMADURA

Existen fichas técnicas con datos ecológicos para cada uno de los Sitios Ramsar declarados: Embalse de Orellana. Sitio nº 597 y Complejo Lagunar de La Albuera. Sitio nº 1256.

#### GALICIA

En el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia se recoge información sobre algunas características ecológicas del ámbito territorial de los cinco Sitios Ramsar de Galicia. En el Plan se recoge un amplio apartado sobre inventariación del patrimonio natural y su valoración, que incluye tipos de hábitat y especies propias de humedales. El Plan de conservación del humedal protegido Laguna y arenal de Valdoviño (Decreto 30/2015, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de conservación del humedal protegido Laguna y arenal de Valdoviño), recoge información relativa a las características ecológicas de este Sitio Ramsar.

#### LA RIOJA

FIR del Sitio Ramsar Humedales de la Sierra de Urbión (nº de sitio: 1672).

#### MADRID

En la FIR del único Sitio de la Comunidad de Madrid (Humedales del Macizo de Peñalara), se hace una amplia descripción de las características ecológicas de los humedales, de sus componentes (hábitats, flora, fauna, procesos ecológicos y geomorfológicos), y de los beneficios y servicios ambientales que proporcionan a la sociedad (valores sociales, culturales, uso del suelo, etc.), tanto del Sitio como de su área circundante. Asimismo, la prolífica actividad investigadora desarrollada de forma ininterrumpida durante estos últimos años en relación al seguimiento limnológico y de su fauna, y de parámetros clave para determinar los efectos del cambio climático sobre los humedales de alta montaña (espesor de la cubierta de hielo, temperatura del agua, etc.), permite mejorar y actualizar el conocimiento ecológico sobre los humedales. Los resultados de estos trabajos y estudios se aplican activamente a la gestión de este humedal.

#### MURCIA

FIR de los siguientes sitios:

- Sitio Ramsar Mar Menor (706);
- Sitio Ramsar de las Lagunas de Campotéjar (2035); y
- Sitio Ramsar de las Lagunas de las Moreras (2036).

#### NAVARRA

FIR de los siguientes sitios:

- Embalse de Las Cañas (870)
- Laguna de Pitillas (871).

#### PAÍS VASCO

FIR de los siguientes sitios:

- 0600 Ría de Mundaka-Guernika
- 0880 Lagunas de Laguardia (Alava): Carralagroño, Carravalseca, Prao de la Paul y Musco
- 1255 Colas del Embalse de Ullibarri
- 1258 Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana
- 1263 Salburua
- 1264 Txingudi

#### VALENCIA

Para los Sitios Ramsar, en la Memoria previa a la declaración o aprobación de Planes de gestión o mediante la propia FIR se incluye la descripción de algunas de sus características ecológicas más relevantes.

Se está trabajando en los objetivos ecológicos no de sitios individuales sino de ambientes acuáticos singulares con unas características ecológicas y funcionales similares como son: ullals, desembocaduras, salinas, lago de l'Albufera, marjales o lagunas temporales mediterráneas.

### 5.9 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios

### 5.9 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15) y la fuente de la información

## > A ESCALA DE LAS CCAA

### ANDALUCÍA

El Comité Andaluz de Humedales realiza, a través de la “Memoria anual de actuaciones en materia de Humedales”, un seguimiento y evaluación del estado de los humedales andaluces a través de la recopilación de las actuaciones realizadas y de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas sectoriales que componen el Plan de Acción del Plan Andaluz de Humedales.

En el caso de Doñana, se llevó a cabo un análisis más detallado a raíz de la queja presentada a Ramsar, el cual culminó con una visita de expertos para corroborar lo informado.

Asimismo, en tanto que los Sitios Ramsar de Andalucía cuentan con otras figuras de protección, bien por pertenecer a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000, o bien a otras figura de protección definidas por la legislación estatal o autonómica, estos cuentan con una serie de indicadores que son revisados en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales o en sus Planes Rectores de Uso y Gestión.

### ARAGÓN

Para el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y la Laguna de Gallocanta se realizan todos los años Memorias de Gestión por los Servicios Provinciales de Medio Ambiente de Zaragoza y de Teruel respectivamente. En dichas memorias el último apartado incluye el alcance de los objetivos y la evaluación de las medidas tomadas.

### BALEARES

Memoria anual de gestión de cada Parque Natural, disponibles en la web de la Coselleria.

### CANARIAS

Plan de Gestión de ES7010042 Playa del Matorral, que incluye actualización de información del espacio en base al Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (FND). 2016. Gobierno de Canarias. FND- Decisión de ejecución de la Comisión 2011/484/UE, de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000 [DOUE L 198, 30 de julio de 2011], por el que se remite al portal de Referencia Natura 2000 donde se dispone la Lista de referencia de amenazas, presiones y actividades (con arreglo al artículo 17).

### CASTILLA-LA MANCHA

Actualmente están aprobados o en fase de aprobación los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 en los que están incluidos los ocho Sitios Ramsar. En ellos se realiza una evaluación de la situación y evolución de los hábitats.

### MADRID

En el único Sitio Ramsar de la Comunidad de Madrid (Humedales del Macizo de Peñalara) se lleva a cabo un detallado seguimiento limnológico con el fin de conocer su funcionamiento a medio y largo plazo, así como monitorizar su estado ecológico (tasa de erosión, temperatura de la columna de agua, oxígeno disuelto, pH y conductividad a 0,5 m sobre el sedimento, caudal, duración de la cubierta de nieve, etc.) y el efecto de las medidas de gestión llevadas a cabo. También se realiza el seguimiento anual de las poblaciones de anfibios, fuertemente amenazadas por la expansión de la quitridiomycosis.

### NAVARRA

Ver respuesta 5.6 supra.

### PAÍS VASCO

La evaluación de la gestión, como tal, no se ha llevado a cabo. Pero sí se realiza el seguimiento de la situación (estado ecológico incluido) de los Sitios Ramsar. Por otra parte, los planes de gestión llevan aparejados programas de seguimiento.

### VALENCIA

Memoria anual de gestión de cada Parque, disponibles en la web de la Conselleria.

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios
- D=Previsto

### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

#### > A ESCALA ESTATAL

Este tipo de asuntos se aborda en todas las reuniones del Comité Español de Humedales, en el que están representadas todas las CCAA y otras Administraciones interesadas (Dirección General del Agua, etc.), por lo que se puede afirmar que la Autoridad Administrativa está regularmente informada.

Además, la Autoridad Administrativa está abierta a recibir información, y así lo ha hecho, de otras fuentes

gubernamentales y no gubernamentales que cuenten con datos pertinentes sobre el estado de conservación de los Sitios Ramsar en España.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La comunicación con el MAPAMA en materia de humedales andaluces es fluida, continua y permanente, ya que forma parte, como miembro, del Comité Andaluz de Humedales, de la misma manera que existe representante andaluz en el Comité Español de Humedales.

##### ARAGÓN

La participación en el Comité Español de Humedales y el contacto directo con la secretaría del mismo son los mecanismos de comunicación e información más directos. Por otra parte, los patronatos creados para el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y la Laguna de Gallocanta incluyen un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro adscrita al MAPAMA, que se mantiene informada por tanto de la situación en estos humedales.

##### ASTURIAS

En el Comité Español de Humedales con informes anuales.

##### CANTABRIA

Comunicación y contacto con la Secretaría del Comité Español de Humedales en el MAPAMA.

##### CASTILLA-LA MANCHA

Al amparo del Comité Español de Humedales se traslada la información sobre el estado de cada uno de los humedales de la CA. Este mecanismo funciona gracias a las relaciones personales que se establecen entre los técnicos de ambas administraciones.

##### CATALUÑA

A través del Comité Español de Humedales.

##### CANARIAS

A través del Comité Español de Humedales y su Secretaría Nacional.

##### EXTREMADURA

Mediante comunicación directa con la Secretaría del Comité Nacional de Humedales, y/o mediante informe en las reuniones periódicas de dicho Comité.

##### LA RIOJA

A través del informe sobre el estado del patrimonio natural y de la biodiversidad regulado en el art. 11 de la Ley 42/2007 en el que participan las CCAA y el Estado. Por otro lado, La Rioja participa en los trabajos del Comité Español de Humedales donde se informa del estado de conservación de los mismos.

##### MADRID

Aunque no existen disposiciones formales específicas para informar al MAPAMA de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar, u otros humedales, provocados por la acción humana, sí se contemplan otros mecanismos para transmitir dicha información. Tal es el caso de los informes anuales sobre el estado de conservación de los humedales, elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para el Comité Español de Humedales.

##### MURCIA

A través de las reuniones anuales del Comité Español de Humedales y de un contacto permanente con la Secretaría de dicho Comité.

##### NAVARRA

Comité Español de Humedales.

##### VALENCIA

A través del Comité Español de Humedales, en el que están representadas todas las CCAA, se abordan de manera regular este tema y por lo tanto se puede afirmar que la Autoridad Administrativa está regularmente informada.

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=Algunos sitios
- O=Sin cambios negativos

#### 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

##### > A ESCALA ESTATAL

Habitualmente la Autoridad Administrativa mantiene una comunicación fluida y continuada con la Secretaría de Ramsar al respecto de todos los casos de posibles cambios en las características ecológicas de los Sitios Ramsar abiertos en España, que son numerosos. Hay que señalar que durante el periodo 2015-2017 se han

ido cerrando algunos de ellos (problemas de vaciado en Valdoviño, problemas relacionados con la ordenación urbanística en la Ría del Eo), y no ha sido abierto ningún nuevo caso.

También resulta importante señalar que dada la distribución competencial existente en España suele resultar dificultoso y lento recopilar la información que debe ser remitida a la Secretaría de Ramsar, por lo que a veces se producen retrasos en su correcta tramitación, tal y como se indica en la siguiente lista que ilustra la situación actual (a fecha de 18 de diciembre de 2017):

Albufera de Valencia Nº454. Desarrollos urbanísticos y otros. MAR 58 (2006) . Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: 2014

S'Albufera de Mallorca Nº. Propuesta de construcción de campo de golf.MAR 68 (2010). Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: 2015

Delta del Ebro Nº593. Planificación hidrológica. Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: 2015

Doñana Nº234. Agricultura intensiva, proyectos de infraestructuras viales y energéticas, dragados fluviales, etc. MAR 51 (2002) y MAR 70 (2011). Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: 2014

Lagunas de Ruidera Nº2069. Presión turística e inexistencia de plan de gestión. Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: Junio de 2017

Las Tablas de Daimiel Nº235. Sobreexplotación del acuífero y pozos ilegales. Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: Julio de 2017

Mar Menor Nº706. Urbanización y presión turística, eutrofización y extracción de agua. Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: Octubre de 2017

Umia- O Grove Nº. Contaminación (metales pesados en sedimentos). Última remisión de información a la Secretaría Ramsar: 2014

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento?

{2.6.3} ARC 2.6.ii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

Z=No procede

### 7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> A ESCALA ESTATAL

Hay dos Sitios Ramsar españoles incluidos en el Registro de Montreux (Doñana y Tablas de Daimiel), y en en ambos casos si se han ido tomado distintas medidas a lo largo de los años, de las que la Secretaría Ramsar ha sido informada. Incluso se han llevado a cabo distintas Misiones de Asesoramiento Ramsar. Pero se trata de casos muy complicados que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, de manera que aunque alguna de las amenazas originales se han solucionado, han ido surgido nuevos problemas de conservación que han hecho recomendable mantener ambos sitios en el Registro.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

El ámbito de Doñana ha sido analizado formalmente en repetidas ocasiones:

- Misión realizada en 1998, y las sucesivas en 1999, 2001 y 2004, que hicieron un seguimiento sobre los trabajos de restauración ambiental y la restauración hidrológica tras el accidente minero de Aznalcóllar, en el marco del Proyecto Doñana 2005; y

- Misión realizada en 2011, conjunta UNESCO/UICN-Ramsar, y misión realizada en 2015 por parte de UICN (para UNESCO), resultado de sendas decisiones del Comité del Patrimonio Mundial.

Ambas misiones emitieron conclusiones y recomendaciones que sirvieron de base a las correspondientes Decisiones del Comité. La misión más reciente concluye literalmente: "Tras el análisis de todo el material proporcionado y las visitas sobre el terreno y las reuniones con una amplia gama de partes interesadas, la misión concluye que el estado de conservación del bien del patrimonio mundial es satisfactorio. Los valores para los que el sitio ha sido inscrito bajo la Convención del Patrimonio Mundial todavía están presentes."

Asimismo la misión señala varias cuestiones cuyos efectos acumulativos podrían afectar a la integridad del sitio. En este sentido, el informe del Estado español remitido al Comité del Patrimonio Mundial en 2016 manifiesta lo siguiente:

1) Se ofrece una respuesta clara respecto a la ejecución del dragado en profundidad del estuario del Guadalquivir: no se autorizará.

2) De los cuatro proyectos de gas considerados en el ámbito de Doñana, dos se sitúan fuera del Parque Natural y Nacional de Doñana, y dos se implantan parcialmente en el Parque Natural, pero se mantienen fuera del Parque Nacional. Respecto a los que se sitúan fuera de estas figuras de protección, ambos cuentan con evaluación y autorización ambiental, y de estos uno (con DIA y AAU en 2010) cuenta con autorización para ejecutarse. Respecto a los proyectos que se implantan parcialmente en el Parque Natural, el proyecto de Marisma Oriental ha solicitado autorización y ha sido denegada; mientras que el segundo, Saladillo, aún no ha solicitado autorización, si bien se aplicarán los mismos criterios que para Marisma Oriental.

3) Actualmente no existe proyecto de explotación de la Mina de Aznalcóllar y, en caso de presentarse, habrá de evaluarse de manera rigurosa, conforme a la norma, la importancia de Doñana y las recomendaciones de

UICN y UNESCO.

4) El Plan Especial de Regadíos se está ejecutando conforme a lo programado: se han sustituido captaciones, clausurado pozos y adquirido una finca con 6,8 hm<sup>3</sup> de derechos de aguas subterráneas.

CASTILLA-LA MANCHA

En el caso de las Tablas de Daimiel, la CA ha tomado medidas, dentro de sus competencias, tanto directas (dispositivo de prevención de avenidas contaminantes, pozos de emergencia, adquisición de derechos de riego y tierras, inspección y control de extracciones) como indirectas (sensibilización y formación).

### Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

#### Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En curso

D=Previsto

#### 8.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

En cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se aprobó el Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, "por el que se regula el Inventario Español de Zonas Húmedas" (BOE nº 73 de 25 de marzo de 2004).

El art. 2 de dicho Real Decreto atribuye al MAPAMA, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (DGCEMMN), la elaboración y mantenimiento actualizado del Inventario Español de Zonas Húmedas, con la información suministrada por las CCAA. Esto significa que son las CCAA las que solicitan la inclusión de humedales en el IEZH (el Ministerio no puede hacerlo sin que medie dicha solicitud). En cualquier caso, es el Ministerio el que debe establecer y mantener actualizada una base de datos específica en la que se sustente dicho registro y que permita gestionar el Inventario en los términos señalados en el Real Decreto 435/2004. Esta gestión se entiende como la facilitación de los procesos de inclusión de humedales; la modificación de los datos existentes en el inventario; la inclusión de una cartografía digital de calidad; y, muy particularmente, la satisfacción de las solicitudes de información y consulta pública permanente del Inventario. En cumplimiento de este mandato está disponible la denominada Aplicación del IEZH, que puede ser solicitada al Servicio de Conservación e Inventariación de Humedales de la DGCEMMN. Además, la información general sobre el IEZH está disponible en la web del MAPAMA, de la que también se puede descargar directamente y sin coste la cartografía digital del IEZH, que se mantiene permanentemente actualizada.

La situación actual es que hay oficialmente incluidos en el IEZH un total de 320 humedales españoles (171.417 ha) distribuidos en seis CCAA, que son las que a fecha de hoy han solicitado formalmente la inclusión de sus humedales en el IEZH y han remitido la información necesaria para ello:

- Madrid / Inclusión en 2006 / BOE nº 275 (17/11/2006) / nº de humedales incluidos: 23 / superficie de humedales incluidos: 928,546 ha

- Andalucía / Inclusión en 2009 / nº BOE nº 39 (14/02/2009) / nº de humedales incluidos: 117 / superficie de humedales incluidos: 117.968,942 ha

- La Rioja / Inclusión en 2010 / BOE nº 30 (4/02/2010) / nº de humedales incluidos: 49 / superficie de humedales incluidos: 754,575 ha

- Valencia / Inclusión en 2011 / BOE nº 71 (24/03/2011) / nº de humedales incluidos: 48 / superficie de humedales incluidos: 44.839,881 ha

- País Vasco / Inclusión en 2012 / BOE nº 311 (27/12/2012) / nº de humedales incluidos: 30 / superficie de humedales incluidos: 2.864,955 ha

- Asturias / Inclusión en 2013 / BOE nº 194 (14/08/2013) / nº de humedales incluidos: 53 / superficie de humedales incluidos: 4.060,453 ha

- TOTAL: nº de humedales incluidos: 320 / superficie de humedales incluidos: 171.417,352 ha

Once CCAA no han suministrado aun la totalidad de los datos exigidos para que sus respectivos inventarios sean incluidos en el IEZH, a pesar de que como se puede apreciar en la información suministrada por muchas de ellas, en la mayoría de los casos ya cuentan con sus propios inventarios.

Cabe señalar que se encuentran muy avanzados los trabajos técnicos para la inclusión en el IEZH de 285 nuevos humedales de Castilla-La Mancha (20.300 ha), 53 nuevos humedales de Murcia (19.500 ha) y 83 nuevos humedales de Andalucía (19.600 ha), siendo muy probable que alguna de estas inclusiones se completen durante el primer semestre de 2018.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La CA cuenta con un inventario oficial propio, el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA), además de otras

listas de carácter no oficial. EL Decreto 98/2004, de 9 de marzo, creó el IHA y el Comité Andaluz de Humedales (BOJA 66, de 5 de abril de 2004). Este Inventario, de carácter abierto, cuenta hasta la fecha con 220 zonas húmedas incluidas en el mismo, de los cuales 25 humedales son Sitios Ramsar.

#### ARAGÓN

Se ha impulsado la protección y conservación de los humedales aragoneses en los últimos años, recibiendo un fuerte impulso durante el año 2010 con la aprobación del Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, por el que se creó el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se estableció su régimen de protección. Esta norma da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Actualmente el Inventario de Humedales Singulares de Aragón incluye 238 humedales y complejos lagunares correspondientes a nueve tipologías distintas con presencia en el territorio aragonés: humedales freatófticos; lagos de alta montaña (ibones); lagunas de agua dulce permanentes; lagunas de agua dulce estacionales; lagunas saladas permanentes; lagunas saladas estacionales; turberas; estanques artificiales de interés ecológico; y sistemas hídricos subterráneos en karst. Los humedales se distribuyen a su vez en tres categorías: humedales naturales; humedales artificiales o modificados; y otros casos.

El decreto otorga así mismo un régimen de protección a los humedales incluidos en el Inventario, mediante el establecimiento de un régimen general de usos y actividades permitidas, prohibidas y autorizables.

Pese a todo, no todos los humedales de Aragón se encuentran en el Inventario, estando algunos cartografiados y otros pendientes de ello.

#### BALEARES

Existe un inventario en el marco del Plan Hidrológico de las Islas Baleares.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Existe un Inventario Regional de Zonas Húmedas y su cartografía asociada.

#### CATALUÑA

El inventario existe desde 2001, habiendo efectuado actualizaciones en 2006, 2008 y 2011. Desde entonces se efectúan incorporaciones de nuevos humedales.

#### EXTREMADURA

Existe un Inventario de Humedales autonómico realizado y actualmente en revisión. Está previsto finalizarlo y cartografiarlo para incluirlo en el Inventario Nacional de Humedales.

#### GALICIA

Se dispone del informe técnico Inventario de los Humedales de Galicia (2003), que recoge un total de 1.131 humedales.

#### LA RIOJA

Resolución de 19 de enero de 2010 de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 49 humedales de la CA de La Rioja (BOE nº 30, de 4 de febrero de 2010).

#### MADRID

La Comunidad de Madrid ha realizado un Inventario de Humedales oficial, a partir del cual elaboró su Catálogo de Embalses y Humedales, creado en la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid (BOCM 163, de 11 de julio), aprobado mediante Acuerdo de 10 de octubre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid (BOCM 257, de 29 de octubre), y modificado mediante Acuerdo de 2 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid (BOCM 220, de 15 de septiembre). En la actualidad este Catálogo incluye 23 humedales. Dichos humedales se encuentran también incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

#### MURCIA

El Inventario Regional de Humedales de la Región de Murcia que será incluido en el Inventario Español de Zonas Húmedas está terminado y ha sido revisado por técnicos de la Secretaría del Comité de Humedales. Actualmente está en fase de información con la Confederación Hidrográfica del Segura y con la Demarcación de Costas del Estado en Murcia para darles la oportunidad de posibles alegaciones.

#### NAVARRA

El Inventario de Zonas Húmedas se creó por la Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 9/1996 de Espacios Naturales de Navarra y se publicó mediante el Decreto Foral 4/1997, de 13 de enero, por el que se crea el Inventario de Zonas Húmedas de Navarra. En el inventario se incluyen 23 humedales.

#### PAÍS VASCO

Decreto 160/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la CA del País Vasco: [http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-564/es/contenidos/informacion/humedales\\_capv/es\\_961/pts\\_humedales\\_c.html](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-564/es/contenidos/informacion/humedales_capv/es_961/pts_humedales_c.html)

#### VALENCIA

Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana (Incluye 48 humedales). Resolución de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 48 humedales de la Comunitat Valenciana. Está propuesta su ampliación con cuatro humedales más.

## 8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?



Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 8.2 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Ver información en 8.1 supra.

A ESCALA DE LAS CCAA  
ANDALUCÍA

Actualmente se está trabajando para incorporar nuevos humedales al IHA pues se trata de un inventario vivo al que progresivamente se incluyen nuevos humedales. En la última década se han incluido 102 humedales.

ARAGÓN

En la actualidad se está elaborando la base de datos asociada al Inventario de Humedales Singulares de Aragón, con las fichas registro de los humedales que se recogen en el anexo I y II, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria única del Decreto 204/2010. Esta base de datos permite no solamente recoger la información sino también actualizarla y si fuera el caso incluir nuevos humedales.

Destaca por su importancia la incorporación de la Laguna de Cañizar, la cual fue incluida en el inventario por Orden de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dentro de la tipología le lagunas de agua dulce estacionales. (Publicado en Boletín Oficial de Aragón (BOA) nº 252 de 28 de diciembre de 2012).

Además se está realizando un trabajo de cartografía con otros nuevos humedales que se irían incorporando al Inventario, como es el caso del humedal Las Fuentes, en Utebo.

CASTILLA-LA MANCHA

La última revisión se realizó en mayo de 2017.

GALICIA

Se ha actualizado gran parte de la cartografía digital, mejorando su definición y eliminando errores iniciales. Particularmente, se ha actualizado la información relativa a los humedales con tipología de turberas.

MADRID

Se está trabajando en una propuesta de actualización y revisión del inventario de humedales de la Comunidad de Madrid, dentro del marco de elaboración de un Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales. Por otro lado, y tras la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se tiene previsto ampliar los estudios de seguimiento a otros humedales de la Sierra de Guadarrama sobre los que se dispone de menos información.

MURCIA

Entre 2015 y 2016 se desarrollaron los trabajos técnicos de actualización del Inventario Regional de Humedales.

PAÍS VASCO

Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Inventario de Zonas Húmedas de la CA del País Vasco:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2011/05/1102858a.pdf>

Decreto 231/2012 de 30 de octubre, de modificación del Decreto por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la CA del País Vasco:

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2012/11/1205011a.pdf>

VALENCIA

Continúa en tramitación la inclusión de cinco nuevas zonas húmedas en el Catálogo.

## 8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

## 8.3 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Por supuesto se conservan los datos y la información del Inventario Español de Zonas Húmedas, tanto los actuales como los históricos, ya que como se ha indicado en 8.1. supra, el MAPAMA mantiene una base de datos que incluye información sobre todos los sitios del IEZH y una cartografía digital asociada a la misma.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Se conservan los datos y la información a través de las fichas IHA específicas de cada humedal, a través de la

información cartográfica oficial y la base de datos asociada, así como la información recogida en las memorias anuales de actuaciones en materia de humedales.

#### ARAGÓN

Como se indicó en 8.2 supra, se ha creado una base de datos asociada con las fichas de los humedales en base a lo especificado en el anexo I y II del Decreto 204/2010. Por otro lado, existe una base cartográfica en constante revisión con el fin de ir incluyendo la totalidad de las masas de agua de la CA por pequeñas que estas sean.

#### CATALUÑA

Los datos están disponibles para el público.

#### PAÍS VASCO

[www.euskadi.eus/natura](http://www.euskadi.eus/natura)

#### VALENCIA

Publicadas fichas de humedales en internet. Datos de censos y seguimiento también son de información pública (por ej. Banco de datos de Biodiversidad e informes en la web de la Conselleria).

### 8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados?

#### {1.1.2} ARC 1.1.ii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

### 8.4 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

Ver información en 8.1 supra.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

La página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cuenta con la sección "Humedales" con información disponible sobre el IHA, los Sitios Ramsar de Andalucía y el Plan Andaluz de Humedales. Además, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) con un registro (Decreto 95/2003, de 8 de abril; BOJA 79 de 28 de abril de 2003) que contiene a su vez una sección "Humedales", con información relativa a los sitios incluidos en el IHA. Además hay un repositorio documental disponible y numerosas publicaciones relacionadas con humedales en formato digital descargables. Ver:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

##### ARAGÓN

De forma parcial se facilita la información al público sobre dicho inventario, bien a través de los datos que figuran ya en el Anexo I del Decreto 204/2010 o bien a través de la cartografía disponible en la red.

##### BALEARES

La información está publicada en la web del Portal del Agua de esta CA.

##### CATALUÑA

Los datos están accesibles en:

[http://mediambient.gencat.cat/ca/05\\_ambits\\_dactuacio/patrimoni\\_natural/sistemes\\_dinformacio/zones\\_humides/](http://mediambient.gencat.cat/ca/05_ambits_dactuacio/patrimoni_natural/sistemes_dinformacio/zones_humides/)

##### EXTREMADURA

Al estar en proceso la finalización del Inventario de Humedales regional, aún no está disponible para el público; no obstante existe un trámite de solicitud de Información Ambiental, por el cual el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas puede informar a cualquier usuario sobre aquellas cuestiones ambientales que solicite (incluido el Inventario de Humedales en proceso).

##### GALICIA

Toda la información del inventario está disponible para quien la solicite. Información parcial, como límites y datos básicos de los humedales incluidos en la Red Natura 2000, se encuentra disponible en la página web de la Xunta de Galicia.

##### LA RIOJA

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/espacios-naturales-protegidos/zonas-humedas-rioja>

Se ha añadido un geovisor y servidores WMS y WFS desde los que se puede consultar con cualquier visualizador compatible. También se puede descargar información geográfica en formato shape y kmz.

##### MADRID

La información técnica sobre los humedales incluidos en el Catálogo Regional (ficha informativa y cartografía) está disponible en el sitio web de la Comunidad de Madrid, así como en el sitio web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama donde se recogen las tareas que se realizan en su Centro de Investigación, incluido el seguimiento del Sitio Ramsar.

##### MURCIA

Una vez que esté aprobado el Inventario Regional de Humedales se cargarán los datos en la página web de la CA para que estén accesibles a la población.

##### NAVARRA

En la página web de la infraestructura de datos espaciales de Navarra (IDENA) se incluye la capa de lugares del inventario de zonas húmedas.

PAÍS VASCO

[http://www.euskadi.eus/web01-s2ing/es/contenidos/informacion/u95/es\\_def/index.shtml](http://www.euskadi.eus/web01-s2ing/es/contenidos/informacion/u95/es_def/index.shtml)

VALENCIA

Ver 8.3 supra.

## 8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado\* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

\* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

*Please select only one per square.*

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado <input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado

### 8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> A ESCALA ESTATAL

Con respecto a los Sitios Ramsar, en líneas generales no ha habido cambios importantes (nueve CCAA) , y en varios casos (cuatro CCAA) se han hecho progresos en su protección y conservación.

Con respecto al resto de humedales, la situación es parecida (nueve CCAA sin cambios y tres CCAA situación mejorada), siendo relativamente numerosos los casos en los que se han ejecutado proyectos de restauración.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

a) Todos los Sitios Ramsar son visitados y muestreados periódicamente, ya que forman parte del ámbito del Programa Andaluz de Seguimiento de Aves de Humedales, iniciado en el año 2003, el cual se complementa con la puesta en marcha, en 2017, de la Red de Seguimiento y Evaluación de los Humedales en Andalucía, por medio de la cual se analizan parámetros fisicoquímicos y biológicos, y se realiza un seguimiento y análisis de las comunidades ecológicas presentes en cada humedal, Red que ya estuvo operativa en el periodo 1997-2012. Toda la información recopilada se utiliza para evaluar el estado de conservación de los humedales y la potencial necesidad de aplicación de medidas adicionales de protección y detección temprana de posibles impactos. Además, se realizan diversas actuaciones y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de las características ecológicas de estos ecosistemas (conservación y/o reintroducción de especies, control y erradicación de especies exóticas, restauración o recuperación, etc.). Dichas actuaciones se describen anualmente en la Memoria de Actuaciones en Materia de Humedales, las cuales pueden consultarse en la web oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

b) Los humedales incluidos en el IHA cuentan igualmente con el seguimiento anteriormente descrito para el caso de Sitios Ramsar y, de igual modo, toda la información recopilada se utiliza para evaluar el estado de conservación de los humedales y la potencial necesidad de aplicación de medidas adicionales de protección y detección temprana de posibles impactos. Asimismo, todas las actuaciones y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de las características ecológicas de estos ecosistemas son anualmente descritas en la Memoria de Actuaciones en Materia de Humedales, las cuales pueden consultarse en la web oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ARAGÓN

En la memoria de gestión del año 2016 realizada relativa a las Saladas de Chiprana se recoge la constatación del aumento del fitobentos como consecuencia de la mejora de la calidad de las aguas que han estabilizado su salinidad al nivel deseado y han pasado de un estándar de calidad malo a moderado.

Respecto al resto de Sitios Ramsar y humedales en general, no se tiene una constatación directa de la mejora, habida cuenta de la carencia de estudios específicos. No obstante los resultados de los seguimientos de flora y fauna, como las grullas en Gallocanta o las aves acuáticas invernantes en todos los humedales de la comunidad, hacen prever que como mínimo el estado ecológico se mantiene.

ASTURIAS

Se ha mejorado mucho la situación del humedal Ría de Villaviciosa mediante la aplicación de la Resolución de 26 de junio de 2009 de la Consejería de Medio Rural y Pesca que dispone el mantenimiento del cierre cautelar de la zona de producción de moluscos bivalvos AST 1/02 y se prohíbe la actividad extractiva dentro del Plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa.

BALEARES

En las Salinas de Eivissa y Formentera se ha producido la modificación de las motas salineras, afectando a la

zona de nidificación de aves. En la Albufera de Mallorca ha empeorado el estado del acuífero, y ocasionalmente se producen vertidos de aguas residuales durante los episodios de lluvia abundante.

#### CANTABRIA

La información es muy general, pero la puesta en marcha de los sistemas de depuración ha mejorado la calidad de las aguas.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Las actuaciones directas de conservación, seguimiento y en general la planificación de los espacios permite asegurar una mejoría en la situación general y específica para los Sitios Ramsar.

#### CASTILLA Y LEÓN

Es de destacar la sequía padecida durante el último año hidrológico, que evidentemente ha repercutido en los humedales.

#### LA RIOJA

a) No parece haberse dado ningún cambio significativo en el único Sitio Ramsar existente, dado que se han mantenido sus condiciones de aislamiento y naturalidad al tratarse de un humedal de alta montaña de difícil acceso.

b) Diversas medidas emprendidas en algunos humedales han dado como resultado una mejora en su estado de conservación, al propiciarse la presencia de agua y una gestión más efectiva. Sin embargo, otros humedales se han deteriorado como consecuencia de la grave sequía padecida en los últimos años.

#### MADRID

a) Los Humedales del Macizo de Peñalara, único Sitio Ramsar en la Comunidad de Madrid, continúan en buen estado de conservación tras las medidas de gestión y restauración ecológica. Una de las principales amenazas sobre estas lagunas podría ser un excesivo uso público, si bien hasta el momento no supone un problema relevante gracias al control de visitantes y seguimiento ambiental que se vienen realizando desde hace años. No obstante, la declaración de Parque Nacional ha generado en los últimos dos años un incremento en el número de visitantes, por lo que se prestará especial atención a este aspecto en la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión. Además, continúa como amenaza concreta la presencia de una enfermedad fúngica (quitridiomycosis) que afecta a las poblaciones de anfibios. Por el momento la situación está controlada gracias al programa de trabajos de conservación, traslocación y cría en cautividad de algunas especies de anfibios en el Centro de Cría en Cautividad de Anfibios Amenazados, el cual está mitigando en gran medida el riesgo de extinción local de poblaciones afectadas por la enfermedad. Continúan los novedosos experimentos de control de esta enfermedad mediante estudios genéticos y de los factores asociados al sistema hospedador-patógeno en la infección por quitridios. Por otra parte, las previsiones para estos humedales es que ocurran determinados cambios en su funcionamiento ecológico como consecuencia del cambio climático. Aunque la naturaleza y magnitud de estos cambios presenta todavía numerosas incertidumbres, ya se han detectado algunas variaciones en el rango altitudinal de determinadas poblaciones que parecen estar relacionadas con este proceso.

b) A nivel general no existen cambios significativos sobre el estado de conservación de los humedales de la Comunidad de Madrid incluidos en su Catálogo Regional y en el Inventario Español de Zonas Húmedas. Por tratarse en su gran mayoría de humedales artificiales procedentes de antiguas explotaciones de áridos (es preciso recordar que 16 de los 23 humedales considerados o bien son artificiales, o siendo naturales se encuentran muy modificados), la valoración de su estado de conservación resulta subjetiva y no procede aplicar los criterios indicadores de valoración derivados de la Directiva Marco del Agua. Los valores de conservación de estos humedales se fundamentan en su vocación de uso recreativo/educativo, reservas de flora y fauna, etc. No obstante, puede considerarse que en general la calidad físico-química de las masas de agua es mayoritariamente moderada-buena.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.1:

En el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara se realiza un detallado seguimiento limnológico con el fin de conocer su funcionamiento a medio y largo plazo, y determinar el efecto de las medidas de restauración llevadas a cabo: restricción del acceso a la lámina de agua de la laguna grande de Peñalara, tanto de los visitantes como del ganado, para evitar la erosión de las orillas y la eutrofización de las aguas, revegetación de orillas para el control de la erosión, erradicación de la infección por quitridios en anfibios, etc.

#### MURCIA

El Sitio Ramsar Mar Menor sufre problemas de contaminación que están siendo abordados por la CA con el apoyo de un Comité Científico de Asesoramiento.

#### PAÍS VASCO

Con el Proyecto LIFE Estuarios y el POCTEFA Txinbadia se ha mejorado mucho la situación del Sitio Ramsar Txingudi respecto a la especie exótica invasora *Baccharis halimifolia*.

#### VALENCIA

En general, existen mejoras en los problemas relacionados con la eutrofización y empeoran los relacionados con los recursos hídricos y con la presencia de especies exóticas.

a) Lamentablemente la situación de la Albufera de Valencia no ha mejorado debido principalmente a la disminución de los aportes hídricos, lo cual ha contrarrestado los beneficios de la mayor depuración de las aguas. El Hondo continúa con graves problemas de cantidad y calidad de aportes. El resto de los Sitios Ramsar se encuentran en buena situación.

b) El resto de los humedales de la Comunidad se mantienen en situación estacionaria en función de la oscilación de los niveles de pluviometría.

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2017. Meta 6.6 de los ODS.

*Please select only one option*

E=Número exacto (km2)

>

F=Menos de (km2)

>

G=Más de (km2)

> G= Más de 1714,18

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

## 8.6 Información adicional

Si se dispone de información, sírvase indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años.

> A ESCALA ESTATAL

Los 1714,18 km2 indicados en la respuesta corresponden a los humedales de las seis CCAA que hasta el momento han incluido formalmente humedales en el Inventario Español de Zonas Húmedas que, como ya se ha indicado en 8.1. supra, no está terminado todavía (faltan datos de 11 CCAA).

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

## 9.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

En 1999 se aprobó el Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales.

Con posterioridad, debido a mandatos emanados de nueva legislación, como la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se aprobó el Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017. Este Plan Estratégico integra en su texto las metas, objetivos y acciones más importantes del original Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Desde el año 2002 se viene implementando el Plan Andaluz de Humedales (aprobado por Resolución de 4 de noviembre de 2002 del Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales), que tiene por finalidad conservar la integridad ecológica de los humedales andaluces, fomentando su uso racional para mantener, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales. El Plan Andaluz de Humedales se encuentra disponible para su consulta y descarga en la sección de humedales de la web oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ARAGÓN

En cuanto a la política llevada a cabo respecto a los Sitios Ramsar cabe destacar la declaración del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y la Laguna de Gallocanta, como espacios naturales protegidos en la categoría de Reservas Naturales Dirigidas (Ley 10/2006 y Ley 11/2006, de 30 de noviembre, respectivamente). Asimismo, ambos humedales tienen aprobados Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) (Decreto 42/2006, de 7 de febrero Decreto 85/2006, 4 de abril, respectivamente). Además, el Decreto 61/2015, de 21 de abril aprobó el Plan de Conservación de la Reserva Natural de las Saladas de Chiprana, mientras que el de la Laguna de Gallocanta está en tramitación. Actualmente se están redefiniendo los límites de estos dos humedales en aras de mejorar la protección ambiental de los mismos.

La creación de la Red Natural de Aragón mediante la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en

materia de medio ambiente, que recoge todos los espacios naturales de Aragón (ENP, Red Natura 2000, Árboles Singulares, etc.), incluye de manera expresa a los Humedales de Importancia Internacional del Convenio de Ramsar, así como a gran parte de los humedales incluidos en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.

#### ASTURIAS

Esta política se plasma en el Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias; en los Decretos que aprueban los Instrumentos de Gestión de los espacios protegidos del Principado de Asturias (un total de 41 Decretos aprobados en los años 2014 y 2015); en la Ley 6/2002, de 8 de junio de protección de los ecosistemas acuáticos en el Principado de Asturias y en el Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA).

#### CANARIAS

Si bien no se cuenta con ningún plan estratégico de humedales en Canarias, existen varios instrumentos cuyos objetivos promueven la conservación racional de los recursos naturales y del patrimonio natural, como los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, los Planes de Gestión de de Zonas Especiales de Conservación, etc. De manera complementaria se puede señalar la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (BOE núm. 162, 08/07/2003).

#### CASTILLA-LA MANCHA

El Plan de Conservación del Medio Natural establece directrices y programas de actuación para los humedales castellano manchegos. En el año 2002 se elaboró un Plan de conservación de humedales, documento de concentración de las políticas y acciones sobre los humedales que debería ser objeto de revisión una vez aprobada la planificación pendiente de los distintos espacios relacionados con humedales (PRUG, Planes de Gestión, Directrices de gestión de la Mancha húmeda, etc.). La Estrategia Regional de mitigación y adaptación frente al cambio climático de 2010-2012-2020 contempla medidas relacionadas con la conservación de los recursos hídricos.

#### CASTILLA Y LEÓN

Mediante los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y la aplicación de la normativa del Estado.

#### EXTREMADURA

Actualmente en Extremadura el instrumento general para la conservación y uso racional de los humedales es el Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura, y para las lagunas naturales a través del Plan de Gestión de las ZEC declaradas por el hábitat de "Estanques temporales mediterráneos".

#### MADRID

La Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid, establece la necesidad de elaborar un Plan de Actuación sobre los Humedales Catalogados que recoja las medidas de intervención o gestión adecuadas para asegurar la conservación de los mismos. Dicho Plan fue elaborado tomando como referente el Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales (1999), y fue aprobado por Decreto 265/2001 de la Comunidad de Madrid, de 29 de noviembre (BOCM de 20 de diciembre de 2001). Entre los objetivos específicos del Plan, aparte de los generales de conservación y gestión racional, se incluyen los de generar información actualizada y un registro de datos físico-químicos y biológicos de los humedales catalogados; establecer un programa técnico adecuado para el seguimiento y control de la calidad ambiental de los humedales catalogados; y concienciar y aumentar el conocimiento, la comprensión y la aceptación de los valores y las funciones de los humedales entre el público en general. Además, se incluye un plan de trabajo del programa técnico para evaluar la evolución de la calidad ambiental de los humedales catalogados. El ámbito de este Plan de Actuación no incluye todos los humedales catalogados, sino sólo aquellos que no forman parte de alguno de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad, ya que en estos casos cuentan con una regulación específica (Planes Rectores de Uso y Gestión) que señalan las prioridades de conservación y directrices que deben ser aplicadas. No obstante, desde noviembre de 2015 la Comunidad de Madrid está trabajando en la aprobación de un Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Región para mejorar el estado y la gestión del patrimonio hídrico madrileño. Uno de los objetivos de este Plan será recuperar y conservar los humedales de la región, permitiendo mejorar la calidad de las aguas y al mismo tiempo proteger la biodiversidad y el paisaje de estas zonas. En enero de 2017 ya se ha completado la primera fase de diagnóstico y evaluación del estado actual de los ríos y humedales de la región a través de un grupo multidisciplinar que ha recopilado sobre el terreno datos sobre batimetrías y analíticas de aguas. Esta información ha permitido poner en marcha la segunda fase de los trabajos, en la que se está elaborando la cartografía y el análisis de los datos recogidos como paso previo a la redacción de un documento de diagnóstico que servirá de base para el primer borrador de medidas del plan. Por último, este Plan Integral tiene prevista la revisión del Catálogo de Humedales y del Plan de Actuación de los humedales.

#### NAVARRA

El Decreto Foral de 1997 por el que se publica el Inventario de Zonas Húmedas de Navarra establece la necesidad de proteger los humedales incluidos en el Inventario. Sin estar contemplados expresamente en una 'Política de Humedales', se gestionan esos y otros humedales del territorio con los instrumentos de gestión de las redes a las que pertenecen (Red Natura 2000 y Red de Espacios Naturales de Navarra (RANA)). Por otro lado, los Planes de Ordenación Territorial, que son el marco a nivel comarcal en el que se debe desarrollar la planificación territorial de los municipios navarros, recogen lo establecido en el citado Inventario y clasifican

los humedales como una de las categorías de suelo no urbanizable de protección.

#### PAÍS VASCO

Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas del País Vasco; planes de gestión de los sitios de la Red Natura 2000; y Planes hidrológicos.

#### VALENCIA

La protección de los humedales tiene un sustento legal en:

- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (artículo 15 Zonas húmedas); y
- Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, del Gobierno Valenciano, de aprobación del Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, los recursos hídricos no están suficientemente garantizados por la legislación.

### 9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En curso
- D=Previsto

#### 9.2 Información adicional

> Cabe destacar que durante el periodo 2015-2016, España tuvo durante 361 días un “Gobierno en funciones” y no hubo por lo tanto actividad parlamentaria.

Una vez retomada la actividad legislativa a nivel nacional, los cambios en la legislación no han surgido necesariamente como respuesta a “los compromisos suscritos en el marco de Ramsar”, pero en un ámbito de interés para el Convenio y su aplicación ha habido numerosas novedades legislativas, destacando por su mayor entidad y trascendencia las siguientes:

- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. También establece los requisitos para el control adicional de las masas de agua situadas en las zonas de protección de hábitats o especies incluidas en el registro de zonas protegidas del artículo 99 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Red Natura 2000, Sitios Ramsar y Humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas).
- Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre, por la que se regula la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua.
- Decreto Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.
- Real Decreto 701/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears.
- Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2017, por el que se aprueban los criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Orden AAA/1351/2016, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras (BOE nº 19, de 22 de enero de 2016).
- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro (BOE nº 16, de 19 de enero de 2016).
- Real Decreto 389/2016 de 22 de octubre por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

A su vez las CCAA adoptaron una serie de textos legales aplicables dentro de sus respectivos territorios como se reseña a continuación.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

En la legislación autonómica sobre Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, las repercusiones ambientales de proyectos sobre los Sitio Ramsar son tenidas en cuenta para su evaluación de forma prioritaria. Asimismo, todos los Sitios Ramsar de la CA reciben la consideración de E1.Áreas oscuras en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Por su parte, los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 recientemente aprobados o en curso de aprobación incorporan los principios derivados de la Convención de Ramsar y del Plan Estratégico Español de Zonas Húmedas y del Plan Andaluz de Humedales.

Por último cabe señalar que los Planes Hidrológicos de Cuencas que afectan al territorio de Andalucía y que han sido aprobados recientemente, contemplan como zonas prioritarias de conservación los acuíferos y las cuencas vertientes de las zonas húmedas andaluzas (estos planes son los de Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Barbate, y Tinto, Odiel y Piedras, aprobados por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, y los de Guadalquivir, Guadiana y Segura, aprobados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero).

#### ARAGÓN

Se ha publicado el Decreto 61/2015, de 21 de abril por el que aprueba el Plan de Conservación de la Reserva Natural de las Saladas de Chiprana.

#### BALEARES

Se contemplan en el Plan Hidrológico aprobado recientemente que afecta al territorio de Baleares (Plan de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, aprobado por Real Decreto 701/2015, de 17 de julio).

#### CASTILLA-LA MANCHA

Se han aprobado en este periodo los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 que contienen Sitios Ramsar: la ZEC-ZEPA ES4250010- ES0000091 `Humedales de la Mancha` que contiene la Laguna de Manjavacas, la Laguna de Alcázar de San Juan y la Laguna del Pueblo; la ZEC- ZEPA ES4200005 `Lagunas de Puebla de Beleña`; la ZEC-ZEPA ES0000161 `Laguna del Hito`; y la ZEC ES4220005 `Lagunas volcánicas del Campo de Calatrava` que contiene como reserva natural la Laguna del Prado.

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 9.3 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

Se trata, en este caso, de una competencia del Estado ejercida a través de los Organismos de Cuenca (Confederaciones Hidrográficas), con algunas excepciones en ciertas cuencas hidrográficas (que dependen de su correspondiente CA)

En cualquier caso, como ya se ha indicado en el apartado 2.1, en la legislación de planificación hidrológica española vigente, se contempla que los sitios Red Natura 2000, Sitios Ramsar y humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas son zonas protegidas (art. 6 de la DMA), y por lo tanto deben ser incluidos en el Registro de Zonas Protegidas de cada Plan Hidrológico. Esto evidencia que los humedales se consideran como infraestructuras naturales del agua integradas en la gestión de los recursos hídricos a escala de la cuenca hidrográfica.

Más específicamente, el Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio) señala que los caudales ecológicos deben contribuir a alcanzar el buen estado o potencial ecológico, y establece que los planes hidrológicos determinarán el régimen de caudales ecológicos, incluyendo también las necesidades de agua de los lagos y de las zonas húmedas (artículo 18). Por su parte, la Instrucción de Planificación Hidrológica (Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre) explícitamente se refiere en su apartado 3.4 a la determinación de los requerimientos hídricos de los lagos y zonas húmedas. En ella se establece que el régimen de aportes hídricos deberá contribuir a conseguir los objetivos ambientales y que, si están registrados como zonas protegidas (humedales Red Natura 2000, Sitios Ramsar y humedales del Inventario Español de Zonas Húmedas), el régimen de aportes hídricos no debe impedir el cumplimiento de las normas y objetivos en virtud de los cuales hayan sido establecidas las zonas protegidas. En su apartado 4.7, en el caso de los espacios de la Red Natura 2000, y en su apartado 4.11, en el caso de los Humedales de Importancia Internacional incluidos en la Lista del Convenio de Ramsar así como de los incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas, establece que se indicarán las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, vinculadas con la zona protegida. Asimismo, se recogerán los requerimientos hídricos estimados de acuerdo con el citado apartado 3.4. Por último, el Reglamento de Planificación Hidrológica establece claramente en su artículo 17.2 que "los caudales ecológicos o demandas ambientales no tendrán el carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación. En todo caso, se aplicará también a los caudales medioambientales la regla sobre supremacía del uso para abastecimiento de poblaciones recogida en el artículo 60.3 del texto refundido de la Ley de Aguas".

Todas esta normativa está aplicada en los distintos Planes Hidrológicos aprobados en el periodo y vigentes en España (cuyas normas de aprobación ya han sido mencionadas en respuestas anteriores).

#### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ARAGÓN

Dentro del programa de gestión del sitio Saladas de Chiprana, se regula la entrada de agua a la misma, dada la implantación de regadíos en el entorno y el aumento de escorrentías. De esta forma se simula el flujo natural que había hasta la moderna puesta en riego de hace unos años.

Igualmente otros humedales como la Laguna de Sariñena, los Embalses del Pas y Santa Rita, la Laguna del Moncayuelo, la Laguna de Cañizar, etc. cuentan con un régimen de gestión en el que los humedales se contemplan como elementos reservorio o receptor de excedentes de los recursos hídricos, básicamente



dentro de sistemas de regadío.

#### 9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### 9.4 Información adicional

##### > A ESCALA ESTATAL

Los Planes Hidrológicos de cuencas aprobados durante el periodo y vigentes en el momento actual (mencionados en apartado 2.1 y otros de este informe) cuentan con sistemas y estructuras de participación continuos y permanentes de todos los agentes sociales implicados en la gestión y uso racional del agua, tal y como prevé la legislación básica en la materia.

En líneas generales la participación pública es relevante en el proceso de planificación hidrológica, además de una exigencia formal que debe ser atendida. Ello incluye el sometimiento a consulta pública, durante un tiempo no inferior a seis meses, de los documentos que se van preparando a lo largo de todo el proceso: Documentos Iniciales, Esquema de Temas Importantes y Plan Hidrológico propiamente dicho. Al final del proceso, en el ámbito estatal, antes de que los Consejos del Agua de cada demarcación eleven el proyecto de plan hidrológico al Gobierno para su aprobación, se requiere además la conformidad del Comité de Autoridades Competentes de la correspondiente demarcación, con la finalidad de asegurar una cooperación y una colaboración eficaces. El Consejo del Agua de la demarcación (u otro órgano asimilable en los ámbitos intracomunitarios) es el órgano de planificación y participación reglada en cada uno de los ámbitos territoriales a los que se refieren los planes hidrológicos. (DGA-CEDEX, 2017 Síntesis de los planes hidrológicos españoles. Segundo ciclo de la DMA (2015-2021)).

##### A ESCALA DE LAS CCAA

###### ANDALUCIA

Los Planes Hidrológicos de cuencas mencionados en apartados anteriores que afectan al territorio de Andalucía, cuentan con sistemas de participación continuos y permanentes de todos los agentes sociales implicados en la gestión y uso racional del agua:

- En el caso de humedales integrados en alguna de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias andaluzas existentes (Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas), se trata de las Comisiones del Agua de los Distritos Hidrográficos
- En el caso de humedales integrados en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, se trata de la Asamblea de Usuarios, las Juntas de Explotación, el Consejo del Agua de la Demarcación o el Comité de Autoridades Competentes.

###### ARAGÓN

Desde el Instituto Aragonés del Agua se desarrollan campañas periódicas en los temas referidos. Además se desarrollan planes como el Plan Medioambiental del Ebro y del Bajo Cinca y se ha creado un entorno telemático donde es posible el conocimiento y la participación en los temas propios de la CA y el agua, tanto en su captación como en su gestión y/o depuración.

###### BALEARES

En la tramitación del Plan Hidrológico de las Islas Baleares y de los planes de gestión de la Red Natura 2000 se han llevado a cabo procesos de comunicación y participación pública.

###### EXTREMADURA

Mediante la participación en la redacción de los Planes Hidrológicos de cuenca, que son responsabilidad del MAPAMA.

###### MADRID

Para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid se tiene prevista la redacción de diversos programas para el fomento de la coordinación y cooperación entre administraciones, organizaciones, asociaciones y propietarios, y para la Educación Ambiental, Comunicación y Participación Ciudadana.

###### PAÍS VASCO

Se lo ha hecho dentro de los procesos de participación social de los planes hidrológicos y de los instrumentos de conservación de la Red Natura 2000.

#### 9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

## 9.5 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

Para reconocer el impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos en España, la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) encargó al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) dependiente del Ministerio de Fomento una serie de trabajos, culminados en el año 2012:

- Efecto del cambio climático en los recursos hídricos en régimen natural;
- Efectos potenciales del cambio climático en las demandas de agua y estrategias de adaptación;
- Efecto del cambio climático en los recursos hídricos disponibles en los sistemas de explotación; y
- Efecto del cambio climático sobre el estado ecológico de las masas de agua.

Estos trabajos han permitido estimar, entre otras cosas, la disminución de los recursos hídricos ya ocurrida, así como la esperable en el futuro bajo diversos escenarios de emisiones. En la actualidad la OECC y el CEDEX están actualizando y completando estos estudios, considerando los escenarios del Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) y analizando en detalle la evolución futura de las sequías. También existe un estudio sobre el impacto del cambio climático en las especies exóticas invasoras que pueden afectar negativamente a los Sitios Ramsar.

Además, la Fundación Biodiversidad del MAPAMA, a través de la convocatoria anual de ayudas para proyectos de investigación en cambio climático, ha financiado tres proyectos destinados a evaluar el potencial de los humedales españoles, tanto interiores como costeros, en la lucha frente al cambio climático, tanto desde el punto de vista de la adaptación como de la mitigación. Estos estudios ponen de relieve que a pesar de la gran variabilidad en los balances de emisiones/absorciones de gases de efecto invernadero, el mantenimiento de un buen estado de conservación y evitar su deterioro y destrucción ayuda a mitigar el cambio climático. La OECC ha manifestado gran interés en el desarrollo de estos trabajos así como en sus resultados.

Por otro lado, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha elaborado la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española. En dicha estrategia se consideran los humedales en el diagnóstico; en los principios orientadores de la estrategia; dentro de los sistemas sobre los que se consideran los efectos del cambio climático; dentro de los impactos considerados en la estrategia; y dentro de las opciones de adaptación de la estrategia.

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Se somete en estos momentos (septiembre de 2017) a información pública el Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático. Asimismo, se han puesto en marcha diferentes líneas de trabajo para responder a los procesos de Cambio Global-Cambio Climático, como la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático, el Plan Andaluz de Acción por el Clima (Programa de Mitigación, Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, Programa de Comunicación) y la Red Andaluza de Observatorios del Cambio Global (integrada por los espacios naturales de Sierra Nevada y Doñana, el subdesierto de Almería y el Parque Natural del Estrecho). Por su parte, los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 incorporan consideraciones sobre el Cambio Climático y establecen medidas para la adaptación a este.

#### ARAGÓN

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) contempla entre sus objetivos para mitigar el cambio climático y/o la adaptación a él el mantenimiento del buen estado ecológico de ríos y humedales y la protección de los ecosistemas acuáticos, de manera que estos espacios actúen como sumideros naturales de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, incluye como indicadores del cambio a las especies amenazadas (como las que están presentes en los Sitios Ramsar) y lo que denomina “agua embalsada”.

#### ASTURIAS

En el Plan Territorial del Litoral Asturiano, el Objetivo 1 es la adaptación al cambio climático y protección ambiental de la costa. El programa 1 Protección de los ecosistemas marinos y litorales contiene dos líneas que recogen medidas relacionadas con el cambio climático. La línea D Mejora del conocimiento de los efectos del cambio climático en la costa (9 medidas) y la línea E adaptación de la costa asturiana al cambio climático (25 medidas).

#### CANTABRIA

El plan marco de gestión de los ZEC litorales y fluviales, así como la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Protegidos de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel integran en su articulado directrices generales en referencia al cambio climático.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Pacto regional contra el cambio climático y Estrategia regional para la mitigación y adaptación al cambio climático.

#### CASTILLA Y LEÓN

Desde la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental no se han realizado estudios de cambio climático en relación con los humedales.

#### EXTREMADURA

Se están iniciando trabajos relacionados con el concepto de “economía verde circular”, entre los cuales estará el cálculo del beneficio económico-ecológico y social de los humedales a la sociedad y su aportación dentro de la mitigación del cambio climático.

#### MADRID

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, aprobada en

abril de 2014, propone la creación de un observatorio del cambio global en los humedales del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (que incluye el Sitio Ramsar), basado en la continuación de los trabajos de investigación, monitorización y seguimiento limnológico, así como el mantenimiento y desarrollo de infraestructuras de investigación. Está previsto que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional incorpore criterios de adaptación al cambio climático.

#### NAVARRA

El Gobierno de Navarra acaba de iniciar los trabajos dirigidos a establecer una Hoja de ruta frente al cambio climático.

#### PAÍS VASCO

En los trabajos de evaluación de los servicios de los ecosistemas:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-ekosist/es>

#### VALENCIA

No existen políticas específicas relativas al cambio climático.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

#### 9.6 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Se trabaja en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como miembro del Comité Andaluz de Humedales. Se ha desarrollado un proyecto LIFE Agricultura Sostenible en Humedales, y se encuentra en redacción el Manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas (Fundación para la Conservación de la Biodiversidad). Además, se han puesto en marcha diferentes proyectos de Agricultura de Conservación y se ha aprobado la puesta en marcha de la agricultura integral de diferentes cultivos en Andalucía. Asimismo, la CA actualiza en estos momentos la normativa del uso de fitosanitarios en los humedales de Andalucía, prohibiendo el uso de determinados biocidas y limitando el uso de otros.

##### ARAGÓN

En desarrollo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) 2014-2020 contempla en materia de agua la mejora de la eficiencia en la gestión, preservando la calidad, así como "los efectos asociados a la modernización de regadíos".

Por otra parte, en el Eje Estratégico del PDRS relativo a Medio Ambiente, una de sus directrices contempla integrar de forma real y efectiva la conservación del medio natural en las políticas sectoriales e intersectoriales a aplicar en el medio rural, para frenar la pérdida de diversidad biológica y evitar el deterioro del patrimonio natural.

Los Planes de Gestión de la RN2000 pendientes de aprobación recogen entre sus medidas la integración y cohabitación de los humedales con la agricultura que les rodea, en especial en los pequeños humedales del Valle del Ebro donde se incluye el Sitio Ramsar Saladas de Sastago-Bujaraloz.

##### CASTILLA Y LEÓN

Se hace una siega anual de pastos, entre julio y agosto, en La Nava (Palencia) para controlar la vegetación. En Villafáfila (Zamora) se cultiva alfalfa de secano.

##### EXTREMADURA

Tiene relación con lo explicado en puntos anteriores. La declaración de lagunas naturales temporales como elementos naturales del paisaje dentro de parcelas agrícolas permitirá su conservación y el equilibrio del sistema agrícola tal y como se ha venido aprovechando tradicionalmente.

##### GALICIA

En el apartado de medidas de gestión del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia, se recogen medidas concretas sobre los humedales seminaturales de uso extensivo ('veigas'). Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia (D.O.G nº 62, de 31 de marzo de 2014).

La onegé Sociedade Galega de Historia Natural (SGHN) ejecutó en A Limia el proyecto "Restauración de una parcela desecada en la antigua Veiga de Vilaseca para la recuperación de especies amenazadas". También abordó el proyecto "Recuperación de *Eryngium viviparum*, *Vanellus vanellus* y especies asociadas a humedales en la ZEPA de A Limia mediante restauración y mejora de sus hábitats potenciales" en la Veiga de Gomareite, acogándose a la Orden de 27 de junio de 2016 de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza con las bases reguladoras y la convocatoria para 2016 y 2017 de las "Ayudas a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000", cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

##### LA RIOJA

No se contempla en el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

## MURCIA

Se encuentran en fase de consulta pública los siguientes planes de gestión que incluyen consideraciones sobre estos aspectos:

- Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia: incluye el Sitio Ramsar Mar Menor;
- Plan de Gestión Integral de los relieves y cuencas centro-orientales de la Región: humedal de Ajauque y Rambla Salada, Sitio Ramsar de las Lagunas de Campotéjar y río Chícamo; y
- Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de los Saladares del Guadalentín, que también incluye a las lagunas de las Salinas.

## NAVARRA

Uno solo de los dos Sitios Ramsar en Navarra (y únicamente de forma parcial) presenta demandas de uso para riego. Por otro lado, ambos humedales son de reducida dimensión respecto de la cuestión planteada.

## VALENCIA

El Plan de Desarrollo Rural incorpora medidas agroambientales para la protección de humedales que sería necesario revisar y mejorar.

## 9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

*Please select only one per square.*

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
b) el cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=Previsto

## 9.7 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

Ver 9.5 supra.

En el marco del Programa de Investigación de Parques Nacionales se han financiado diversos proyectos relacionados con el cambio climático y la valoración de los servicios de los ecosistemas ([http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/investigacion-convocatoria-2017\\_tcm7-472123.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/investigacion-convocatoria-2017_tcm7-472123.pdf)).

Además, existen otras iniciativas similares en el marco de un Convenio de Colaboración entre la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Española de Meteorología, la Fundación Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales

(<http://www.mapama.gob.es/es/red-parques-nacionales/red-seguimiento/default.aspx>).

### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

- a) Se han desarrollado con anterioridad proyectos como el LIFE Agricultura Sostenible en Humedales (2004-2007); y el proyecto de investigación 'Las aves acuáticas de Doñana y el cultivo del arroz: la interacción entre la agricultura y la conservación de las zonas húmedas'. Actualmente, se encuentra en redacción el 'Manual de buenas prácticas, agrícolas, ganaderas, forestales y cinegéticas' (Fundación para la Conservación de la Biodiversidad) y se desarrollan trabajos de investigación como el desarrollado por la Universidad de Cádiz sobre "Optimización de la recolección y el cultivo al aire libre de macroalgas destinadas a la industria alimentaria en esteros de la Bahía de Cádiz. Potencial nutricional/gastronómico e implicaciones ambientales".
- b) Las universidades andaluzas desarrollan diferentes proyectos de investigación sobre el cambio climático, como "Humedales y embalses como reguladores de los ciclos del carbono y nitrógeno: implicaciones climáticas"; "Escenarios futuros de inundación costera en la Bahía de Cádiz: Implicaciones en la gestión de la zona litoral"; "Flujos a la atmósfera de gases con efecto invernadero en el Parque Natural Bahía de Cádiz: Interrelación con factores antrópicos"; "Vulnerabilidad costera en el marco del Cambio Climático: Respuesta y medidas de adaptación"; y "Gestión de los riesgos asociados al cambio climático: propuesta de un nuevo modelo". Asimismo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) también lleva a cabo investigaciones en esta línea, como "Dinámicas eco-evolutivas de las aves migratorias en respuesta al cambio climático"; "Protection of key ecosystem services by adaptive management of Climate Change in endangered Mediterranean socioecosystems"; "Role of parasites in altering contaminant fluxes in aquatic ecosystems: implications for biological invasions in a context of global change"; e "Impacto de fármacos en organismos acuáticos en escenarios de cambio global".

Asimismo, las lagunas de alta montaña de Sierra Nevada son objeto de diferentes estudios en el marco del proyecto internacional de investigación y seguimiento del Cambio Global-Cambio Climático en diferentes zonas montañosas del planeta, denominado Glochamore (Global Change in Mountain Regions), a través del programa MAB de la UNESCO.

Además, la CA Andaluza organizó un congreso específico sobre Cambio Climático, celebrado en Huelva en mayo de 2017.

c) Respecto a la valoración de los servicios de los ecosistemas, el Instituto Geológico y Minero de España ha realizado en la CA Andaluza diferentes estudios donde se evidencian los servicios ambientales que generan las zonas húmedas andaluzas a través del diagnóstico y protección de acuíferos y la caracterización del contexto hidrogeológico de numerosos humedales. En 2010 se llevó a cabo el Proyecto Doñana Ecosocial, un proyecto participativo en el cual, entre otros aspectos, se reflexionaba sobre los servicios ecosistémicos que proporciona Doñana. En 2012 fue publicada la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en Andalucía (EMA), y actualmente se está trabajando, entre otros aspectos, en Procedimientos de Evaluación de los Servicios de los Ecosistemas caracterizados para los tipos y subtipos operativos de ecosistemas en Andalucía, entre los cuales están los humedales.

#### ARAGÓN

Dentro del Gobierno de Aragón se está trabajando en el proyecto AGROCLIMA. Este proyecto tiene como objetivo introducir la mitigación y la adaptación al cambio climático en la agricultura y la ganadería, cosa que conlleva tener en cuenta a los humedales.

#### ASTURIAS

a) Proyecto Life Tremedales.

b) En los Sitios Ramsar: Asistencia técnica "Elaboración de un estudio sobre la adaptación al cambio climático de la costa del Principado de Asturias".

#### CASTILLA Y LEÓN

Junto con la Universidad de León se realizó un estudio de los daños causados por los gansos en los cultivos de cereales.

#### GALICIA

Universidad de Vigo (UVIGO):

Carrera N., van Bogedom P.M., Logtestijn R., Barreal M.E. & Briones M.J.I. (2015). Disentangling thermal acclimation and substrate limitation effects on C and N cycling in peatlands. *Soil Biology and Biochemistry* 90, 224-231.

#### MADRID

Se realizaron trabajos de investigación en el humedal catalogado Laguna de San Juan, de los que se dedujeron las medidas necesarias para armonizar la coexistencia de este humedal a medio y largo plazo con las prácticas agrícolas del entorno.

En cuanto a la investigación en humedales en un escenario de cambio climático, en el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara se llevan a cabo estudios de seguimiento limnológicos en general y de parámetros clave para determinar los efectos del cambio climático sobre los humedales de alta montaña en particular (espesor de la cubierta de hielo, temperatura del agua, etc.). Los resultados de estos trabajos se aplican a la gestión de estos humedales.

#### PAÍS VASCO

b) y c) en los trabajos de valoración de los servicios de los ecosistemas:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-ekosist/es>

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

#### 9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

> A ESCALA ESTATAL

Las CCAA de Andalucía, Castilla-La Mancha, País Vasco y Valencian han mostrado un interés en esta cuestión, pero primeramente el Comité Español de Humedales deberá acordar los mecanismos y metodologías para la presentación y tramitación de candidaturas.

#### Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles

pertinentes.

10.1 ¿Se han utilizado o aplicado los principios orientadores para tener en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)? (Acción 6.1.2/ 6.1.6)

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

#### 10.1 Información adicional

> En aplicación de acuerdos del Comité Español de Humedales, los valores culturales se tienen en cuenta para la designación de Sitios Ramsar.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La ficha del IHA recoge información individualizada de los valores socio-culturales de cada humedal, la cual sirve de base para el correcto manejo de estos espacios, para la redacción de los respectivos instrumentos de planificación y para las actividades educativas e interpretativas. Asimismo, los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que corresponden a humedales incorporan consideraciones para la protección y conservación de los valores culturales y usos tradicionales.

ARAGÓN

Se han tratado de integrar los valores culturales en la gestión de los Sitios Ramsar. En las Saladas de Sástago-Bujaraloz, donde se extraía salde manera tradicional, se han mantenido los restos de los edificios para su posible restauración.

BALLEARES

Se han tenido en cuenta en la Alfabera de Mallorca.

CANTABRIA

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel incluye directrices pertinentes.

CASTILLA Y LEÓN

En los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental se requiere un informe de Patrimonio.

LA RIOJA

Por las características propias del sitio, no ha tenido ningún uso tradicional. Una de sus características principales es su aislamiento.

MURCIA

Los planes de gestión integral mencionados en el apartado 9.6 incorporan un capítulo sobre los valores culturales de los humedales.

PAÍS VASCO

En la puesta en valor del valle Salado y de las salinas de Añana:[www.vallesalado.com](http://www.vallesalado.com)

VALENCIA

Usos tradicionales como la pesca, la extracción de sal o turba o la agricultura se integran en los Planes de Gestión y en las Normas de caza y pesca. En 2016, la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, ha declarado la pesca artesanal y la navegación a vela latina en la Albufera como Bien de Interés Cultural Inmaterial (BIC).

10.2 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

#### 10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> A ESCALA ESTATAL

El Inventario Español de Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad incorpora los asociados a los ecosistemas, incluidos los humedales. En particular, entre otros incluye una ficha relativa a los conocimientos tradicionales asociados a la gestión de las marismas de Doñana. Asimismo, en materia de conocimientos tradicionales asociados a los minerales, se han estudiado los relativos a las salinas.

[http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario\\_esp\\_conocimientos\\_tradicionales.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario_esp_conocimientos_tradicionales.aspx)

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

En los Sitios Ramsar existen experiencias tales como el Proyecto Doñana Ecosocial (2010) y el Proyecto Duspanac, de modelización de las dinámicas de usos del suelo en los Parques Nacionales españoles y su entorno (2014).

En relación a otras zonas húmedas, destacan el proceso participativo en el humedal Corredor Verde del Guadiamar (2010), el cual sirvió de base para la redacción del Plan de Gestión de la ZEC correspondiente (ES6180005); y el proceso participativo para la definición de actuaciones en la restauración ecológica del humedal Laguna de los Tollos (2008) desarrollado en el marco del proyecto LIFE Los Tollos (LIFE09 ENV/E/000472).

BALEARES

Recopilación del patrimonio etnológico de la Albufera de Mallorca e inventario de motas salineras del Parque Natural de las Salinas de Eivissa y Formentera.

CASTILLA-LA MANCHA

En experiencias previas al Proyecto LIFE Humedales de la Mancha.

CASTILLA Y LEÓN

- Estudio de la explotación de las salinas en los humedales de Villafáfila desde el inicio de la Edad de los Metales hasta finales de la Edad Media.
- Estudio del patrimonio industrial ligado a las aceñas del Duero, desde la Edad Media hasta la actualidad.

MADRID

A modo de ejemplo, en el Centro de educación ambiental El Campillo, ubicado en el humedal catalogado Laguna de El Campillo, se organizan con cierta frecuencia actividades dinamizadoras con las poblaciones locales, poniendo en valor la biodiversidad de los humedales (tanto de El Campillo como de los humedales próximos a él), así como de sus valores culturales y ambientales.

VALENCIA

En estos humedales se reconocen de muy diversas maneras sus valores culturales y se llevan a cabo múltiples proyectos y experiencias, como en el caso general de los humedales mediterráneos ampliamente utilizados y valorados por las poblaciones locales.

10.3 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

### 10.3 Información adicional

If the answer is "yes" please indicate the use or application of the guidelines

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Se viene ejecutando desde 2002 el Plan Andaluz de Humedales que tiene por finalidad conservar la integridad ecológica de los humedales andaluces, fomentando su uso racional para mantener, ahora y en el futuro, sus funciones ecológicas, socioeconómicas e histórico-culturales. Uno de los instrumentos fundamentales para la consecución de dicho Plan es el Comité Andaluz de Humedales, órgano de consulta y participación de todos los sectores involucrados.

ARAGÓN

La creación de los patronatos para los Sitios Ramsar ha supuesto la participación de las comunidades locales y el contacto directo con la dirección de los distintos espacios. En la actualidad sólo cuentan con patronato la Laguna de Gallocanta y la Laguna de Chiprana por poseer PORN.

ASTURIAS

Foro de Participación ciudadana de la RNP de la Ría de Villaviciosa (Resolución de 20 de mayo de 2004); y Foro de Participación Social de la Reserva de la Biosfera Río Eo, Oscos y Terras de Burón (Resolución de 8 de enero de 2014).

BALEARES

Las comunidades locales forman parte de la Junta Rectora y Patronato (Parques Naturales de la Albufera y de las Salinas de Eivissa y Formentera).

CANTABRIA

La Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural controla y gestiona mediante planes de ordenación los recursos pesqueros y marisqueros del Sitio Ramsar Marismas de Santoña que tanta importancia tienen para la población local.

CASTILLA-LA MANCHA

En algún municipio de La Mancha, como en Villacañas.

## CASTILLA Y LEÓN

Se contempla la información pública.

## EXTREMADURA

Proceso de participación ciudadana para la aprobación del Plan de Gestión de la ZIR-Sitio Ramsar Embalse de Orellana y Sierra de Pela. Reuniones de participación de la Junta Rectora de la ZIR-Sitio Ramsar Embalse de Orellana y Sierra de Pela.

## LA RIOJA

La aprobación de los planes de gestión de los humedales protegidos incorpora la participación pública de las comunidades locales. De esta forma se intenta mantener la práctica de los usos tradicionales que sean compatibles con la conservación de los valores naturales del sitio.

## MADRID

En las fases previas descriptivas y de diagnóstico en la redacción del Plan Integral de Recuperación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid se está teniendo en cuenta a las poblaciones y usos locales y, en particular, se ha contactado con los propietarios y responsables de la gestión de los humedales.

## MURCIA

Los planes de gestión integrales mencionados en el apartado 9.6 incluyen mecanismos de participación local.

## NAVARRA

En los dos Sitios Ramsar navarros la gestión cuenta con la participación de las entidades locales. En el caso de Pitillas existe específicamente un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y el Gobierno de Navarra para la gestión de la laguna. En ambos casos, la designación de los humedales como ZEC lleva incluida la creación de un comité de pilotaje entre la administración local y la regional.

## VALENCIA

Las Comunidades de Regantes, agricultores, pescadores, etc. participan activamente en las Juntas Rectoras, e incluso en el manejo del agua (como por ejemplo en El Hondo y la Albufera), con normas que establece el gobierno regional.

### 10.4 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2 )

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

### 10.4 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Ver 10.2 supra.

A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Los procesos de documentación de conocimientos tradicionales y prácticas de gestión relevantes para el uso racional de los humedales dieron lugar a diferentes publicaciones, como: "Etnografía de la Doñana sevillana"; "Etnobotánica de Doñana"; "Etnozoología de Doñana"; "Salinas de Andalucía"; "Humedales cordobeses: 30 años de protección"; y "Humedales de Cádiz: 20 años de conservación".

El fomento de la aplicación de los conocimientos tradicionales y prácticas de gestión relevantes para el uso racional de los humedales se realiza en el ámbito de los respectivos Comités de Gestión intersectorial y a través de los Consejos de Participación de los Espacios Naturales Doñana y Sierra Nevada; las Juntas Rectoras y Patronatos de los diferentes espacios protegidos; y el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (Reservas de la Biosfera Doñana, Sierra Nevada, Marismas del Odiel y Cabo de Gata). Asimismo el Comité Andaluz de Humedales también contribuye a su fomento.

#### CASTILLA Y LEÓN

Dentro del Patrimonio se han hecho estudios de la herrería de Compludo, del martinete hidráulico de Navafría, etc.

#### MURCIA

La Universidad de Murcia ha desarrollado proyectos de investigación en esta materia.

#### PAÍS VASCO

En la puesta en valor del valle Salado y las salinas de Añana: [www.vallesalado.com](http://www.vallesalado.com)

#### VALENCIA

Se han hecho numerosas publicaciones sobre usos tradicionales.

## Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

### 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {1.4.1} ARC 1.4.ii

*Please select only one option*



- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

### 11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

El Plan Andaluz de Humedales incluye un sistema de valoración integrada de los humedales, promoviendo el valor social de los bienes y servicios ambientales que prestan estos ecosistemas.

Como ya se reflejó en el apartado 9.7 c) supra, se han desarrollado diferentes estudios sobre los servicios ambientales que brindan los humedales, entre lo que cabe destacar los desarrollados por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), a través del diagnóstico y protección de acuíferos y la caracterización del contexto hidrogeológico de numerosos humedales; el Proyecto Doñana Ecosocial (2010), un proyecto participativo en el cual, entre otros aspectos, se reflexionaba sobre los servicios ecosistémicos que proporciona Doñana; y la publicación de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en Andalucía (EMA, 2010): Actualmente se está trabajando, entre otros aspectos, en Procedimientos de Evaluación de los Servicios de los Ecosistemas caracterizados para los tipos y subtipos operativos de ecosistemas de Andalucía, incluidos los humedales.

Asimismo, con motivo del 20 aniversario de la declaración como Reservas Naturales de doce lagunas de la provincia de Cádiz, se publicó el libro "Humedales de Cádiz: veinte años de conservación", donde se hace una evaluación de los beneficios generados por dicha protección. Del mismo modo, con motivo del 30 aniversario de la protección de los humedales del Sur de Córdoba se publicó la obra "Humedales cordobeses: 30 años de protección", que también evalúa la gestión realizada en dicho periodo.

#### ARAGÓN

El beneficio que han aportado los Sitios Ramsar se ha cuantificado y evaluado principalmente en relación al desarrollo turístico, dado que ha supuesto, especialmente en Gallocanta, un factor de desarrollo socioeconómico sustancial. Del mismo modo, se han establecido actividades educativas en algunos Sitios Ramsar de forma que son el marco donde se realizan talleres y visitas guiadas y se imparten clases magistrales a niños y adultos. La evaluación de estos aspectos se realiza solamente en la Laguna de Gallocanta y en las Saladas de Chiprana por poseer Planeamientos de Ordenación y pertenecer a Reservas Naturales Dirigidas. Los datos se recogen en las memorias de gestión anuales.

#### CASTILLA Y LEÓN

Sí, en los dos Sitios Ramsar de esta CA (Lagunas de Villafáfila y Laguna de la Nava de Fuentes).

#### EXTREMADURA

Se están iniciando trabajos relacionados con el concepto de "economía verde circular", entre los cuales estará el cálculo del beneficio económico-ecológico y social de los humedales a la sociedad.

#### LA RIOJA

Se han identificado beneficios o servicios en aquellos humedales declarados como espacios naturales protegidos.

#### MADRID:

La evaluación de los servicios ecosistémicos, incluidos los de los humedales del Sitio Ramsar, es una línea de trabajo que se desarrollará a medio plazo dentro del programa de investigación y seguimiento del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

#### MURCIA

La Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Agroalimentario, han desarrollado proyectos de investigación en esta materia.

#### PAÍS VASCO

En la Ría de Mundaka-Gernika, realizado por el Patronato de Urdaibai: servicios de los ecosistemas del estuario:<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/informacion/servicios-de-los-ecosistemas-del-estuario/r49-12872/es/>

Valoración socio-económica de los servicios ambientales en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-ekosist/es#>

#### VALENCIA

Durante las Jornadas del Día Mundial de los Humedales y en exposiciones itinerantes (Centros de Información), publicaciones y jornadas (Albufera).

### 11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 11.2 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

### ANDALUCÍA

Existe una legislación propia en materia de reducción de la pobreza: Decreto ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

Por otro lado, a través de los planes hidrológicos mencionados en apartados anteriores, esta CA está dotada de instrumentos que contribuyen al abastecimiento de agua a la vez que se protegen los valores naturales de sus zonas húmedas, especialmente en el caso de los Sitios Ramsar y de los humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) y en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH).

### MURCIA

La Universidad Politécnica de Cartagena, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Agroalimentario, han desarrollado algunos proyectos de investigación en esta materia.

### PAÍS VASCO

Las colas del embalse de Ullibarri-Ganboa forman parte del sistema Zadorra que es el principal abastecimiento de agua potable de la mitad de la población vasca.

## 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

## 11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> ANDALUCÍA

Estos aspectos se contemplan en la planificación de los espacios naturales protegidos en los que se integran la mayoría de las zonas húmedas andaluzas a través de los PORN y PRUG, los Planes de Gestión de Espacio Protegido Red Natura 2000 y Plan de Desarrollo Sostenible. En este último se contemplan las variables socioeconómicas de estas áreas y el uso racional y sostenible de sus recursos. En el caso de zonas húmedas no integradas en espacios protegidos, es el Plan Andaluz de Humedales el que, a través de la figura de Humedal Andaluz, vela por los valores socioeconómicos y culturales de los mismos, así como la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible: Agenda 21 Andalucía.

### ARAGÓN

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, redefine los contenidos de los PORN descritos en la legislación básica nacional dando un mayor peso al desarrollo sostenible, por lo que se debe evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, y señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones.

En aplicación de esta legislación cabe destacar la aprobación de los PORN del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana y de la Laguna de Gallocanta. Respecto a otros humedales, destacan los PORN de Sotos y Galachos del Ebro de Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental) y de Sector Oriental de Monegros y Bajo Ebro Aragonés.

### BALEARES

Estos aspectos se contemplan en la planificación de los espacios naturales protegidos en los que se integran la mayoría de las zonas húmedas de Baleares a través de los PORN, los PRUG y los Planes de Gestión de Espacio Protegido Red Natura 2000.

### CANTABRIA

Si, en el caso del Sitio Ramsar Marismas de Santoña.

### CASTILLA Y LEÓN

Si, en los dos Sitios Ramsar de esta CA (Lagunas de Villafáfila y Laguna de la Nava de Fuentes).

### EXTREMADURA

En el Plan de Gestión de la ZIR-Sitio Ramsar Embalse de Orellana y Sierra de Pela y se ha tenido en cuenta para el Sitio Ramsar Embalse de Orellana.

### GALICIA

Se han tenido en cuenta en el marco del Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia. En este Plan se recogen objetivos, medidas y zonificación relativas a los cinco Sitios Ramsar de Galicia y otros humedales. El Plan de conservación del humedal protegido Laguna y arenal de Valdoviño (Sitio Ramsar) recoge los valores

socioeconómicos del ámbito del humedal protegido y su entorno (Decreto 30/2015, de 5 de febrero).

#### LA RIOJA

Se aplica en el único Sitio Ramsar declarado (Humedales de la Sierra de Urbión) así como en otros humedales protegidos (Áreas Naturales Singulares: Laguna de Hervías, La Degollada y Carrizal de Confín) dotados de instrumentos de gestión.

#### MADRID

En el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara, y en general en todos los incluidos en el Catálogo Regional de Humedales, se contemplan todos sus valores de cara a la gestión y conservación. Entre esos valores se contemplan los socioeconómicos y culturales, además de los biológicos, hidrológicos, etc. El mantenimiento de los usos tradicionales respetuosos con los humedales es un aspecto prioritario en los Instrumentos de Gestión y Plan de Actuación.

#### MURCIA

Los planes de gestión integrales mencionados en el apartado 9.6 supra incluyen un capítulo sobre los valores socioeconómicos de los humedales.

#### NAVARRA

Con respecto a los valores socioeconómicos, los usos humanos con incidencia en la conservación han sido incluidos en las bases técnicas de los Planes de Gestión de los dos Sitios Ramsar como espacios de la Red Natura 2000.

#### PAÍS VASCO

Valoración socio-económica de los servicios ambientales en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai:

<http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-ekosist/es#>

#### VALENCIA

Existen numerosos aprovechamientos económicos en estos humedales: caza, pesca, agricultura, salinas, turberas, etc., que ponen de relevancia el papel y funciones que ofrecen.

### 11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

##### > ANDALUCÍA

El Plan Andaluz de Humedales contempla la valoración y conservación de las funciones histórico-culturales de los humedales mediante el fomento de las prácticas sostenibles (extracción de sal de forma tradicional, agricultura sostenible) y en la salvaguarda de aspectos y paisajes culturales. Asimismo las actividades de divulgación y educación ambiental (campañas, cursos, redes voluntariado) contribuyen en gran medida a este propósito. Asimismo, los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que corresponden a humedales incorporan consideraciones sobre la protección y conservación de los valores culturales y usos tradicionales de los humedales.

##### ARAGÓN

Como ya se indicaba en informe anterior (COP12), algunos humedales como las Salinas de Peralta de la Sal (Huesca), incluidas en el inventario abierto de humedales de Aragón, han sido declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Otros humedales creados a partir de antiguas construcciones hidráulicas romanas o árabes (antiguas presas como en el caso de la Estanca de Alcañíz, Teruel), se recogen como parte del patrimonio pre-industrial que maneja la citada Dirección General de Patrimonio Cultural.

##### BALEARES

Idem 11.3 supra.

##### CANTABRIA

Si, en el Sitio Ramsar Marismas de Santoña.

##### CASTILLA-LA MANCHA

En las directrices de gestión de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda (que incluye cinco Sitios Ramsar) se ha dedicado un eje a la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural.

##### CASTILLA Y LEÓN

Si, en los dos Sitios Ramsar de esta CA (Lagunas de Villafáfila y Laguna de la Nava de Fuentes).

##### EXTREMADURA

Ver 11.3 supra.

##### MADRID

Vale lo indicado en 11.3 supra.

##### MURCIA

Los planes de gestión integrales mencionados en el apartado 9.6 incluyen un capítulo sobre los valores culturales.

## NAVARRA

Además de lo indicado en 11.3, cabe destacar que los dos Sitios Ramsar cuentan con centros de información a los visitantes y atienden actividades de colegios y otros colectivos.

## PAÍS VASCO

En el biotopo del diapiro de Añana: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/08/1603660a.shtml>

## VALENCIA

En el caso del Sitio Ramsar Albuefra de Valencia se ha protegido y se promueve la actividad pesquera y la vela.

## Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

### 12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

### 12.1 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

Dada la distribución de competencias existente en España, hay distintas administraciones que realizan trabajos de restauración en humedales.

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 contempla la identificación de los ecosistemas degradados y desaparecidos, incluidos los humedales, y prioriza la recuperación de los mismos. Además hay que recordar que en aplicación de la legislación de aguas vigente en España, los planes hidrológicos incluyen los conocidos como Programas de Medidas (PdM) que establecen las medidas complementarias que, en cada caso, deben aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas. Los Planes Hidrológicos de cada demarcación hidrográfica recogen todas las medidas complementarias del programa y, en particular, las medidas para la creación y restauración de humedales. El análisis de las acciones incluidas en los PdM permite estimar la inversión destinada a la recuperación o restauración de zonas húmedas previstas en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico, Miño-Sil, Duero, Tajo, Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Júcar, Ebro e Islas Baleares. Además, se deben considerar las actuaciones medioambientales previstas en estuarios y desembocaduras y en el litoral.

Por último, tal como se especifica en 12.2 infra, también las CCAA realizan proyectos de restauración de humedales en sus territorios (14CCAA han aportado información al respecto).

Por último cabe señalar que, dada la dispersión de la información sobre trabajos de restauración de humedales en España, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA ha promovido un estudio titulado "Recopilación e identificación de acciones de restauración ecológica en humedales españoles" al objeto de localizar los proyectos más relevantes llevados a cabo en España en los últimos años (proyecto en ejecución con una inversión de 20.588 €). Se espera que la información esté disponible en 2018.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

El Plan Andaluz de Humedales contempla la identificación de los humedales degradados y desaparecidos, y la priorización de la recuperación de los mismos.

##### BALEARES

En el Plan Hidrológico de las Islas Baleares se identifican las zonas degradadas y se contempla su restauración.

##### CANARIAS

En el Saladar de Jandía se ha definido una Zona de restauración (Zona D) en el ámbito del Plan de Gestión de la ES7010042 La Playa del Matorral. La zona D comprende una superficie de 8,2 ha, lo que representa el 8,6% de la ZEC. Esta zona está constituida por los sectores con presencia de la asociación fitosociológica *Chenoleoideo tomentosae-Suaedeteum mollis*, las áreas ajardinadas del extremo occidental, la formación de tarajal (*Suaedo verae-Tamaricetum canariensis*) embebida en el saladar del tercio occidental de la ZEC y el talud arenoso potencialmente adecuado para el desarrollo y expansión del hábitat 2130\* Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises) ubicado en torno a Áreas ajardinadas y pasarelas de acceso a la costa del Hotel Iberostar Fuerteventura Palace. El Plan contempla la Actuación 8 destinada al 'Acondicionamiento ambiental del hábitat (1420) Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*) en zona de restauración (zona D).

## GALICIA

En el marco del contrato con el Departamento de Edafología y Química Agrícola "Servicio para la identificación, clasificación y localización de los tipos de hábitat de turbera correspondientes al Grupo 71 (Turberas ácidas de esfagnos) del anexo I de la Directiva 92/43/CEE, presentes en Galicia", se han identificado turberas susceptibles de ser restauradas.

El proyecto LIFE Tremedal (LIFE NAT/ES/707 2012-2015) abarcó la conservación y restauración de 25 humedales del norte de la Península Ibérica (Galicia y otras CCAA), llevándose a cabo acciones de mejora del conocimiento y seguimiento en el conjunto de los lugares, así como acciones concretas de restauración en 16 de ellos. El desarrollo del proyecto LIFE+ Tremedal ha contribuido a mejorar la información científico-técnica relativa a los hábitats de turberas y brezales húmedos en los territorios del norte de la Península Ibérica.

## LA RIOJA

Se ha identificado la necesidad de mejora y restauración de la zona húmeda del Carrizal de Cofín.

## MADRID

Por su alto valor ecológico, en el último trienio los Humedales del Macizo de Peñalara han sido prioritarios en cuanto a las medidas de restauración, a pesar de que la fase de restauración en sentido estricto ya había finalizado. Actualmente se desarrollan medidas destinadas a evitar impactos, en particular los derivados del uso público (control de visitantes y usos, adecuación de sendas, etc.), y a conservar las poblaciones de especies amenazadas (anfibios, etc.).

## MURCIA

Los planes de gestión integrales mencionados en el apartado 9.6 supra incluyen medidas de restauración de humedales.

## NAVARRA

Se ha priorizado la gestión en general y la restauración en particular de los humedales incluidos en la Red Natura 2000, estando entre ellos los dos Sitios Ramsar de Navarra. Cada plan de gestión identifica las necesidades de restauración o emplaza a la elaboración y ejecución de proyectos concretos de restauración. Es de aplicación lo indicado por Galicia respecto del proyecto LIFE Tremedal.

## PAÍS VASCO

Los Proyectos LIFE Estuarios y Tremedal y el Proyecto Txinbadia, pero no solo en la relativo a especies exóticas invasoras; también Orueta en Urdaibai, la trasera de Plaiaundi y Lago de Arreo en Tremedal.

## VALENCIA

Se han identificado humedales que necesitan restauración pero no existe suficiente presupuesto para abordar los trabajos. Los Sitios Ramsar cuentan con planes de gestión y conservación, si bien aún escasamente dotados. Para humedales más pequeños se está preparando un plan de protección de los 'ullals' como sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, existiendo iniciativas de autoridades locales y autonómicas interesadas en desarrollar proyectos de restauración en ellos. Con recursos del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) se han restaurado lagunas temporales mediterráneas.

## 12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

## 12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato > A ESCALA ESTATAL

Entre 2013 y 2017, la Fundación Biodiversidad del MAPAMA y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA han financiado un proyecto de restauración de un humedal en Castilla-La Mancha: La Junta de los Ríos, en Alcázar de San Juan, Ciudad Real. Proyecto ejecutado, con una inversión de 318.700 €.

Además, desde junio de 2017 está en ejecución otro proyecto de restauración en Castilla y León, en las Lagunas de Cantalejo, Segovia, también con financiación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA. Proyecto en ejecución, con una inversión de 20.388 €.

Por otro lado, las Confederaciones Hidrográficas y las Demarcaciones de Costas (entes dependientes del MAPAMA) han desarrollado numerosos proyectos de restauración de humedales en sus correspondientes ámbitos territoriales .

## A ESCALA DE LAS CCAA

### ANDALUCÍA

En Sitios Ramsar:

- Restauración fluvio-mareal del Brazo de la Torre y de la conexión de la marisma con el estuario del Guadalquivir. Localizado en el Sitio Ramsar Doñana. Proyecto ejecutado en 35.912 ha; 4,3 millones de €;
- Proyecto de restauración de las Salinas de San José y de Carboneros, ambas pertenecientes al Sitio Ramsar

Bahía de Cádiz. Proyecto ejecutado en 250 ha; 585.383 €;

- Proyecto de restauración de la laguna de Calatilla, perteneciente al Sitio Ramsar Marismas del Odiel. Proyecto ejecutado en 12,5 ha; y
- Actuaciones de mejora en el sistema de control de los recursos hídricos en el Paraje Natural Brazo del Este. Proyecto ejecutado en 900 ha; 457.752 €.

En otros humedales andaluces:

- Proyecto para la restauración integral de la cubeta endorreica de Los Tollos (Sevilla y Cádiz), a través del proyecto LIFE+ Los Tollos. Proyecto ejecutado en 80 ha; 7.950.000 €;
- Trabajos de restauración de los corrales de Rota. Proyecto ejecutado en 30,7 ha; 120.000 €;
- Trabajos de restauración de hábitats y de equipamientos de uso público en el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce. Proyecto ejecutado en 67 ha; 300.000 €); y
- Plan de gestión de la anguila en Andalucía. Proyecto en ejecución en 7.218 ha; 1.254.699,50 €.

#### ARAGÓN

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a través de la Dirección General de Sostenibilidad, ha invertido de forma más o menos regular en la restauración o mejora de los humedales, en especial aquellos que se han declarado Reservas Naturales.

- En los Sitios Ramsar se han realizado actividades de conservación de hábitats en la Laguna de Gallocanta por un montode 2014 y 2015 de 21.043 € por año.
- En la Reserva Natural Dirigida (RND) Sotos y Galachos del Ebro las inversiones fueron de 31.688 € en conservación del hábitat en 2015; de 7.326 € en el mantenimiento y mejora de los sotos; de 2.254 € en la mejora del hábitat de tritones; y de 4.646 € en el mantenimiento del galacho de la Cartuja.
- Además se realizan seguimientos y estudios de especies y hábitats que no se han incluido por no ser propios de la restauración o rehabilitación de humedales tal y como se recoge en el enunciado de la pregunta.

#### ASTURIAS

Se han protegido turberas evitando el acceso del ganado; se han eliminado y está previsto continuar con la eliminación de especies invasoras; se han mitigado infraestructuras que impiden el flujo natural del agua (Poza de Navia); y en la charca de Zeluán se está realizando una caracterización de sedimentos para proceder posteriormente a acometer actuaciones de conservación.

#### BALEARES

En ejecución el proyecto de recuperación de las zonas húmedas de Sa Porrassa (Calvià) y Ses Fontanelles (Palma).

#### CANARIAS

- Mediante la puesta en marcha del Proyecto de Recuperación Física y Ecológica de la Playa del Matorral (Proyecto LIFE B4-3200/97/248) se corrigieron la mayoría de los factores negativos que incidían sobre el hábitat.
- En 2014-2015 se han promovido varias actuaciones de recuperación y conservación en El Saladar de Jandía y su entorno, en el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, la Fundación La Caixa y la Fundación CajaCanarias. Destaca entre ellas la Campaña de eliminación de flora invasora en El Saladar de Jandía.
- El Plan de Gestión de la ZEC ES7010042 La Playa del Matorral, aprobado en 2016, prevé entre sus actuaciones:

- Control y, en la medida de lo posible, erradicación de especies exóticas invasoras en el ámbito de la ZEC;
- Restauración de áreas potencialmente adecuadas para el desarrollo del hábitat (1420) Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*); y
- Incremento del número de ejemplares de *Traganum moquinii* en aquellas zonas que se consideren oportunas, con especial atención a la zona de conservación (zona B) y a la zona de restauración (zona D) localizada en el extremo oriental de la ZEC.

#### CANTABRIA

Proyecto LIFE CONVIVE de Integración de las actividades humanas en los objetivos de conservación de la Red Natura 2000 en el litoral de Cantabria. Lugares de actuación: ZEC Rías occidentales y dunas de Oyambre, y marismas de Joyel y Victoria. En la marisma de Joyel se realizarán actuaciones para el control de la especie alóctona invasora *bacaris* y la mejora de la funcionalidad de las zonas cerradas por diques. En la laguna Victoria se actuará también sobre esa especie y se preparará un plan de gestión de la biodiversidad. Puesta en marcha de talleres con colegios y diferentes colectivos.

Presupuesto total 2015-19: 1.325.680 €. Ámbito regional. Total Cantabria: 159.007 €.

Presupuesto: 45.000 €/año

#### CASTILLA-LA MANCHA

Se han realizado con el Proyecto LIFE Humedales de la Mancha acciones directamente relacionadas con la conservación y restauración del hábitat en estepas salinas mediterráneas mediante la compra de parcelas lagunares y perilagunares y la restauración de entornos lagunares (retirada de escombros, cierre de drenajes y balsas, y eliminar o minimizar el impacto paisajístico). Asimismo se han cultivado plantas halófilas después de la recogida de semillas en el campo para su posterior siembra en más de 400 ha. Se han creado setos y bosquetes y se ha hecho restauración de ribera. Se ha realizado una reordenación de caminos y protección de accesos motorizados en determinadas parcelas junto a ciertos humedales. Asimismo se han llevado a cabo otros proyectos de restauración de hábitats, mejora de la calidad de caudales, retirada de escombros, etc.

#### GALICIA

- Galicia participó en el Proyecto LIFE Tremedal (ver supra).

En el humedal Ollos de Begonte (Lugo) se ha querido favorecer el hábitat de las formaciones de masiega (*Cladium mariscus*), considerado un hábitat prioritario europeo. Para ello se han corregido las afecciones provocadas por las derivaciones de agua que daban servicio a un antiguo lavadero, creando condiciones de encharcamiento más prolongado en la zona. <http://www.lifetremedal.eu/>

- Otro caso de restauración hidrológica es el de los humedales de la Laguna de Cospeito y la Isla de San Roque, en la provincia de Lugo. En este caso, el hábitat prioritario fue el de las "charcas temporales". Se trata de un hábitat considerado de interés europeo y que, además, alberga en esta zona una de las escasas especies de flora prioritarias recogidas en la Directiva Hábitats: *Eryngium viviparum*. La acción ha consistido en la excavación de balsas someras con el fin de favorecer el encharcamiento de determinadas zonas en el período estival. Además se reforzaron las poblaciones de la mencionada especie mediante plantas producidas en vivero a partir de semillas recolectadas en la zona.

- La oenegé Sociedade Galega de Historia Natural (SGHN) ejecutó en A Limia el proyecto "Restauración de una parcela desecada en la antigua Veiga de Vilaseca para la recuperación de especies amenazadas". También abordó el proyecto "Recuperación de *Eryngium viviparum*, *Vanellus vanellus* y especies asociadas a humedales en la ZEPA de A Limia mediante restauración y mejora de sus hábitats potenciales" en la Veiga de Gomareite, acogándose a la Orden de 27 de junio de 2016 de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza con las bases reguladoras y la convocatoria para 2016 y 2017 de las "Ayudas a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000", cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Galicia 2014-2020.

#### LA RIOJA

Se ha proyectado la mejora y restauración de la zona húmeda del Carrizal de Cofín, que incluye también algunas actuaciones de uso público, cuya ejecución se inició en 2017. Superficie: 142 ha y una inversión prevista de 300.340 €.

#### MADRID

En los Humedales del Macizo de Peñalara (Sitio Ramsar) se llevaron a cabo medidas de restauración tales como la retirada de residuos de la cuenca y el vaso lacustre, revegetación de orillas para el control de la erosión, erradicación de especies exóticas (salvelino), etc. Tras la ejecución de estas medidas se continúan realizando medidas de gestión tales como la restricción del acceso a la lámina de agua de la Laguna Grande de Peñalara tanto de los visitantes como del ganado para evitar la erosión de las orillas y la eutrofización de las aguas, así como un detallado seguimiento limnológico con el fin de conocer su estado ecológico. También se han tomado medidas de contención de la erosión antrópica en la zona de Charcas de La Rubia, y de restricción de acceso en la Zona de Reserva de la Laguna de Los Pájaros.

En el humedal catalogado 'Soto de las Juntas' se ha realizado una restauración ambiental que ha consistido en la retirada de dos tramos de la barra de defensa (motas) existente en la ribera del río Manzanares a su paso por la finca de El Soto de las Juntas. El primer tramo de la mota estaba compuesto fundamentalmente por material de rechazo de la antigua gravera, trabado con tierras limpias. El material extraído fue empleado en la creación de dos nuevos islotes de 395 m<sup>2</sup> y 532 m<sup>2</sup>, en la laguna principal de la finca, a modo de refugio de fauna, para facilitar la nidificación de aves acuáticas (garza imperial, martinete, calamón, o zampullín cuellinegro), muy restringida en esa laguna al tener la finca un importante uso público.

En el caso de otros humedales catalogados, se han realizado trabajos de mejora del entorno; reforestación y aumento de la diversidad; eliminación de especies exóticas e invasoras; delimitación de zonas; integración paisajística; tratamientos fitosanitarios; y limpieza y mantenimiento. Así mismo, en la actualidad se está redactando un Plan Integral de Conservación de Ríos y Humedales, que marcará las líneas futuras para alcanzar un estado de conservación favorable de estos humedales y una adecuada gestión del patrimonio hídrico madrileño.

#### MURCIA

La ejecución del Proyecto LIFE 09 NAT/ES/000516 Conservación de *Oxyura leucocephala* en la Región de Murcia ha permitido la rehabilitación de humedales en el Sitio Ramsar Lagunas de Campotéjar, en el Sitio Ramsar Lagunas de las Moreras y en las lagunas de las Salinas de Alhama de Murcia.

#### NAVARRA

Como se ha indicado anteriormente, para todos los humedales incluidos en la Red Natura 2000 se han establecido sus planes de gestión y se ha iniciado la aplicación progresiva de sus medidas, entre ellas las relativas a la restauración.

En el ámbito mediterráneo se ha continuado con la restauración de humedales asociados a sistemas fluviales en el marco del proyecto LIFE Naturaleza 'Territorio visión'. Se ha realizado una restauración parcial del humedal mediterráneo de Lazagurria. Se ha continuado con la restauración del Salobre de Sesma. En los Sitios Ramsar se han ejecutado acciones de adecuación del aliviadero e impermeabilización frente a la entrada de carpas al humedal en la Laguna de Pitillas. Se ha iniciado un trabajo de determinación de las necesidades de manejo-restauración de hábitats helófilos vinculados a ciertos grupos de aves.

#### PAÍS VASCO

Subvenciones a ayuntamientos para la restauración y creación de humedales, y Proyectos LIFE Estuarios y Tremedal.

#### VALENCIA

Se están aplicando numerosas (aunque no suficientes) iniciativas por parte de organismos locales, como los

planes de conservación de Aytos, ullals de Tavernes, desembocadura del Algar, mantenimiento del Saladar de Aguamarga, Marjal dels Moros, conservación del Clot de Galvany por el Ayto, de Elx, y restauración de las lagunas temporales mediterráneas de Sinarcas con fondos FEADER. Pero se requerirían más fondos para mejorar la eficacia.

## Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

### 13.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar las medidas que se han tomado

> A ESCALA ESTATAL

El Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio) señala que los Planes Hidrológicos incluirán al menos los usos de abastecimiento a poblaciones, regadíos y usos agrarios, usos industriales para producción de energía eléctrica, otros usos industriales, acuicultura, usos recreativos, navegación y transporte acuático. En 2016 se modificaron los Reglamentos del Dominio Público Hidráulico y de Planificación Hidrológica, estableciendo que los caudales ecológicos no tendrán el carácter de uso, debiendo considerarse como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación. En consecuencia, las disponibilidades hídricas obtenidas en estas condiciones son las que pueden ser objeto de asignación y reserva en los planes hidrológicos de cuenca (artículo 49 ter). La revisión de los Planes Hidrológicos incluye los Programas de Medidas (PdM) que establecen las medidas básicas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua. Con ello se garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa comunitaria sobre protección del agua incorporada a la legislación española. Las medidas se seleccionan mediante un análisis coste-eficacia.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

#### • Agua:

Planes Hidrológicos de Demarcación Hidrográfica: Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Real Decreto 11/2016, de 8 de enero); Guadalquivir (Real Decreto 1/2016, de 8 de enero).

Programas de Control y Seguimiento de la calidad de las aguas (red DMA).

Sistema de Información sobre Agua Subterránea (SIAS).

HIDRA: Herramienta de Información de Datos de Ríos de Andalucía.

Espacios fluviales sobresalientes de Andalucía.

Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

Decreto 36/2008, de 5 febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y establece medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario; y Orden de 9 marzo 2010, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedente de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

#### • Energía:

Estrategia Energética de Andalucía 2020.

Plan de Acción de la Estrategia Energética 2016-2017.

Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía.

Ley 2/2007, de Fomento de las Energías Renovables y Eficiencia Energética de Andalucía.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la Certificación de la Eficiencia Energética de Edificios.

#### • Minería:

Estrategia Minera de Andalucía 2020.

Decreto 369/2010, de 7 de septiembre, Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013.

Estrategia Andaluza para la Conservación de la Geodiversidad (2003).

Inventario de Georrecursos Culturales de Andalucía.

#### • Agricultura:

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014-2020.

III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2014-2020.



Proyecto LIFE+ bioDEHESA.

Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

- Turismo:

Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020.

III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020.

- Desarrollo urbano:

Estrategia andaluza de sostenibilidad Urbana 2020.

Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA).

Observatorio Territorial de Andalucía.

Planes de Ordenación del Territorio: Regional y de Ámbito Subregional.

Planes Generales de Ordenación Urbana.

Mesa Andaluza de Sostenibilidad en la Construcción.

Proyecto PAYS MED.URBAN.

- Infraestructuras:

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020).

Plan Andaluz de la Bicicleta 2014- 2020.

Planes Transportes Metropolitanos.

Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

- Industria:

Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020, (RIS3 ANDALUCÍA).

Informe de Sostenibilidad Ambiental Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

- Silvicultura

Plan Director de la Dehesa en Andalucía.

Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

Control de la vegetación en los cortafuegos mediante el uso del pastoreo extensivo (2007).

- Acuicultura y pesca

Desarrollo de la Estrategia Andaluza para la eficiencia ambiental de las actividades pesqueras, Puertos Sostenibles 2016-2020.

Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020.

Plan Estratégico de la Acuicultura en Andalucía (PEAA).

ARAGÓN

En los futuros Planes de Gestión de la RN2000, que se están redactando actualmente, se contemplan este tipo de acciones, en especial en lo relacionado a la agricultura y el turismo. Pese a que todos los humedales no estén en la RN2000, sí que lo están los de mayor importancia ecológica, incluidos algunos Sitios Ramsar.

ASTURIAS

Las medidas se recogen en el Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias; en los Decretos que aprueban los Instrumentos de Gestión de los espacios protegidos del Principado de Asturias (un total de 41 Decretos aprobados en los años 2014 y 2015); en la Ley 6/2002, de 8 de junio de protección de los ecosistemas acuáticos en el Principado de Asturias; y en el Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral de Asturias (POLA).

BALEARES

En el marco del Plan Hidrológico de las Islas Baleares.

CANTABRIA

Los diferentes planes y programas de cada uno de los temas mencionados conllevan componentes de sostenibilidad ambiental.

EXTREMADURA

En los Planes Hidrológicos de cuenca y en la Orden de 3 de agosto de 2016 por la que se establece la convocatoria de ayudas a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura para el ejercicio 2016.

GALICIA

En el Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia se recogen medidas de conservación para los humedales afectados por estos sectores. (Decreto 37/2014, de 27 de marzo (D.O.G nº 62, de 31 de marzo de 2014)).

LA RIOJA

a) Energía: El Plan Energético de La Rioja 2015-2025 recoge la optimización del consumo de agua en el ámbito energético.

b) Silvicultura: El Plan Forestal Regional recoge entre las acciones de investigación los estudios de viabilidad de recuperación de zonas húmedas. La realización de un inventario de zonas húmedas con el fin de incluirlas dentro de las Áreas Naturales Singulares en caso de ser oportuno.

c) Desarrollo rural: El Plan de Desarrollo Rural 2014-2020 establece como una de las medidas para asegurar el buen funcionamiento de la Red Natura 2000 la conservación y recuperación de zonas húmedas y riberas.

d) Desarrollo urbano: El Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural de La Rioja establece como una categoría de protección específica las zonas húmedas. Recoge una única zona húmeda incluida en el Inventario de zonas húmedas. También recoge como categorías de protección "Enclaves de Excepcional Vegetación de Ribera", "Riberas de interés Recreativo y Paisajístico", "Complejos de Vegetación de Ribera", y "Entornos de Embalses de Interés Recreativo".

e) Agua: El Plan Director de Saneamiento y Depuración de La Rioja establece como medidas complementarias para lograr los objetivos de la revisión del Plan Director de Saneamiento 2007-2015 la creación o restauración de humedales en caso de ser necesarias.

f) Residuos: El Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026 incluye 49 zonas húmedas dentro de la categoría de muy limitantes a la hora de valorar la capacidad de acogida de residuos.

#### MURCIA

Está previsto adoptar medidas en esta línea en el Sitio Ramsar Mar Menor, atendiendo en todo momento las orientaciones del Comité de Asesoramiento Científico.

#### PAÍS VASCO

En los documentos de objetivos y medidas de conservación de las ZEC y ZEPA relacionadas con humedales y en los planes hidrológicos.

#### VALENCIA

En algunos sitios se han alcanzado acuerdos y establecido convenios con los sectores económicos implicados, como la pesca en El Hondo o la extracción de sal o turba en Santa Pola y Cabanes.

### 13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

### 13.2 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

La ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece la obligatoriedad de realizar una evaluación ambiental estratégica ordinaria sobre los planes. Ello establece un marco para la autorización de proyectos sometidos a evaluación ambiental referidos a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o uso del suelo.

Por otro lado, y aunque no es un requisito explícito de la Directiva Marco del Agua, en España los planes hidrológicos se someten al procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

Dado que los planes hidrológicos que persigue la DMA son unos planes con objetivos exclusivamente ambientales, podría interpretarse que, con carácter general, la evaluación ambiental estratégica no resulta legalmente exigible. No obstante, la planificación hidrológica en España no renuncia al logro sinérgico de otros objetivos socioeconómicos, de satisfacción de demandas y de gestión de los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, como son las inundaciones y las sequías. El logro de estos objetivos puede llevar aparejado el planteamiento y la consideración de determinadas infraestructuras hidráulicas. Por ello, los planes españoles sí deben someterse a evaluación ambiental estratégica conforme a lo establecido en la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. (DGA-CEDEX, 2017 Síntesis de los planes hidrológicos españoles. Segundo ciclo de la DMA (2015-2021)).

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

El Plan Andaluz de Humedales contempla la necesidad de coordinación entre las políticas y estrategias en materia de agua y de conservación de la biodiversidad (programas sectoriales 5 y 6). Se realiza la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes y programas, y en esta evaluación se consideran los espacios protegidos, los espacios que forman parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, y los humedales.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, define en su artículo 16 la evaluación ambiental de planes y programas como un instrumento más de prevención y control ambiental, y en el Anexo I se establece que deberán someterse a este procedimiento aquellos que versen sobre las siguientes materias: agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, industria, minería, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo-terrestre, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, y uso del suelo.

##### ARAGÓN

La evaluación ambiental estratégica está regulada en los artículos 11 a 22 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Son objeto de evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por la Administración de la CA o por una Administración local y cuya elaboración y aprobación esté exigida por una

disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Gobierno de Aragón. Entre los casos susceptibles de esta tramitación están los que requieran una evaluación por afectar a espacios de la Red Natura 2000 o los que sean susceptibles de ser sometidos a evaluación de impacto ambiental y que se refieran a agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural o del uso del suelo. En este último supuesto cabe destacar que se someten a evaluación ambiental los proyectos que afectan a zonas ambientalmente sensibles, entre las que están los humedales de importancia internacional y humedales singulares.

#### BALEARES

Obligatorio por las leyes 21/2013 de evaluación ambiental (nacional) y 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Islas Baleares.

#### CASTILLA Y LEÓN

Si, ya que es obligado por la normativa estatal vigente (Ley 21/2013).

#### EXTREMADURA

Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### GALICIA

El Plan de conservación del humedal protegido Laguna y arrenal de Valdoviño, fue sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica conforme a lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el ambiente. Decreto 30/2015, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de conservación del humedal protegido Laguna y arrenal de Valdoviño.

#### LA RIOJA

En aplicación de la legislación básica del Estado sobre evaluación de impacto ambiental y de la legislación propia: Ley 6/2017 de 8 de mayo de Protección del Medio Ambiente.

#### MURCIA

Se aplica la evaluación de planes y programas desde el 12 de diciembre de 2014, con la entrada en vigor de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

#### NAVARRA

Según la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental todos los instrumentos de ordenación del territorio, planificación urbanística o planes y programas que se elaboren con respecto a agricultura y regadíos, ganadería y pesca fluvial, silvicultura, energía, industria, sistemas de comunicación y transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, incluyendo el saneamiento y la depuración, telecomunicaciones, turismo, ordenación rural, utilización del suelo en general, y de los recursos naturales, o que afecten significativamente a valores de la Red Natura 2000, deberán estar sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica.

Los Planes de Ordenación Territorial (POT) de las diferentes comarcas de Navarra fueron sometidos a EAE.

#### VALENCIA

Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana regula la evaluación ambiental y territorial estratégica de planes y programas.

13.3 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=Algunos casos

### 13.3 Información adicional

#### > A ESCALA ESTATAL

La ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece el ámbito de los distintos procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos (ordinaria, Anexo I, y simplificada, Anexo II). Esta Ley exige que se debe practicar una evaluación de impacto ambiental en los proyectos que por su tipología y magnitud se encuentren recogidos en el anexo I de la Ley, y en los proyectos que, debiendo someterse a una evaluación simplificada, o bien lo proponga el promotor o bien el órgano ambiental, concluya en el respectivo informe ambiental la necesidad de someterlo al procedimiento ordinario. La evaluación simplificada se debe efectuar sobre los proyectos recogidos en el anexo II de la citada ley y cualquier otro que pueda afectar a la Red Natura 2000. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la totalidad de los Humedales de Importancia Internacional españoles se encuentran incluidos en la Red Natura 2000, está garantizado que en el caso de proyectos que puedan afectarlos de manera apreciable se debe practicar una evaluación de impacto ambiental. Por otro lado, uno de los criterios que permite reclasificar una evaluación ambiental simplificada (Anexo II) a ordinaria (Anexo I) se refiere a la necesidad de considerar la sensibilidad medioambiental de un área y su capacidad de carga, y explicita que esto ocurre cuando la ubicación de un proyecto coincide con un humedal (art. 47.5 y Anexo III de la Ley 21/2013).

#### A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Este tipo de proyectos se someten a un Procedimiento de Evaluación Ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y autonómica (Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental). Dicha legislación permite que el órgano ambiental competente -- la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio-- someta también a este procedimiento a aquellos proyectos que afecten a los hábitats, especies o a la integridad de la Red Natura 2000. Dado que la mayor parte de las zonas húmedas andaluzas se encuentran incluidas en Espacios Protegidos Red Natura 2000, se garantiza que los proyectos que puedan afectarles sean sometidos a Procedimientos de Evaluación Ambiental.

#### ARAGÓN

En base a la Ley 11/2014 de prevención y protección ambiental de Aragón, tienen que someterse a evaluación ambiental los proyectos, públicos o privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad, ya sea individualmente o en combinación con otros proyectos, que tengan incidencia en las zonas ambientalmente sensibles, entre los que se encuentran, en base a la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, los humedales de importancia internacional y humedales singulares.

#### BALEARES

Idem 13.2 supra.

#### CANARIAS

En el caso de proyectos que pueden incidir en el Saladar de Jandía, al tratarse de un espacio de la Red Natura 2000, se realizan evaluaciones de impacto ambiental de dichos proyectos cuando son ajenos a la gestión de la ZEC, conforme a la legislación vigente en materia de impacto ambiental. Respecto a la evaluación de impacto ambiental sobre proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente se aplica lo dispuesto en la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC núm2, 05/01/2015) y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm 296, 11/12/2013).

#### CASTILLA-LA MANCHA

La Ley 4/2007, de 8 de marzo, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incluyen la evaluación ambiental de todos los proyectos que afecten a la red de Áreas Protegidas en la que se encuentran prácticamente la totalidad de los humedales significativos. Además, la Ley 9/99, de 20 de marzo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha incluye en su anexo II un conjunto de actividades que deben ser sometidas a evaluación de sus repercusiones en zonas sensibles, entre las que se encuentran los humedales y que incluyen prácticamente todas las actividades y proyectos que pudieran ocasionar una afección negativa a estos ecosistemas.

#### CASTILLA Y LEÓN

Se hacen EIA de muchos tipos de proyectos, pero no de todos. Para los que figuran en el anexo de la Ley 21/2013 sí es preceptivo.

#### EXTREMADURA

Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura.

#### LA RIOJA

Para aquellos proyectos que tienen obligación de evaluar su impacto ambiental y que vienen reflejados en la legislación sectorial.

#### MADRID

Es aplicable la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y lo que así disponga la Ley 2/2002, de 19 de julio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a su Título IV, los artículos 49, 50 y 72, la disposición adicional 7 y el anexo quinto. Así mismo, de acuerdo a la Disposición transitoria primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, relativa al Régimen transitorio en materia de evaluación ambiental, en la Comunidad de Madrid estarán sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificado los proyectos, o sus modificaciones, no incluidos en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental que puedan tener efectos significativos sobre las zonas húmedas y embalses protegidos (catalogados de acuerdo con la Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas en la Comunidad de Madrid).

Un gran número de humedales catalogados de la Comunidad de Madrid quedan dentro del ámbito de las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000, las cuales cuentan con planes de gestión que establecen directrices para la realización de un gran número de actividades y para la evaluación ambiental de las mismas.

#### MURCIA

La evaluación del impacto ambiental de cada nuevo proyecto es un procedimiento habitual desde la aprobación de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de protección del medio ambiente de la Región de Murcia, así como los del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1996, de 28 de junio.

#### NAVARRA

La Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental considera a los Sitios Ramsar como "áreas de especial protección" a efectos de exigencia de evaluación de impacto ambiental, aunque no se superen los umbrales que, con carácter general, establece la propia ley para los mismos proyectos en otras áreas.

#### VALENCIA

Según lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, de la Generalitat Valenciana sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente

## Objetivo 4. Mejorar la aplicación

### Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### 15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> A ESCALA ESTATAL

España ha sido desde el inicio un miembro activo, a través de la Autoridad Administrativa del Convenio de Ramsar, en del Comité de Humedales del Mediterráneo, el órgano directivo de la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet). España ha participado activamente en las actividades y ha prestado apoyo financiero a MedWet. En la Iniciativa también han participado otras instituciones españolas, como la Universidad Politécnica de Valencia.

Además, España presta apoyo financiero al Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN (UICN Med), el que también forma parte de MedWet y desarrolla actividades a escala regional que directa o indirectamente coadyuvan a la conservación y uso racional de los humedales.

En 2017 España organizó y financió un curso de capacitación destinado a gestores de humedales en los países de MedWet titulado "Visitors Management in Protected Wetlands: Making them the allies of conservation" (Centro Nacional de Educación Ambiental-CENEAM, Valsaín (Segovia), España, 24 al 28 de julio de 2017).

A ESCALA DE LASCCAA

ANDALUCÍA

Se colabora de forma ordinaria con la iniciativa regional del Convenio para los Humedales Mediterráneos (Iniciativa MedWet).

También se trabaja de forma ordinaria en otros tipos de proyectos/programas/acciones internacionales relativas a la conservación y uso racional de los humedales, tales como:

- Las relativas a las figuras de protección Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Reservas de la Biosfera, Geoparques, y Espacios Protegidos Red Natura 2000;
- Colaboraciones con el Grupo para la Conservación del Flamenco del Caribe (CGCF), destacando la participación en el 1º Taller Internacional organizado por el CGCF; y
- Colaboraciones con la Red Mediterránea para el Estudio y Conservación de los Flamencos; y
- Puesta en marcha del Proyecto TRANSHABITAT Andalucía-Marruecos, cofinanciado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de los Fondos Europeos (POCTEFEX): edición en francés del Manual de Restauración de Humedales Mediterráneos; constitución de la Red para el Seguimiento de las Aves Acuáticas Amenazadas de Andalucía-Marruecos; y Estudio de humedales de Interés para las Aves Acuáticas Amenazadas de Andalucía-Marruecos.

ARAGÓN

El Gobierno de Aragón participa, con el aporte de recursos y a través de la empresa pública SARGA, en un proyecto Interreg Med Wetnet denominado Gestión Coordinada y en Red de los Humedales Mediterráneos. El objetivo general es mejorar la coordinación y estimular la efectividad de la gestión y planificación de los humedales protegidos de la zona MED (Arco Mediterráneo). En el marco del proyecto se testarán las estrategias, procedimientos y herramientas que emanan de los Acuerdos de Río al tiempo que se refuerza la concienciación a los actores locales y responsables políticos sobre el valor socioeconómico de los humedales. La Laguna del Cañizar ha sido escogida como área piloto en la que integrar estas estrategias y planes de acción para la conservación.

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### 15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> A ESCALA ESTATAL

Ver 15.1 supra.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La CA de Andalucía presta una colaboración activa a la Red Mediterránea para el Estudio y Conservación de los Flamencos. También colabora con la puesta en marcha del proyecto "Transhábitat Andalucía-Marruecos", a través del cual se ha constituido la red para el Seguimiento de las Aves Acuáticas Amenazadas de Andalucía-Marruecos y se ha llevado a cabo el "Estudio de humedales de interés para las Aves Acuáticas Amenazadas de Andalucía-Marruecos".

## Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

*Please select only one per square.*

a) A nivel nacional	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) A nivel subnacional	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> C=En curso <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> A ESCALA ESTATAL

España cuenta con un Plan Nacional de CECOP cuya implementación corre a cargo de las CCAA.

Por otro lado, el MAPAMA, a través de la Fundación Biodiversidad, publica convocatorias de ayudas para el fomento de la información ambiental en medios de comunicación (prensa escrita, televisión, radio o medios digitales) dotada con 500.000 euros. Con esta iniciativa, se pretende promover el fomento de la información ambiental en los medios de comunicación, con el objetivo de incrementar la sensibilización de la sociedad en la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la importancia de transitar hacia una economía verde y sostenible. Las convocatorias buscan aumentar la presencia de la información ambiental en los medios como vía de educación y sensibilización de la ciudadanía. Estas convocatorias de ayudas están abiertas a grupos de comunicación con ediciones informativas de ámbito nacional o regional en diversos soportes: ediciones en formato digital, emisoras de radio y cadenas de televisión con cobertura nacional o regional, y agencias informativas de ámbito nacional.

Además funciona el Seminario de Interpretación del Patrimonio del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) del MAPAMA. En su sesión de 2012, el Seminario adoptó el Plan de Acción 2013-2016 para el Seminario de Interpretación del Patrimonio, con los siguientes objetivos:

- Crear y fomentar las líneas de investigación en IP en España, de forma que sedesarrollen análisis y evaluaciones que permitan mejorar la aplicación de la disciplinatanto como herramienta de comunicación como de gestión del patrimonio;
  - Desarrollar planes formativos estructurados y reglados que faciliten la profesionalización del profesional de la Interpretación y se garantice una IP de calidad; y
  - Dar a conocer la disciplina tanto a comunicadores y gestores como a los destinatarios(público visitante).
- Por último hay que indicar que existe un programa de voluntariado y sensibilización en la Red de Parques Nacionales.

A ESCALA DE LAS CCAA

## ANDALUCÍA

No existe un Plan de CECOP específico pero sí hay estrategias, planes de acción y programas de educación, concienciación y participación que incluyen estos objetivos. Además Andalucía cuenta con una Estrategia de Educación Ambiental. En este sentido destaca el Programa Aldea (educación ambiental para la comunidad educativa), Mayores por el Medio Ambiente, Andalucía Ecocampus, el programa de educación ambiental en espacios naturales protegidos, la promoción de los centros de educación ambiental, el desarrollo de iniciativas dirigidas a promover la sensibilización ambiental en diversos sectores como la conservación y el uso racional de los humedales.

## ARAGÓN

Las zonas húmedas están incluidas en las líneas de trabajo de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) elaborada y aplicada de forma participativa con las entidades adheridas para alcanzar los objetivos de mejorar la EA con la participación de todos. Además y tal y como se indicaba en el informe anterior (COP12), entre las actuaciones que se recogen en los planes de Ordenación de los Sitios Ramsar (Saladas de Chiprana y Laguna de Gallocanta) se incluye la elaboración de un programa de educación ambiental, dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios de la Red Natural de Aragón.

El Plan de Acción Plurianual del Inventario de Humedales Singulares de Aragón, que se concibe como un documento marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales aragoneses donde se establecerán los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones priorizadas y los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales y la utilización sostenible de sus recursos, deberá contemplar objetivos generales en materia de CECOP.

## CASTILLA-LA MANCHA

En el marco de las Directrices Estratégicas para la gestión de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda ha habido un proceso de participación entre los sectores y agentes implicados. Se está trabajando en la constitución de los órganos de gestión.

## MADRID

Aunque la Comunidad de Madrid no cuenta con un Plan de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) específico, sí lleva a cabo campañas de difusión y divulgación de la importancia de los humedales, sus valores y las funciones que realizan, a través de la Red de Centros de Educación Ambiental, la cual funciona desde el año 1996 y cuenta en la actualidad con 12 Centros (Arboreto Luis Ceballos, Bosque Sur, Caserío de Henares, El Águila, El Campillo, El Cuadrón, Hayedo de Montejo, Polvoranca, La Pedriza, Peñalara, Valle de El Paular y Valle de la Fuenfría). Conviene destacar el esfuerzo realizado en la continuidad de sus programas educativos y de participación, así como en la permanencia y capacitación del equipo técnico profesional que los dirige y desarrolla. Algunas de las actividades que se realizan están especialmente diseñadas para poner en valor las zonas húmedas y para comprometer a los participantes en la conservación de las mismas. Sus destinatarios son escolares y población local, entre semana, y público general los sábados y festivos.

Así mismo, la Red de Centros de Educación Ambiental participa en la conmemoración del Día Mundial de los Humedales con la organización de actividades destinadas a acercar a los participantes al conocimiento de la biodiversidad de los humedales, las principales causas que amenazan su conservación y las consecuencias que ello acarrea. Los servicios incluidos en las actividades son gratuitos y requieren reserva previa. También se difunde información sobre humedales mediante material gráfico editado por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y a través de la página web institucional de la Comunidad de Madrid y su Área de Información y Documentación Ambiental.

Para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid, se tiene prevista la redacción de diversos programas para el fomento de la coordinación y cooperación entre administraciones, organizaciones, asociaciones y propietarios, y para la Educación Ambiental, Comunicación y Participación Ciudadana.

## NAVARRA

En los dos Sitios Ramsar se programan y realizan anualmente acciones de CECOP: en Las Cañas a través de un encargo directo del Gobierno de Navarra y en Pitillas a través de un convenio entre el Ayuntamiento, titular de la laguna, y el gobierno foral. La empresa que en ambos casos ejecuta las acciones forma parte desde 2006 del Seminario de Interpretación del Patrimonio del Centro de Educación Ambiental (CENEAM) del MAPAMA.

## PAÍS VASCO

No hay plan de comunicación concreto, pero en los centros de interpretación se llevan a cabo actividades de comunicación y educación ambiental:

en Salburua, con 'Ataria';

en Txingudi, con 'Ekoetxea';

en Ría de Mundaka-Gernika, con 'Urdaibai Bird Center' y 'Torre Madariaga'; y

en Salinas de Añana, con "Fundación Valle Salado de Añana".

Ibailde: proyecto de educación ambiental sobre los ecosistemas fluviales y Azterkosta: programa de educación ambiental sobre el litoral.

## VALENCIA

No se dispone de un plan específico pero se desarrollan numerosas acciones de CECOP.

- En el marco de los instrumentos de gestión de los seis Parques Naturales que son Sitios Ramsar se realizan

talleres, jornadas, celebraciones, voluntariado etc. que tocan aspectos diferentes y ponen en valor los humedales.

- El Gabinete de Prensa del Gobierno colabora en la celebración de fechas específicas (Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Europeo de los Parques, Jornadas Europeas de Patrimonio y Naturaleza, etc.) y mantiene una red de comunicación específica a través de las redes sociales (Twitter, Instagram), además de las páginas web de la Conselleria, cuentas en Facebook, etc.
- El Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana lleva a cabo diversos programas de educación entre los que cuenta con una Práctica de Coneiximent del medi aquatic.
- En colaboración con oenegés, grupos conservacionistas, Universidades y otras Administraciones se desarrollan múltiples actividades.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

*Please select only one option*

E=Número exacto (centros)

>

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

> G=Más de 50

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

*Please select only one option*

E=Número exacto (centros)

>

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

> G=Más de 30

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

## 16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> A ESCALA ESTATAL

A nivel estatal cabe mencionar la existencia del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), dependiente del MAPAMA y con sede en Valsaín (Segovia).

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

En este trienio no se han establecido nuevos centros aunque ya existía una nutrida red de equipamientos en el ámbito de los humedales andaluces.

a) En los Sitios Ramsar existe la siguiente red de equipamientos: 11 centros de visitantes; cinco puntos de información; 34 senderos señalizados; tres carriles de cicloturismo; seis observatorios científicos; 154 observatorios; 10 miradores; dos aulas de naturaleza; un jardín botánico; cinco áreas recreativas; y una zona de acampada controlada.

b) En el ámbito de otros humedales andaluces existe la siguiente red de equipamientos: un centro de visitantes; un ecomuseo; un punto de información; 19 senderos señalizados; cinco observatorios; seis miradores; y seis áreas recreativas.

ARAGÓN

a) En Sitios Ramsar: existen centros de interpretación en la Laguna de Gallocanta y en las Saladas de Chiprana.

b) En otros humedales: existen centros de interpretación en la Laguna de Sariñena y en los Galachos del Burgo de Ebro, incluidos en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.

ASTURIAS

a) En el Sitio Ramsar Ría del Eo existe un centro de gestión municipal y el otro del Gobierno del Principado de



Asturias.

b) En otros humedales: hay tres centros gestionados por el Gobierno del Principado de Asturias y situados en Parques Naturales y Red Natura 2000. Uno de ellos, denominado "Casa del Agua", está ubicado en el Concejo de Sobrescobio y está dedicado al agua.

BALEARES

a) Centro de información del Sitio Ramsar y Parque Natural Salinas de Eivissa y Formentera (Sant Josep de sa Talaia).

b) Centro de turismo ornitológico de la Gola (Pollença).

CANTABRIA

a) En el Sitio Ramsar Marismas de Santoña Victoria y Joyel existen los siguientes centros: Molino Noja (Ayuntamiento de Noja); Molino Soano (Ayuntamiento de Arnuelo); y Centro de Interpretación del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel gestionado por la Dirección General del Medio Natural a través de la Red Cantabra de Desarrollo Rural en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

b) En otros humedales: Centro de Interpretación del PN de los Collados del Asón y Montaña Oriental; Centro Ornitológico del Embalse del Ebro; Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre; Casa de la Naturaleza de Pesaguero; y Centro de Interpretación del Parque Natural del Saja-Besaya.

CASTILLA-LA MANCHA

Existen numerosos observatorios e infraestructuras para la observación ornitológica distribuidos por distintos humedales de esta CA. Además, se cuenta con varios Centros en el Sitio Ramsar Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.

CASTILLA Y LEÓN

a) Hay una Casa del Parque en cada uno de los dos Sitios Ramsar de Castilla y León.

b) Según el contenido expositivo, se trata el tema del agua en 33 Casas y Centros. Hay además tres Aulas de Río.

EXTREMADURA

Existe un centro de interpretación-información en el Sitio Ramsar Complejo Lagunar de La Albuera gestionado por el Ayuntamiento.

GALICIA

a) Centro de Interpretación del Ecosistema Litoral de Galicia (Sitio Ramsar Corrubedo) y Centro de Interpretación de A Siradella (Sitio Ramsar C.I. Umia - O Grove). De nueva creación en el período 2008-10: Centro de Interpretación 'As Telleiras' (Sitio Ramsar C.I. Umia - O Grove).

LA RIOJA

a) Centro de Interpretación de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro y Centro de Interpretación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

MADRID

Se cuenta con cuatro Centros de Visitantes en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (que incluye el único Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara): La Pedriza, Valle de El Páular, Valle de la Fuenfría y Peñalara, siendo este último el que está más ligado al Sitio Ramsar y desde el que se accede para la visita del mismo. En dichos Centros se realizan actividades de acogida de visitantes, interpretación, educación ambiental y de difusión de información específica sobre estos humedales. En otros humedales, cabe señalar los centros de interpretación y educación ambiental de El Campillo y Caserío del Henares, ambos en el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, que incluyen humedales catalogados.

MURCIA

Se dispone de una red de centros de visitantes en espacios naturales: uno en las Salinas de San Pedro del Pinatar, situado en el Sitio Ramsar Mar Menor; un aula de la naturaleza y punto de información en el Sitio Ramsar de las Lagunas de Campotéjar, gestionado por el Ayuntamiento de Molina de Segura; y un punto de información en Cañaverosa.

NAVARRA

Forman parte de la red de centros de interpretación de la naturaleza del Gobierno de Navarra.

PAÍS VASCO

a) En el Sitio Ramsar Salburua se cuenta con el centro Ataria; en el Sitio Ramsar Txingudi está el centro Ekoetxea; en la Ría Mundaka-Gernika se ubica el Urdaibai Bird Center y Torre Madariaga; y en las Salinas de Añana, la Fundación Valle Salado de Añana.

b) Los centros de interpretación de espacios naturales protegidos incluyen información y actividades relativas a los humedales.

VALENCIA

a) En todos los Sitios Ramsar de esta CA hay centros específicos (Cabanés, Albufera, Hondo, Santa Pola y Torre Vieja).

b) En otros humedales: el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana se ubica en la Marjal dels Moros.

### 16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

*Please select only one per square.*

--	--

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

### 16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

#### > A ESCALA ESTATAL

La Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad especifica que la propuesta de inclusión de un nuevo humedal español en la Lista de Ramsar debe ser sometida a información pública, por lo que está asegurada la participación de todos los interesados en la adopción final de la decisión.

Por otro lado los Patronatos de los Parques Nacionales constituyen órganos colegiados de participación donde todos los interesados y afectados pueden tener voz y voto en la gestión de estas áreas protegidas que además son Sitios Ramsar.

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

a) La participación se articula a través del Comité Andaluz de Humedales y los diferentes órganos de participación establecidos para cada uno de los humedales incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

b) La participación de los interesados locales se canaliza a través de los Consejos de Participación de los Espacios Naturales Doñana y Sierra Nevada; las Juntas Rectoras y Patronatos de los diferentes espacios protegidos donde se ubican los distintos humedales andaluces; y el Comité de Reservas de la Biosfera de Andalucía (en el caso de las Reservas de la Biosfera Doñana, Sierra Nevada, Marismas del Odiel y Cabo de Gata).

##### ARAGÓN

Los patronatos son un consejo formado por varias personas que ejercen funciones rectoras, asesoras y/o de vigilancia del espacio natural al que están adscritas. Para los Sitios Ramsar ha supuesto la participación de las comunidades locales y el contacto directo con la Dirección de los distintos espacios. En la actualidad sólo cuentan con patronato la Laguna de Gallocanta y la Laguna de Chiprana por poseer Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN). En su composición se encuentran, además de técnicos y representantes políticos de la zona, agentes sociales e incluso del sector privado si fuera el caso.

En cualquier desarrollo futuro de los actuales PORN, la nueva declaración de los mismos, o la selección de un área como Sitio Ramsar, cuenta con la participación pública como eje vertebrador de los procedimientos.

##### ASTURIAS

A través de los órganos de participación (Foros) y de los procedimientos de participación e información pública que se realizan con carácter previo a la declaración de cualquier espacio protegido.

##### BALEARES

Sí. Por ejemplo en el Patronato del Sitio Ramsar Salinas de Eivissa y Formentera, y en la Junta Rectora del Sitio Ramsar Albufera de Mallorca.

##### CANTABRIA

A través de las reuniones de los Patronatos de los Parques Naturales de Cantabria.

##### CASTILLA-LA MANCHA

Existen procedimientos de participación pública para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de las lagunas que son declaradas Reservas Naturales, así como en la aprobación de los Planes de Gestión de los espacios que forman la Red Natura 2000 y la designación de las Lagunas de Ruidera como Sitio Ramsar.

##### EXTREMADURA

A través de la Orden de Ayudas para fincas en Red Natura 2000 y/o especies protegidas y hábitats importantes se promueven actuaciones de mejora y de gestión en fincas que alberguen el hábitat prioritario 3170: Estanques temporales mediterráneos.

##### GALICIA

Sí. Por ejemplo en el procedimiento de selección para un nuevo Sitio Ramsar que se está tramitando en estos momentos (Islas Atlánticas de Galicia): Anuncio de 10 de mayo de 2017, de la Dirección General de Patrimonio Natural, por el que se somete a información pública la inclusión del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (DOG n.º 11,

de 13 de junio de 2017).

#### LA RIOJA

Ha habido una fase de participación ciudadana en el proceso de aprobación de los instrumentos de gestión de los humedales declarados como espacio natural protegido (Áreas Naturales Singulares: Laguna de Hervías, La Degollada-El Recuenco y Carrizal de Cofín). De igual manera, en el procedimiento de declaración del Sitio Ramsar de los Humedales de la Sierra de Urbión participaron los interesados locales, municipios y otro tipo de entidades en una fase específica de consulta pública.

#### MADRID

La participación pública en los procedimientos de inclusión de humedales en el Catálogo Regional y en los de aprobación de sus correspondientes instrumentos de gestión o actuación se encuentra garantizada a través del trámite de audiencia a los interesados y de información pública.

En el caso de la gestión de los humedales catalogados que forman parte de espacios naturales protegidos o del Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara, la participación se canaliza a través del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y, dentro de éste, de la sección de Parques Regionales y Naturales. En dicho órgano se encuentran representados todos los agentes sociales con intereses en la gestión de los espacios naturales protegidos en general y del Sitio Ramsar en particular. En los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama también se canaliza la participación relativa al Sitio Ramsar.

#### NAVARRA

Durante la preparación de los planes de gestión de los dos Sitios Ramsar (dentro del proceso de designación de espacios de la Red Natura 2000) se han realizado procesos de participación con los actores locales, además de los correspondientes procesos de información pública. Para la fase de gestión está prevista la constitución de comités de pilotaje en cada uno de los lugares.

#### PAÍS VASCO

Con los procesos de participación e información pública para la designación de las ZEC y ZEPA y de los planes hidrológicos.

#### VALENCIA

En las Juntas Rectoras participan en la toma de decisiones de la gestión continuada en cada humedal. Se somete a información pública cualquier nueva norma de gestión, orden, declaración etc. En casos concretos incluso se colabora directamente en la gestión de una zona húmeda mediante convenio con grupos ecologistas implicados (ej. Accio Ecologista-AGRO en Almenara).

### 16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC

#### 4.3.v

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

#### 16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP12; y c) cuáles son sus responsabilidades

##### > A ESCALA ESTATAL

En el nivel nacional existe el Comité Español de Humedales, establecido por el Real Decreto 1424/2008, de 14 de agosto, que determina la composición y las funciones de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se dictan las normas que regulan su funcionamiento y se establecen los comités especializados adscritos a la misma, entre ellos el Comité de Humedales "que coordinará las actuaciones en materia de conservación de estos ecosistemas".

Este Comité está integrado por representantes de todas las CCAA y otros departamentos Ministeriales, estando adscritas su Secretaría y su presidencia a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAPAMA.

El Comité tiene por función pasar revista a todos los aspectos relativos a la aplicación del Convenio de Ramsar en España y al desarrollo del IEZH. Por lo común se reúne una vez por año.

##### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Se trata del Comité Andaluz de Humedales, aprobado por el Decreto 98/2004, de 9 de marzo (BOJA nº 66, de 5 de abril de 2004).

Las funciones de este Comité se detallan en el artículo 10 de mencionado Decreto:

- a) Velar por el cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Humedales;
- b) Emitir informes de carácter bianual, asesorar y efectuar propuestas en materia de gestión, conservación y percepción social de los humedales, a iniciativa propia o a petición de la Consejería de Medio Ambiente, con objeto de propiciar el conocimiento de estos espacios naturales;
- c) Promover la participación y sensibilización de la opinión pública en la conservación y uso sostenible de los

humedales;

d) Proponer acciones de investigación, conocimiento, manejo y custodia, y divulgación en materia de humedales;

e) Proponer la modificación del Plan Andaluz de Humedales y, en su caso, la revisión del mismo;

f) Proponer la inclusión de nuevos humedales en el Inventario de Humedales de Andalucía o la modificación de los ya existentes; y

g) Promover el intercambio de información entre los órganos gestores de los humedales protegidos de Andalucía y las diferentes Administraciones Públicas vinculadas a los mismos, así como elaborar las propuestas de designación de humedales andaluces como figuras internacionales de protección.

MADRID

Como órgano equivalente al Comité Español de Humedales, la Comunidad de Madrid cuenta con el Consejo de Medio Ambiente, órgano de consulta y asesoramiento, con la finalidad de impulsar la participación de las organizaciones interesadas en la defensa del medio ambiente y de personas de reconocido prestigio en la elaboración y seguimiento de la política medioambiental.

No obstante, cuando se encuentren constituidos los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en cuyo ámbito se encuentra el Sitio Ramsar Humedales del Macizo de Peñalara, serán estos órganos desde donde también se canalice la participación relativa a estos humedales.

#### 16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

#### 16.5 Información adicional

If 'Yes', indicate a) its membership; b) number of meetings since COP12; and c) what responsibilities the Committee has

> A ESCALA ESTATAL

Ver 16.4 supra.

#### 16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> D=Previsto

#### 16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> A ESCALA ESTATAL

En el nivel nacional existen la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad (de la que depende el Comité de Humedales), el Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Todos ellos son órganos de colaboración y participación, reseñados en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que facilitan el intercambio de información con los responsables de los AMMA y de los distintos departamentos y organismos de la administración.

Otros mecanismos de comunicación son los Comités de Seguimiento de las Estrategias Marinas, que reúnen miembros en igual proporción de la Administración General del Estado y de las CCAA con responsabilidades en el ámbito marino de cada demarcación marina. Por ejemplo, en el caso del Sitio Ramsar Mar Menor existe el Comité de Seguimiento de la Demarcación Marina Levantino-Balear.

## A ESCALA DE LAS CCAA

### ANDALUCÍA

Los Órganos de Participación Social de los Espacios Naturales Protegidos andaluces, en el caso de humedales integrados en algún espacio protegido de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía que cuenten con ellos: Juntas Rectoras, Consejos de Participación y Patronatos. Los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Biodiversidad, en el caso de humedales integrados en algún Espacio Protegido Red Natura 2000. Las Comisiones del Agua de los Distritos Hidrográficos, en el caso de humedales integrados en alguna de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias andaluzas. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cuenta con varios órganos de participación, como son la Asamblea de Usuarios, las Juntas de Explotación, el Consejo del Agua de la Demarcación, o bien el Comité de Autoridades Competentes.

### ARAGÓN

Los gestores de los Sitios Ramsar se encuentran adscritos a la Dirección General de Sostenibilidad del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, organismo responsable de los asuntos relativos al Convenio de Ramsar, por lo que existe una comunicación fluida para compartir las informaciones por parte de la Consejería responsable de Ramsar.

La comunicación con los responsables de otros convenios sobre el medio ambiente que se encuentran adscritos a otras Direcciones Generales del Departamento suele requerir la convocatoria expresa de reuniones con los respectivos técnicos (calidad ambiental y cambio climático, gestión forestal, etc.). No existe un mecanismo de comunicación instaurado para compartir las directrices de Ramsar con otras Consejerías y Organismos pertinentes, más allá de las reuniones sectoriales que puedan celebrarse ocasionalmente entre técnicos y altos cargos de los diferentes Departamentos y donde indirectamente pueden tratarse estos temas.

Existe un Consejo de la Red Natural de Aragón (Decreto 81/ 2008, de 29 de abril) que regula la composición y funciones del Consejo de la Red Natural de Aragón (BOA nº 59, de 15 de mayo de 2008), órgano consultivo y de cooperación que asesora al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en la coordinación de los sistemas generales de gestión de los espacios de la Red Natural de Aragón, así como en otras iniciativas de conservación, educación, investigación, divulgación y promoción externa de dichos espacios, mediante la aplicación de directrices y medidas de armonización homogéneas.

### CASTILLA Y LEÓN

Existen el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León.

### EXTREMADURA

A través de los cauces de participación ciudadana establecidos y en reuniones de otros Comités de seguimiento dependientes del Estado y donde participan representantes de las CCAA.

### PAÍS VASCO

Existen mecanismos y órganos consultivos: Consejo del Agua, Comisión Ambiental de Medio Ambiente (COMA), Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), Patronato, el Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco-Naturzaintza, y las comisiones del Plan Director de Txingudi.

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP12 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

## 16.7 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

Todos los años se conmemora el DMH mediante la elaboración y distribución de materiales divulgativos basados en los aportados por la Secretaría de Ramsar. También se elaboran una cartelera de grandes dimensiones que se cuelga en la fachada del MAPAMA y notas de prensa que distribuye oficialmente el gabinete correspondiente del MAPAMA entre las distintas agencias de noticias de ámbito nacional. También se informa en la web del MAPAMA.

La Dirección General del Agua, a través de las Confederaciones Hidrográficas, como organismos autónomos dependientes de ella, desarrolla de manera habitual diferentes acciones para la celebración del DMH.

## A ESCALA DE LAS CCAA

### ANDALUCÍA

Todos los años se celebra el Día Mundial de los Humedales a nivel regional a través de la elaboración de materiales divulgativos basados en los proporcionados por la Secretaría de Ramsar, así como a través de la celebración de jornadas y actividades puntuales de carácter provincial.

### ARAGÓN

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad viene celebrando el Día Mundial de los Humedales con visitas institucionales y actos de divulgación que se organizan en diferentes humedales (Chiprana, Gallocanta, Sariñena, los Galachos del Ebro en La Alfranca, Saladas de Alcañiz, etc.).

2015 - Celebración en el Espacio Natural Protegido de las Saladas de Chiprana (Zaragoza) bajo el lema "Humedales para nuestro futuro".

2016 - La Asociación Red de Impulso Rural del Jiloca celebró el Día Mundial de los Humedales el 30 de enero

en la Laguna del Cañizar con el lema “El agua que nos une”.

2017 -El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad destacó la contribución de los humedales a la conservación de la biodiversidad de Aragón en su visita al embalse del Pas, un entorno declarado Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) y catalogada como reserva ornitológica por SEO/BirdLife.

#### ASTURIAS

Se celebra en los Centros de Interpretación.

#### BALEARES

En los Sitios Ramsar y Parques Naturales de la Albufera de Mallorca y de las Salinas de Eivissa i Formentera se celebra anualmente el Día Mundial de los Humedales.

#### CANTABRIA

La Dirección General del Medio Natural lo ha celebrado con escolares en Santoña y la presencia del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

La Red Cántabra de Desarrollo Rural en cada uno de los Centros de Interpretación de los Parques Naturales de Cantabria y en el embalse del Ebro dieron información sobre la celebración del Día Mundial de los Humedales y la semana anterior con charlas en colegios.

También lo celebró SEO/BirdLife de Cantabria.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Se han llevado a cabo actividades todos los años desde 2012. Las mismas han consistido en charlas en colegios; talleres diversos; concursos de dibujo, poesía y fotografía; salidas de campo; rutas; y voluntariados.

#### EXTREMADURA

Durante la celebración del Día Mundial de los Humedales a través de información general en medios de comunicación.

En la Localidad de La Albuera, y desde el Centro de Interpretación del Sitio Ramsar se ha celebrado durante tres años el “Festival de la Naturaleza”, coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa. En 2015 se denominó “Festival de las aves” y en 2016 y 2017 “Festival de la Naturaleza”. Se realizan distintas actividades relacionadas con los humedales y aves protegidas, explicando la importancia de los Sitios Ramsar: Charlas, visitas, talleres, etc.

#### MADRID

Se llevan a cabo de forma habitual campañas de difusión y divulgación de la importancia de los humedales, sus valores y las funciones que realizan, especialmente a través de la Red de Centros de Educación Ambiental. Con motivo del Día Mundial de los Humedales en estos centros se desarrollan diversas actividades específicas sobre estos ecosistemas.

#### MURCIA

Se celebra de forma habitual el Día Mundial de los Humedales en el Sitio Ramsar Mar Menor y en la Reserva Natural de Cañaverosa.

#### NAVARRA

En 2015 y 2016 se ha celebrado el Día Mundial de los Humedales, organizado por Gobierno de Navarra y por oenegés. No se han realizado específicamente bajo el estandarte de Ramsar, ya que lo han sido en humedales no incluidos en la Lista de Ramsar.

#### PAÍS VASCO

Anualmente se celebra el Día Mundial de los Humedales.

#### VALENCIA

El Día Mundial de los Humedales se celebra en todos los Sitios Ramsar (y en otros centros) todos los años bajo el estandarte del Convenio y el lema de cada año, tanto por el Gobierno Autonómico como en colaboración con otras entidades.

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP12, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

#### 16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP

> A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Jornadas de puertas abiertas en algunos humedales, edición de publicaciones y programas de educación y voluntariado ambiental. Entre otras actuaciones cabe destacar:

- Programas de voluntariado ambiental: Andarríos, Limes Platalea, Migres;
- Jornadas divulgativas Descubre el Humedal de Padul. Padul- Granada, 2015;
- Feria Internacional de las Aves de Doñana (Doñana BirdFair). La Puebla del Río- Sevilla, Ediciones anuales;
- I Feria de las Salinas. Parque Natural Bahía de Cádiz. Cádiz, 2015;
- Jornadas sobre Usos Tradicionales en la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel. Huelva, 2015; y

- Curso de Educación Ambiental y participación en la gestión de humedales (Plan Andaluz de Formación Ambiental-CMAOT). El Ejido- Almería, 2017.

#### ARAGÓN

Hasta 2015 se ha editado la revista del Departamento de Medio Ambiente “Surcos al Natural” donde se realizaba divulgación, entre otros temas, sobre los humedales (proyectos de restauración, nuevos Sitios Ramsar, etc.).

Desde el Gobierno de Aragón se impulsan páginas web como la de la red natural de Aragón o la propia web del Gobierno donde se pueden consultar distintos aspectos de los humedales.

Además se colabora con las publicaciones relacionadas con este tema, como la publicación del libro “La Laguna de Gallocanta, el incesante espectáculo de lo natural” con la recopilación de fotografías de la zona y con un resumen del trabajo de la oficina de desarrollo.

#### BALEARES

- Hay distintas actividades enmarcadas en las agendas de actividades de los respectivos Parques Naturales.
- El proyecto “Let’s clean up Europe” (Jornada Europea de Limpieza de espacios públicos).

#### CASTILLA-LA MANCHA

La Fundación Global Nature a través del Proyecto LIFE Humedales de la Mancha ha realizado charlas en colegios, voluntariados, etc.

La Sociedad Geológica de España, la Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, y el Instituto Geológico y Minero de España han organizado excursiones cuyo tema principal fueron el agua y los humedales. Con el Geolodía 2015 se visitó en Lillo y La Guardia los humedales con el tema “Lagos salados de La Mancha: del presente al pasado”; en 2016 en Pétrola “Una laguna más salada que la mar”; en Tablas de Daimiel “El Renacido, el río Guadiana”; y en 2017 en Reolid y Salobre “El Estrecho del Hocino: asómate a una garganta de 500 millones de años”; en Morenilla (Guadalajara) “Cañones sin balas y río sin agua: un Gallo poco conocido”; y en Toledo “El río Alberche, un río capturado”, entre otras excursiones dedicadas en su mayoría a los humedales.

#### CASTILLA Y LEÓN

A través del Life MedWet Rivers se están haciendo cientos de talleres de educación ambiental en relación con las zonas húmedas. De hecho existe una unidad didáctica para colegios y Casas del Parque que les propone a los alumnos hacer el seguimiento de una especie vinculada a zonas húmedas por Europa y África, y además se dan a conocer las características sociológicas de los distintos países.

#### EXTREMADURA

Ver 16.7 supra.

#### GALICIA

- Celebración del Día de las Aves (1 y 2 de octubre de 2016) en el Sitio Ramsar Complejo Intermareal Umia - O Grove, organizado por SEO/BirdLife (SEO-Pontevedra).
- Iº Festival de las Aves de la ría de O Burgo (A Coruña), 12-17 de diciembre de 2016, organizado por el Ayuntamiento de Culleredo.

#### LA RIOJA

Se han desarrollado diversas actuaciones de divulgación dentro de la programación existente de los Centros de Interpretación de los espacios naturales protegidos de la Sierra de Cebollera y de los Sotos del Ebro de Alfaro (itinerarios de educación ambiental y actividades de interpretación).

#### MADRID

Lo indicado en 16.7. supra.

También se difunde información sobre humedales a través de los espacios naturales protegidos, en cuyos ámbitos se encuentran humedales catalogados, mediante material gráfico editado por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y a través de la página web de la Comunidad de Madrid, así como del Departamento de Información Ambiental. Para el desarrollo del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales de la Comunidad de Madrid se tiene prevista la redacción de diversos programas para el fomento de la coordinación y cooperación entre administraciones, organizaciones, asociaciones y propietarios, y para la Educación Ambiental, Comunicación y Participación Ciudadana.

#### MURCIA

Los Centros de Visitantes de las Salinas de San Pedro del Pinatar en el Sitio Ramsar Mar Menor, en el Sitio Ramsar Lagunas de Campotéjar y en la Reserva Natural de Cañaverosa disponen de una programación anual de actividades.

#### PAÍS VASCO

En los diferentes centros de interpretación.

#### VALENCIA

Se realizan continuamente numerosas acciones de este tipo: Jornadas: “L’Albufera 30 anys com Parc Natural”; Albufera Ara; Día Mundial del Medio Ambiente; Día Europeo de los Parques; Celebración del 20º Aniversario del Parque Natural de la Mata-Torre Vieja.

Publicaciones: “L’Albufera 30 anys com Parc Natural”.

Voluntariado: colaboración con Accio Ecologista (AGRO) “Vol.luntaris i els ullals de la Marjal d’Almenara”, etc.

## Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma

efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2015, 2016 y 2017? {4.2.1} ARC 4.2.i

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro

> A ESCALA ESTATAL

España ha abonado las contribuciones de 2015 y 2016 y está previsto abonar la correspondiente a 2017 cuando lo autorice el Consejo de Ministros. España también ha abonado sus contribuciones a MedWet en 2015 y 2016 y está previsto abonar la correspondiente a 2017 también cuando lo autorice el Consejo de Ministros. Se debe hacer notar que la Administración del Estado ha tomado nota recientemente de que España no ha ratificado las Enmiendas de Regina del Convenio de Ramsar, motivo por el cual las contribuciones a Ramsar y MedWet de 2015, 2016 y 2017 han tenido que ser autorizadas por decisión expresa del Consejo de Ministros.

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No

#### 17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

> A ESCALA ESTATAL

En julio de 2017 el MAPAMA sufragó todos los gastos locales necesarios para la celebración del curso "Training Course on Visitors Management - Making them the allies of conservation" destinado a profesionales de los países miembros de MedWet. La contribución del MAPAMA incluyó la colaboración de la Universidad Politécnica de Valencia, que tuvo a su cargo todas las tareas de docencia, incluida la publicación de un manual y de un video con los aspectos más sobresalientes del curso.

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 Z=No procede

#### 17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Se cuenta con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) así como con el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE) para el período 2015-2018. En dicho Plan se define, dentro del objetivo específico 1 "Ayuda al Desarrollo", la línea prioritaria 6 "Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales".

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 X=Sin datos  
 Y=No es pertinente  
 Z=No procede

#### 17.4 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA



Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2016. En su capítulo II Artículo 49.1 j, condiciona el reintegro de la subvención al cumplimiento de las normas medioambientales.

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

#### 17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

>

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- Z=No procede

#### 17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

>

### Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

#### 18.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

En muchas de las reuniones del Comité Español de Humedales participan mediante invitación específica coordinadores nacionales de otros AMMA (por ej., CDB), según los temas que se vayan a tratar.

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

#### 18.2 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es un mecanismo de este tipo, al menos en relación con organismos del ámbito del medio ambiente. Por otro lado hay que recordar que la Autoridad Administrativa de Ramsar está encuadrada en el MAPAMA, ministerio en el que también se encuadran otras Autoridades Administrativas de organizaciones mundiales relacionadas con la agricultura y la alimentación (como la FAO), así que la comunicación entre estas Autoridades Administrativas en teoría está posibilitada.

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto  
 X=Sin datos  
 Y=No es pertinente

### 18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida  
> A ESCALA ESTATAL

El Servicio de Conservación e Inventariación de Humedales del MAPAMA, que actúa así mismo como Secretaría del Comité de Humedales, mantiene contactos habituales y colabora y consulta con las ramas nacionales de algunas de las OIA.

Por parte del Convenio OSPAR y el Convenio de Barcelona se recibe asistencia para la realización de actuaciones en distintos ámbitos, entre otros el de los humedales costeros.

A ESCALA DE LAS CCAA  
ANDALUCÍA

La oenege SEO/BirdLife: en la redacción de los diferentes Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 donde se encuentran incluidos los Sitios Ramsar andaluces, así como su participación como miembro del Comité Andaluz de Humedales.

Asimismo, el Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN colabora estrechamente con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la puesta en marcha de proyectos comunes en materia de humedales.

BALEARES

Se ha recibido asistencia de WWF para la elaboración del inventario de zonas húmedas (Plan Hidrológico de las Islas Baleares).

MURCIA

La CA ha participado en dos proyectos LIFE de recuperación de diferentes tramos del Río Segura: LIFE+ SEGURA RIVERLINK y LIFE+RIPISILVANATURA y en un proyecto LIFE para la recuperación del río Guadalentín: LIFE+RIVERPHY.

VALENCIA

Se trabaja regularmente en colaboración con órganos como SEO/BirdLife y se han realizado numerosos proyectos en humedales con financiación LIFE de la UE.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

### 18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión  
> A ESCALA ESTATAL

Acuerdo entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas del Gobierno de Costa Rica, la Junta de Andalucía y el MAPAMA del Reino de España para la cooperación en la gestión y protección de los Parques Nacionales de Tortuguero (Costa Rica) y Doñana (España).

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

- Proyecto de Hermanamiento entre el Parc National de Diawling (Mauritania) y el Paraje Natural Marismas del Odiel (España).
- Hermanamiento entre el Parque Natural de la Camarge (Francia) y Doñana (España).
- Colaboración entre el Centro de Investigación para la Conservación de los Humedales Mediterráneos Tour de Valat (Francia) y la Laguna de Fuente de Piedra, en relación al anillamiento de flamencos que se realiza en esta última.

PAÍS VASCO

- Proyecto LIFE Tremedal: Asturias, Galicia, Navarra y País Vasco.
- Proyecto POCTEFA Txinbadia: País Vasco, Pirineos Atlánticos y Francia.

VALENCIA

- Red Europea Interlagos (European Lakes Network - P.N. de l'Albufera);

- EUROPARC; y
- Algunos proyectos LIFE que se desarrollan en humedales (como LIFE Trachemys) que incluyen a varios países.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC

3.4.iv

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

## 18.5 Información adicional

### > A ESCALA ESTATAL

El MAPAMA mantiene información actualizada sobre humedales españoles en general, sitios incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas y sobre sus Sitios Ramsar (incluida cartografía digital) en particular en su sitio Web <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/default.aspx>

#### A ESCALA DE LAS CCAA

##### ANDALUCÍA

Información en la web <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>: sección Humedales, ventana del visitante, servicio de descarga de publicaciones digitales; campañas de divulgación (Día Mundial de los Humedales), equipamientos (Centros de Visitantes, puntos de información, senderos señalizados, etc.) y publicaciones (Guías oficiales de los Parques Naturales en los que se ubican humedales andaluces).

Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio regularmente pone a disposición del público la información relativa a los humedales a través de los siguientes boletines informativos: GEOBIO; REDEA; RENPA; Rediam; Andalucía Forestal; bioDehesa; y Caza y Pesca Sostenibles.

Además, cuenta con perfiles en las principales redes sociales: Facebook ([www.facebook.com/ANDALUCÍACMAYOT](http://www.facebook.com/ANDALUCÍACMAYOT)), Twitter (@ANDALUCÍACMAYOT); Youtube ([www.youtube.com/ANDALUCÍAcma](http://www.youtube.com/ANDALUCÍAcma)); Flickr; SlideShare; y Wordpress

##### ARAGÓN

La información sobre los Sitios Ramsar, como parte de los espacios que integran la Red Natural de Aragón, está disponible para el público en la página web <http://www.rednaturaldearagon.com/>. Al mismo tiempo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad posee una página web con los datos de los humedales singulares de Aragón y de lo incluidos en la Lista de Ramsar:

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/MA\\_RedNaturalAragon/ci.HUMEDALES\\_ARAGON.detalle](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/MA_RedNaturalAragon/ci.HUMEDALES_ARAGON.detalle)

Departamento?channelSelected=ac4890292fb3a210VgnVCM100000450a15acRCRD  
Cabe destacar así mismo la publicación de folletos informativos y/o divulgativos de los Sitios Ramsar, de algunos humedales declarados como Espacios Naturales o de temas relacionados, como es el caso de "Plantas exóticas invasoras" o el "Caracol manzana".

##### BALEARES

En los espacios web del Portal del Agua y del Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

##### CASTILLA-LA MANCHA

Existe información al público relativa a:

- Plan de Conservación de Humedales en:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/actuaciones/plan-de-conservaci%C3%B3n-de-humedales>

- Espacios naturales protegidos, listado de humedales protegidos, en:

[http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios\\_naturales/humedales.htm](http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios_naturales/humedales.htm)

- Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda en:

[http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios\\_naturales/reserv\\_biosfera\\_mancha.htm](http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios_naturales/reserv_biosfera_mancha.htm)

- Proyecto LIFE Humedales de la Mancha en:

<http://www.humedalesdelamancha.es/index.php/es/socios/junta-de-castilla-la-mancha?start=1>

- Planes de Gestión de la Red Natura 2000 en:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/actuaciones/red-natura-2000tramitaci%C3%B3n-de-planos-de-gesti%C3%B3n-y-declaraci%C3%B3n-de-zec>

Está previsto poner en la página web de áreas protegidas el SIG e información sobre el inventario de zonas húmedas.

##### CASTILLA Y LEÓN

En la página web de la Junta de Castilla y León, entre otras.

##### GALICIA

Información relativa a los Sitios Ramsar y hábitats con tipología de humedal incluidos en la Red Gallega de Espacios Protegidos y en la Red Natura 2000, disponible en:

[http://cmaot.xunta.gal/seccion-](http://cmaot.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/)

[tema/c/CMAOT\\_Conservacion?content=Direccion\\_Xeral\\_Conservacion\\_Natureza/](http://cmaot.xunta.gal/seccion-tema/c/CMAOT_Conservacion?content=Direccion_Xeral_Conservacion_Natureza/)

Espazos\_protexidos/seccion.html

LA RIOJA

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/espacios-naturales-protexidos/zonas-humedas-rioja>

MADRID

Con relación al único Sitio Ramsar de la Comunidad de Madrid Humedales del Macizo de Peñalara, en diciembre de 2006 se publicó el libro 'Laguna Grande de Peñalara. 10 años de seguimiento limnológico'. El libro sintetiza los principales resultados de los estudios realizados sobre la ecología acuática de este humedal y está disponible en formato pdf tanto en la web institucional de la Comunidad de Madrid como en la del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Las referencias a los Humedales del Macizo de Peñalara en los medios de comunicación son frecuentes, destacándose diversos aspectos de los mismos: la fauna protegida, el centro de cría en cautividad, la conservación de hábitats y especies, el seguimiento del uso público, la investigación, etc.. Ellos se ha incrementado tras su inclusión dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Además, en la página web del Parque Nacional se incluye información relativa a las características, valores, medidas de gestión, resultados, etc. de los humedales.

En cuanto a la disponibilidad de información sobre humedales en general, la Comunidad de Madrid lleva a cabo de forma habitual campañas de difusión y divulgación de la importancia de aquellos y de sus valores y funciones, a través de la Red de Centros de Educación Ambiental y otros mecanismos. Además, en la página web institucional de la Comunidad de Madrid existe información sobre los humedales catalogados, al igual que en el Área de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Por último, cabe señalar la mención de los humedales en las memorias de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, así como en el Diagnóstico Medioambiental de la Comunidad de Madrid.

MURCIA

Se puede consultar información de interés sobre los Sitios Ramsar en la Región de Murcia en el portal [www.murcianatural.carm.es](http://www.murcianatural.carm.es)

NAVARRA

Cada uno de los dos Sitios Ramsar cuenta con un Centro de Interpretación, página web y boletín periódico.

<http://www.lagunadeviana.es/info/observacion-de-aves/el-observatorio-de-aves-el-bordon.html>

<http://www.lagunadepitillas.org/>

PAÍS VASCO

[http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-u95/es/u95aWar/consultaMarcosJSP/](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-u95/es/u95aWar/consultaMarcosJSP/U95aSubmitMarcoProteccion.do?pkMarco=3&tipoEntidad=0&bloqueMarco=300&u95aMigasPan=L,5,6;)

[U95aSubmitMarcoProteccion.do?pkMarco=3&tipoEntidad=0&bloqueMarco=300&u95aMigasPan=L,5,6;](http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/r49-u95/es/u95aWar/consultaMarcosJSP/U95aSubmitMarcoProteccion.do?pkMarco=3&tipoEntidad=0&bloqueMarco=300&u95aMigasPan=L,5,6;)

VALENCIA

Se dispone de mucha información accesible (publicaciones y sitios web).

Existe información sobre todos los Sitios Ramsar en la página web de la Conselleria

(<http://www.parquesnaturales.gva.es/>), así como información de datos de seguimiento de agua y biodiversidad

18.6 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

18.6 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

En la web del Convenio de Ramsar está integrada la información técnica y cartográfica oficial existente sobre todos los Sitios Ramsar españoles, que ha sido remitida a la Secretaría Ramsar por el MAPAMA.

18.7 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

Z=No procede

18.7 Información adicional

> A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

Sí. Los humedales transfronterizos se localizan entre el litoral occidental de la provincia de Huelva y el Algarve portugués: son los humedales del suratlántico algarvense andaluz.

CASTILLA Y LEÓN

Se ha colaborado con Portugal en Arribes del Duero.

GALICIA

En el Inventario de los Humedales de Galicia (2003), que recoge un total de 1.131 humedales, se identifican los sistemas de humedales transfronterizos/compartidos con otras CCAA y Portugal.

PAÍS VASCO

El Sitio Ramsar español Txingudi tiene continuidad ecológica en Francia.

18.8 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto  
 Y=No es pertinente

#### 18.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo

> A ESCALA DE LAS CCAA

PAÍS VASCO

En Txingudi el Proyecto de cooperación transfronteriza Txinbadia.

18.9 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto  
 Z=No procede

#### 18.9 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

España es miembro de las iniciativas/convenios internacionales existentes en esta materia que geográficamente le son de aplicación (AEWA, Convenio de Bonn, etc.), y por lo tanto participa en todas las redes e iniciativas de los mismos que le son pertinentes.

A ESCALA DE LAS CCAA

ANDALUCÍA

La CA andaluza participa en diferentes iniciativas regionales relativas a especies migratorias, especialmente con Francia, Marruecos y Portugal. Entre otros ejemplos pueden citarse los proyectos "La ruta de los ánsares"; "Limes Platalea"; Migres, de colaboración activa con la Red Mediterránea para el Estudio y Conservación de los Flamencos; y "Transhábitat Andalucía-Marruecos", a través del cual se ha constituido la red para el Seguimiento de las Aves Acuáticas Amenazadas de Andalucía- Marruecos y se ha llevado a cabo el Estudio de humedales de interés para las aves acuáticas amenazadas de Andalucía- Marruecos. Cabe mencionar también la participación en los siguientes eventos:

- Jornadas para la puesta en marcha de Redes Intercontinentales sobre aves migratorias, necrófagas y acuáticas, Tetuán, Marruecos (2014);
- Jornadas ornitológicas de Casablanca, Marruecos (2012);
- Jornadas ornitológicas de Marrakech, Marruecos (2014);
- 3rd International Flamingo Symposium (5-9 October 2014), San Diego, CA. EE.UU.;
- 6th Mediterranean and West African Greater Flamingo Workshop, San Diego, CA, EE.UU., 9 October 2014; y
- Taller organizado por la Tour du Valat, Francia, como evento paralelo en el 3rd International Flamingo Symposium.

En el ámbito de europeo cabe destacar la participación en los Planes de Acción Europeos para Especies Amenazadas de la UE (avetoro común, cerceta pardilla, porrón pardo, malvasía cabeciblanca, y focha cornuda); el Plan para la erradicación de la malvasía canela del Consejo de Europa; y el Proyecto de Reintroducción del águila pescadora en Andalucía con ejemplares procedentes de Alemania.

Andalucía participa también en el Plan de Acción Internacional para la Espátula común del African-Eurasian Waterbirds Agreement (AEWA)-; en n el grupo de trabajo y en las Jornadas internacionales de Santoña (2012) y la Camarga, Francia (2015); y en el Plan de Acción Internacional del AEWA para la malvasía (reunión en Madrid en 2106); y participó en la Reunión técnica del Consejo de Europa sobre la malvasía canela (Sevilla, 2017).

En relación a otras entidades internacionales, se participa en el censo internacional de aves acuáticas invernantes coordinado por Wetlands International y en el Plan de Acción Internacional del AEWA. También se ha organizado el Congreso Nacional de Conservación y Restauración de Humedales (LIFE Los Tollos), Jerez de la Frontera, 2015.

ARAGÓN

La CA remite los datos de las aves que utilizan los humedales al MAPAMA (a través de SEO/BirdLife) y estos, junto con el resto de los datos estatales, contribuyen al censo de Wetlands International.

## BALEARES

Participación en el Día Mundial de las Aves Migratorias 2017 con la edición de pegatinas y pósters genéricos informativos y un póster específico de las especies migratorias más representativas de la avifauna balear. Recuento anual de aves acuáticas invernantes en las zonas húmedas de Baleares, coordinado por SEO/BirdLife a nivel estatal y enmarcado en una campaña internacional que se realiza cada año sobre el 15 de enero.

## CASTILLA-LA MANCHA

Se envían periódicamente al MAPAMA los resultados de los censos de especies migratorias realizados por la Consejería.

## GALICIA

Censo de enero de aves acuáticas invernantes. Este programa de censos que aborda la Xunta de Galicia desde 1987 se encuadra en el sistema de seguimiento coordinado por Wetlands International, que incluye a la mayor parte de los países del Paleártico Occidental. En Galicia incluye a los Sitios Ramsar y a otros 60 humedales principales.

## NAVARRA

Esta CA participó en el proyecto transfronterizo LINDUS y actualmente se hace lo propio en el proyecto LINDUS-2 (2016-2018) que estudia la migración postnupcial de las aves migratorias en la vía atlántica mediante la observación, creación de nuevos censos, conteo y colocación de anillas. Aunque se estudia la migración de todas las aves de la vía atlántica en su paso por el pirineo navarro-francés, hay que tener en cuenta que los humedales mediterráneos navarros se encuentran en esta vía migratoria y muchas de esas especies dependen de estas zonas húmedas para su viaje migratorio.

## PAÍS VASCO

Análisis de los datos del programa SACRE (Tendencia de las aves en primavera) de SEO/BirLife; Seguimiento de aves nidificantes e invernantes en humedales; y estaciones de anillamiento en Txingudi y Urdaibai.

## VALENCIA

Participación en los censos de aves coordinados a nivel nacional e internacional por Wetlands International.

## Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 19.1 Información adicional

> A ESCALA ESTATAL

Es conocido que existen necesidades formativas en este campo, pero no se han evaluado con detalle.

A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Se aprecian necesidades formativas y de capacitación del personal técnico y gestores que prestan servicio en el ámbito de las zonas húmedas andaluzas, especialmente en Sitios Ramsar, para una correcta aplicación del Convenio.

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> A ESCALA ESTATAL

Las competencias relativas a educación están transferidas a las CCAA (la ley nacional de educación sólo establece los contenidos mínimos que deben incluir los programas educativos de las CCAA).

A ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone de una amplia oferta de programas de educación ambiental que incluyen cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales, tales como el Programa ALDEA de educación ambiental para la comunidad educativa, el cual cuenta con

proyectos relacionados como Red Andaluza de Ecoescuelas, Pleamar, La Naturaleza y tú, Espacio Natural Doñana, Espacio Natural de Sierra Nevada o EducAves; Educación ambiental en Espacios Naturales Protegidos, Mayores por el Medio Ambiente, o Andalucía Ecocampus.

Asimismo, cuenta con una amplia oferta de programas de voluntariado ambiental que incluyen cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales, tales como Campos de voluntariado ambiental centrados en humedales, las diferentes Redes de voluntarios ambientales de Espacios Naturales Protegidos que son o contienen humedales, las Redes de voluntarios ambientales en el litoral andaluz, Programa Migres, Programa Andaluz de Voluntariado Ambiental Universitario, Programa Andarríos, otros proyectos locales de voluntariado ambiental, Proyecto Andalucía Ecocampus así como el Proyecto Aves del Litoral.

#### ARAGÓN

Como materia transversal la protección del medio ambiente es básica en todo el sistema educativo y está incluida en el currículo de las distintas materias de estudio. En este contexto se incluyen las referencias a los humedales y es donde se enmarcan las visitas que realizan colegios e institutos a la Reserva Natural de Las Saladas de Chiprana, la Laguna de Gallocanta, los Sotos y Galachos del Ebro o los de Juslibol.

#### BALEARES

Se realizan campañas de educación ambiental en los espacios naturales protegidos, así como charlas informativas en los colegios.

#### CASTILLA-LA MANCHA

Hay asignaturas relativas a la conservación y uso racional de los humedales en grados universitarios que son impartidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

#### EXTREMADURA

Está incluido en los proyectos curriculares de Educación Primaria.

Se ha estado desarrollando un programa de Educación Ambiental denominado "Conoce Extremadura" para escolares de primaria. Una de las actividades era la visita y conocimiento del Sitio Ramsar "omplejo Lagunar de La Albuera.

#### VALENCIA

En educación primaria, pero no en educación secundaria, y en parte en estudios universitarios muy específicos.

19.3a ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

*Please select only one option*

E=Número exacto (oportunidades)

>

F=Menos de (oportunidades)

>

G=Más de (oportunidades)

> G=Más de 50

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3b ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP12? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

*Please select only one option*

E=Número exacto (oportunidades)

>

F=Menos de (oportunidades)

> G=Más de 15

Más de (oportunidades)

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

### 19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

Entre otras acciones formativas, cabe destacar:

- Congreso Nacional de Conservación y Restauración de Humedales (CMAOT), Jerez de la Frontera, 2015;
- XVI Congreso de la Asociación Española de Teledetección (CSIC; LASTA-EBD), Sevilla, 2015;

- I Feria de las Salinas, Parque Natural Bahía de Cádiz, 2015;
- Jornadas sobre Usos Tradicionales en la Reserva de la Biosfera Marismas del Odiel, Huelva, 2015;
- Congreso 45 años del Convenio de Ramsar, IGME, Córdoba, 2016;
- Curso Cambio Climático y Humedales Costeros, UIMP-CSIC-Fundación Biodiversidad, Sevilla, 2016; y
- Curso de Educación Ambiental y participación en la gestión de humedales, perteneciente al Plan Andaluz de Formación Ambiental.

#### CASTILLA Y LEÓN

Se han realizado a través de la Fundación Patrimonio Natural varias jornadas de formación para técnicos y agentes medioambientales relativas a censos. También se han realizado varias jornadas de formación respecto al proyecto LIFE MedWet Rivers.

#### GALICIA

Curso sobre planificación hidrológica en Galicia. Aspectos jurídicos. (Escola Galega de Administración Pública. Abril-Mayo 2016).

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

#### 19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> A ESCALA ESTATAL

Se ha utilizado parcialmente, ya que hay preguntas sobre indicadores más interesantes que otras. En cualquier caso en términos generales se ha utilizado, puesto que permite realizar comparaciones y observar evoluciones.

ESCALA DE LAS CCAA

#### ANDALUCÍA

El anterior Informe Nacional de España es analizado en la Memoria de actuaciones en materia de humedales y sirve de base para realizar un seguimiento de los Sitios Ramsar presentes en Andalucía.

#### LA RIOJA

Constituye la base de partida para la evaluación periódica del grado de cumplimiento del Convenio y poder elaborar objetivos de actuación.

#### PAÍS VASCO

No se hace seguimiento concreto en base al anterior Informe Nacional de España, pero sí se realiza seguimiento de los humedales mediante los trabajos de URA-Agencia Vasca del Agua: Red de seguimiento del estado ecológico de los humedales interiores; y Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras.



## Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

### Objetivo 1

#### Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. Contribuye a la Meta 2 de Aichi.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. Contribuye a las Metas 7 y 8 de Aichi y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.3.1.

### Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>

### Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>

### Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

### Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} Contribuye a las Metas 3, 4, 7 y 8 de Aichi.

#### Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

#### Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

#### Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>

#### Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>

#### Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

#### **Meta 4: Especies exóticas invasoras**

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. Contribuye a la Meta 9 de Aichi.

##### Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

##### Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

##### Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>

##### Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>

##### Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Objetivo 2

### Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} Contribuye a las Metas 6, 11 y 12 de Aichi.

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}  
Contribuye a las Metas 5, 7, 11 y 12 de Aichi.

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>

### Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

### Objetivo 3

#### Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i Contribuye a las Metas 12, 14, 18 y 19 de Aichi.

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. Contribuye a las Metas 4, 6 y 7 de Aichi.

### Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>

### Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>

### Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>



## Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. Contribuye a la Meta 18 de Aichi.

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>

### Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} Contribuye a las Metas 1, 2, 13 y 14 de Aichi.

### Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>

### Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>

### Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} Contribuye a las Metas 14 y 15 de Aichi.

### Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>

### Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>

### Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

### **Meta 13: Mayor sostenibilidad**

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. Contribuye a las Metas 6 y 7 de Aichi.

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>

#### Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Objetivo 4

### Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>

#### Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. Contribuye a las Metas 1 y 18 de Aichi.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. Contribuye a la Meta 20 de Aichi.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>



## Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). Contribuye a las Metas 1 y 17 de Aichi.

### Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

*Please select only one option*

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

### Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

*Please select only one option*

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

### Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>

### Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>

### Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2018

Resultados logrados para 2018 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**Nota:** este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2018

>

## Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

### Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 que conciernen directamente a los sitios Rasar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP13 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

### España

#### Aiguamolls de l'Empordà (592)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones,

especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Albufera de Adra (704)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente

## **Albufera de Valencia (454)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No

D=Previsto

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del Parc Natural de l'Albufera.

5.9. Anualmente, se realiza una memoria de gestión del P. Natural.

11.1. No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a A través de la Junta Rectora del P.N. y del sometimiento a participación e información pública de las normas del P.N

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

### **Bahía de Cádiz (1265)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Colas del Embalse de Ullibarri (1255)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC designado y Plan de Gestión aprobado mediante DECRETO 120/2015, de 30 de junio, por el que se designa Zona Especial de Conservación el lugar Embalses del sistema del Zadorra.

## Complejo de Corrubedo (598)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Complejo intermareal Umia-Grove (452)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la

casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Complejo lagunar de La Albuera (1256)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?



Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Delta del Ebro (593)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Doñana (234)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de Misiones Ramsar 1998,1999, 2001, 2004, 2011 y 2015, así como a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura

2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y Proyecto Doñana Ecosocial (2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Embalse de las Cañas (870)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

### **Embalse de Orellana (597)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

### **Embalses de Cordobilla y Malpasillo (703)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales cordobeses: 30 años de protección.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Humedales de la Sierra de Urbión (1672)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Humedales del Macizo de Peñalara (1673)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Humedales y Turberas de Padul (1674)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la

casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Lago de Banyoles (1257)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.



Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana (1258)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC designado y Plan de Gestión aprobado mediante DECRETO 85/2016, de 31 de mayo, por el que se designa el Lago de Caicedo Yuso y Arreo (ES2110007) Zona Especial de Conservación, y se declara el Biotopo Protegido del Diapiro de Añana.

## **Laguna de Chiprana (654)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Memoria de Gestión. Documentos anuales de las Reservas Naturales realizadas por la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. No incluye herramienta sino análisis del logro de objetivos.

## **Laguna de El Hito (1259)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Laguna de Fuente de Piedra (276)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí

- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Laguna de Gallocanta (655)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> Memoria de Gestión. Documentos anuales de las Reservas Naturales realizadas por la Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón. No incluye herramienta sino análisis del logro de objetivos

## **Laguna de la Nava de Fuentes (1260)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Laguna de la Vega (450)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Laguna de Manjavacas (594)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Laguna de Pitillas (871)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el



### Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

### 11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

### 16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Laguna del Prado (596)**

### 5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Laguna y arrenal de Valdoviño (599)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Lagunas de Alcázar de San Juan (595)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí

- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Lagunas de Cádiz (445)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

## Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales de Cádiz: veinte años de conservación.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente

## Lagunas de Campotejar (2035)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

## Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> El Plan de Gestión saldrá en pocos meses a exposición pública.

## Lagunas de la Mata y Torrevieja (456)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del P.N.

5.9. Memoria anual de actuaciones en el P.N

11.1.No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a Junta Rectora del P.N.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Lagunas de Laguardia (880)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC designado y Plan de Gestión aprobado mediante DECRETO 34/2016, de 1 de marzo, por el que se designa Zona Especial de Conservación Lagunas de Laguardia (ES2110021) y se modifica la normativa y la delimitación del Biotopo Protegido del Complejo Lagunar de Laguardia.

## **Lagunas de las Moreras (2036)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la

casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> El Plan de Gestión está redactado, pero aún no se tiene fecha de cuándo saldrá a exposición pública.

## **Lagunas de Puebla de Beleña (1261)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?



Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Lagunas de Ruidera (2069)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Lagunas de Villafáfila (451)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Lagunas del sur de Córdoba (446)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales cordobeses: 30 años de protección.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente

## Las Tablas de Daimiel (235)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Mar Menor (706)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio  
> El Plan de Gestión está en exposición pública

### **Marismas de Santoña (707)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio  
>

### **Marismas del Odiel (447)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No

D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato del Paraje Natural Marismas del Odiel.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato del Paraje Natural Marismas del Odiel.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Marjal de Pego-Oliva (708)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del P.N.

5.9. Memoria anual de actuaciones del Parque.

11.1. No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a Junta Rectora del P.N.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Pantano de El Hondo (455)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*



- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del P.N. del Hondo

5.9. Anualmente, se realiza una memoria de gestión del P.Natural.

11.1. No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a Junta Rectora del P. Natural.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Paraje Natural Brazo del Este (1675)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Paraje Natural Laguna Grande (1912)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Paraje Natural Lagunas de Palos y las Madres (1676)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí

- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Huelva.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Huelva.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar (1677)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte

D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Almería.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente

## **Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici (1678)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Prat de Cabanes - Torreblanca (458)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio

## Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

## 16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

## 16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

## Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del P.N.

5.9. Memoria anual de actuaciones del P.N.

11.1.No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a Junta Rectora del P.N.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Complejo Endorreico de Chiclana (1914)**

### 5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

### 11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No

- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales de Cádiz: veinte años de conservación.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Complejo Endorreico de Espera (1679)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte



Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Complejo Endorreico de Puerto Real (1915)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales de Cádiz: veinte años de conservación.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Complejo Endorreico Lebrija-Las Cabezas (1913)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones,

especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Sevilla.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Laguna de los Jarales (1680)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales cordobeses: 30 años de protección.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Laguna de Tíscar (1681)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales cordobeses: 30 años de protección.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Laguna del Chinche (1682)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

### **Reserva Natural Laguna del Conde o El Salobral (1683)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010) y publicación Humedales cordobeses: 30 años de protección.

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Patronato de las Reservas y Parajes Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Reserva Natural Laguna Honda (1684)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No

D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Jaén.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente

## **Reserva Natural Lagunas de Archidona (1911)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto



16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## **Reserva Natural Lagunas de Campillos (1685)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Málaga.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Ria de Mundaka-Guernika (600)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí

- B=No  
 D=Previsto

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC y ZEPA designados y Plan de Gestión aprobados (DECRETO 358/2013, de 4 de junio, por el que se designan Zonas Especiales de Conservación 4 lugares de importancia comunitaria del ámbito de Urdaibai y San Juan de Gaztelugatxe y se aprueban las medidas de conservación de dichas ZEC y de la ZEPA Ría de Urdaibai

DECRETO 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

### **Ría de Villaviciosa (2037)**

#### 5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

#### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

#### 11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

#### 16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### 16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

#### Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Ría del Eo (705)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Rias de Ortigueira y Ladrado (453)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Saladar de Jandía (1262)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el

### Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

### 11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

### 16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Saladas de Sástago-Bujaraloz (2038)**

### 5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

### 11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

### 11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **S'Albufera de Mallorca (449)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## **Salburua (1263)**

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí



- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC y ZEPA designados y aprobado plan de gestión DECRETO 121/2015, de 30 de junio, por el que se designa Zona Especial de Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves el lugar Salburua, con sus medidas de conservación.

## Salinas de Ibiza y Formentera (641)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí

- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

### Salinas de Santa Pola (457)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del P. Natural de las Salinas de Santa Pola

5.9. Anualmente, se realiza una memoria de gestión del P. Natural.

11.1. No

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000, PORN y PRUG.

16.3a Junta Rectora del P.N.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Salinas del Cabo de Gata (448)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> 5.7 Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

5.9. La efectividad de la gestión se realiza a través de los indicadores definidos en sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/Seguimiento PAH en Memoria anual de actuaciones en materia de humedales y sesiones del CAH.

11.1. Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EMA, 2010).

11.3/ 11.4 A través de sus respectivos Planes de Gestión Red Natura 2000/PORN/PRUG.

16.3a Comité Andaluz de Humedales y Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

16.6a Comité de Humedales, aunque ambas administraciones mantienen comunicación fluida y permanente.

## Tremedales de Orihuela (2039)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 C=En parte  
 Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

## Txingudi (1264)

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

*Please select only one option*

- A=Sí  
 B=No  
 D=Previsto

5.9 Si se ha realizado una evaluación de la efectividad del manejo del sitio Ramsar, sírvase indicar en la

casilla de información adicional en qué año se realizó la evaluación, con qué herramienta (p. ej., el METT, la Resolución XII.15), el resultado (puntuación) de la evaluación y la fuente de la información.

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

*Please select only one option*

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

> ZEC y ZEPA designados y aprobado plan de gestión (DECRETO 356/2013, de 4 de junio, por el que se designa la Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa» (ES2120018) y se aprueban sus medidas de conservación y las de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000243 «Txingudi».